ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	137	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVEI	Vigencia Ingreso	2019	Numero Ingreso	70	Interno 328
Unidad Ejecutora	02	LOCAL - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	Tipo Ingreso	ING_OTRA_ENTIDAD_BIEN_USADOS			
Proyecto Almacen	01	FONDO CUENTA	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	25/06/2019
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte		Fecha Doc Soporte	25/06/2019	
Proveedor	NIT 860526499 FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA D.C						
Documento Remision	RESOLUCION		Numero Doc Remision	458	Fecha Doc Remision	28/12/2018	
Encargado de Bodega	LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO						
Dependencia Solicitante	1154000000000 DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL						
Observaciones	LA SSCJ RECIBE A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 458 DE 2018 DEL FONDO DE VIGLANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA EN LIQUDACIÓN, LOS BIENES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN						

Item	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Serial	Placa Ant.	Cuenta Débito	Valor Neto
1	CAMIONETA	53942	MAZDA MOD 2003 B2600	9FJUN84G830001451	FVS0029130	16-37-11-002	9.440.000,00
2	CAMIONETA	53943	MAZDA MOD 2003 B2600	9FJUN84G530001584	FVS0007032	16-37-11-002	9.440.000,00
3	CAMIONETA	53944	MAZDA MOD 2002 B2600	9FJUN84G020000813	FVS0023945	16-37-11-002	8.968.000,00
4	REMOLQUE	53945	BENFOR MOD 2003	SIN DATOS FABRICANTE	FVS0034921	16-37-11-002	5.220.000,00
5	MOTOCICLETA	53946	HONDA MOD 2006	MD28E06300054	FVS0034936	51-11-14-015-075	341.000,00
6	CAMIÓN	53947	MERCEDES BENZ MOD 199	404115041966	27980	51-11-14-015-075	1.456.661,00
7	MOTOCICLETA	53948	SUZUKI MOD 2011	9FSSP46A0BC107744	FVS0003029	16-37-11-002	8.747.853,00
8	CAMIÓN	53949	MITSUBISHI MOD 1998	FE649EA03772	FVS0018276	16-37-11-002	8.858.000,00
9	MOTOCICLETA	53950	YAMAHA MOD 2002	9FK3TK11811022713	FVS0024534	51-11-14-015-075	171.000,00
10	MOTOCICLETA	53951	SUZUKI MOD 2002	9FSSH42A72C000080	FVS0024526	51-11-14-015-075	259.350,00
11	MOTOCICLETA	53952	HONDA MOD 2003	3300244	FVS0024419	51-11-14-015-075	190.950,00
12	REMOLQUE	53953	EL SOL	N/A	N/A	16-37-11-002	5.220.000,00
13	REMOLQUE	53954	El Sol	N/A	N/A	16-37-11-002	5.220.000,00
14	MOTOCICLETA	53955	SUZUKI MOD 2012	9FSSH42A4CC014553	FVS0027359	16-37-11-002	4.562.120,00
15	VEHÍCULO O AUTOMÓVIL	53956	MAZDA MOD 2004	9FCBT42B540006435	FVS0034933	51-11-14-015-075	1.430.400,00
16	MOTOCICLETA	53957	SUZUKI MOD 1998	NOSF11ASC13308	622	51-11-14-015-075	320.625,00
17	VEHÍCULO O AUTOMÓVIL	53958	MAZDA MOD 2004	9FCBT42B940006437	2004	16-37-11-002	3.783.500,00

TOTAL ELEMENTOS : **73.629.459,00**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito
1-6-37-11-002	Terrestre	69.459.473,00
5-1-11-14-015-075	Consumo controlado - Equipo de transporte traccón y elevación	4.169.986,00
	TOTALES	**73.629.459,00**

JOHANNA CAROLINA ROZO MONTENEGRO
Elaborado

LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO
Almacenista General

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181000197283
Fecha: 2018/12/31 11:16:00 AM
Anexos: 5 Folios:1
Destinatario: JULIA ELENA GONZALEZ HENAO
Asociado:

MEMORANDO

Para: **JULIA ELENA GONZALEZ HENAO**
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

De: **JAIRO GARCÍA GUERRERO**
Secretario de Despacho

Fecha: 31 de Diciembre de 2018

Radicado Asociado:

Asunto: Resolución 458 del 2018 Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en Liquidación

En atención al asunto de este memorando, adjunto me permito enviar copia de la resolución No. 458 de 2018 del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C en liquidación, por medio de la cual el Fondo hace entrega a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de unos bienes remanentes del proceso liquidatorio.

Cordialmente,

JAIRO GARCIA GUERRERO
SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Anexos: Cinco folios (05)
Proyectó: Julian Cardona
Revisó: Diana Zarate I

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181000197283
Fecha: 2018/12/31 11:16:00 AM
Anexos: 5 Folios:1
Destinatario: JULIA ELENA GONZALEZ HENAO
Asociado:

MEMORANDO

Para: **JULIA ELENA GONZALEZ HENAO**
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

De: **JAIRO GARCÍA GUERRERO**
Secretario de Despacho

Fecha: 31 de Diciembre de 2018

Radicado Asociado:

Asunto: Resolución 458 del 2018 Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en Liquidación

En atención al asunto de este memorando, adjunto me permito enviar copia de la resolución No. 458 de 2018 del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C en liquidación, por medio de la cual el Fondo hace entrega a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de unos bienes remanentes del proceso liquidatorio.

Cordialmente,

JAIRO GARCIA GUERRERO
SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Anexos: Cinco folios (05)
Proyectó: Julian Cardona
Revisó: Diana Zarate I

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

RESOLUCIÓN No. 458 de 2018

"Por medio de la cual se entregan unos bienes remanentes del proceso liquidatorio Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación"

LA GERENTE LIQUIDADORA DEL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C., EN LIQUIDACIÓN.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas el Decreto No. 409 del 30 de septiembre de 2016, modificado por el Decreto Distrital 517 de 2017, el Decreto No. 118 de 2017, la Resolución No. 002 de 2016 emitida por el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., en Liquidación, y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., fue creado por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 9 de 1980, luego fue transformado por el Acuerdo 18 de 1983 y reestructurado por los Acuerdos 28 de 1992 y 005 de 2014, Entidad que tenía como objeto principal la de adquirir los bienes y servicios que requirieran las autoridades que tienen la competencia de garantizar la seguridad y la protección de los habitantes del Distrito Capital.

Que el artículo 1° del Acuerdo Distrital 637 de 2016 modificó parcialmente el Acuerdo No. 257 de 2006 creando dentro de la organización sectorial administrativa del Distrito Capital el *Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia*, y ordenando la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que el artículo 6° del citado Acuerdo, ordenó la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.

Que el artículo 7° ibidem, determinó que los ingresos y bienes que constituyen el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad deberían ser trasladados al patrimonio de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que el Decreto Distrital 409 de 2016, modificado por el Decreto Distrital 517 de 2017, hizo efectiva la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., ordenando su liquidación y determinando en su artículo 5° que únicamente podrá expedir los actos y realizar las operaciones necesarias para efectos de su liquidación.

Que el régimen jurídico aplicable a la liquidación del **FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C EN LIQUIDACION**, entidad identificada con el NIT 860.526.499-1, es el dispuesto en el Decreto Distrital 409 de 2016, en consonancia con lo estipulado en el Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006, Ley 1450 de 2011 y Ley 1753 de 2015 y las normas que los sustituyan o reglamenten; en lo no previsto por estas normas, se aplicará lo dispuesto en el Decreto Ley 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero) y en el Decreto 2555 de 2010.

31 DIC 2018 RESOLUCIÓN No. 458 de 2018

"Por medio de la cual se entregan unos bienes remanentes del proceso liquidatorio Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación"

Que el mandato contenido en el artículo 7° del Acuerdo Distrital 637 de 2016, fue desarrollado en el artículo 12° del Decreto Distrital 409 de 2016, el cual prevé:

*"Artículo 12°. - **Traspaso de bienes, derechos y obligaciones.** El traspaso de bienes, derechos y obligaciones se realizará en dos momentos: el primero con ocasión de la expedición del presente decreto y en concordancia con el establecimiento de la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad. Convivencia y Justicia: y **el segundo, una vez concluido el plazo para la liquidación del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.***

***En ambos momentos, los bienes muebles, derechos y obligaciones serán transferidos al Distrito Capital - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia** y los bienes inmuebles al Distrito Capital por intermedio del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP.*

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia subrogará al FVS en la titularidad de los derechos que a este corresponden y en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

El Liquidador formulará los actos necesarios para el traspaso de los bienes, derechos y obligaciones, para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y el 35 del Decreto Ley 254 de 2000 según aplique y los someterá a consideración de la junta liquidadora.

(...)" Énfasis fuera del texto original.

Que concordadas estas normas y que al momento de ordenarse la supresión y consecuente liquidación del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., existió una asunción de funciones por parte la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; por lo que los bienes transferidos durante el proceso de liquidación y que obedecen al primer momento previsto en la norma precitada, corresponden a los bienes afectos al servicio de seguridad y justicia del Distrito, ya que los fines de estos, están enmarcados dentro de la misionalidad de la entidad creada.

Que a su vez, en el desarrollo del proceso liquidatorio se evidenció la existencia de bienes que no fueron requeridos por las agencias de seguridad del Distrito, los cuales fueron objeto de reintegro, así:

PLACA FVS	TIPO	MARCA	PLACA
FVS0029130	CAMIONETA DOBLE CABINA	MAZDA	OBF233
FVS0007032	CAMIONETA DOBLE CABINA	MAZDA	OBF368

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

RESOLUCIÓN No. 458 de 2018

"Por medio de la cual se entregan unos bienes remanentes del proceso liquidatorio Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación"

PLACA FVS	TIPO	MARCA	PLACA
FVS0023945	CAMIONETA DOBLE CABINA	MAZDA	OBE694
FVS0003029	MOTOCICLETA	SUZUKI	JUA50C
FVS0018276	CAMION	MITSUBISHI	OBE490
FVS0024534	MOTOCICLETA	YAMAHA	BHJ43A
FVS0024526	MOTOCICLETA	SUZUKI	BHK48A
FVS0024419	MOTOCICLETA	HONDA	AMD17

Los citados vehículos, fueron objeto de reintegro con ocasión la solicitud realizada por el comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, mediante solicitud 55835 del 16 de noviembre de 2018.

Así mismo, se desarrolló el proceso de saneamiento de algunos bienes que se encontraban en la bodega del FVS, saneamiento tendiente a esclarecer la titularidad de estos, pues realizada la consulta en el portal web del runt a través de la consulta placa y propietario del vehículo, no se arrojaba un resultado favorable en el cual se evidenciara la propiedad del bien en cabeza del FVS, sin embargo, fue posible determinar la titularidad que se ostenta sobre estos bienes.

Debido a lo anterior, no fue posible agotar el trámite de enajenación de los bienes, por lo que estos hacen parte de los bienes remanentes del proceso liquidatorio.

Que a su vez, existe en la bodega del FVSL un remanente de reintegros de elementos de telemática e intendencia, de los cuales no fue posible agotar el u de enajenación, por lo que estos deberán entregarse a la SDSCJ, con el fin de que se gestionen las acciones a que haya lugar respecto de estos elementos.

Por su parte, se encontró en la bodega del FVS un vehículo antiguo marca mercedes Benz, el cual en su momento se utilizó al servicio de los bomberos de Bogotá, sin embargo dado su componente histórico no se realizó el proceso de desintegración del vehículo, a fin de que la administración distrital adopte las medidas de conservación que considere pertinentes, si lo llegare a considerar un elemento de valor histórico.

I. TRATAMIENTO DE LOS BIENES REMANENTES DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN

Que el artículo 7° del Acuerdo 637 de 2016, señaló que los ingresos y bienes que constituyen el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad deben ser trasladados al patrimonio de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y

RESOLUCIÓN No. 458 de 2018

"Por medio de la cual se entregan unos bienes remanentes del proceso liquidatorio Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación"

que el artículo 12 del Decreto Distrital 409 de 2016, señaló un segundo momento de entrega de los bienes del FVS una vez concluya el periodo de liquidación.

Que con ocasión a lo anterior y en aras de dar claridad respecto al tratamiento que debían recibir los bienes que al cierre del proceso liquidatorio no fueron susceptibles de enajenación, mediante comunicación del 19 de noviembre de 2018 con radicado 2018ER127247, se solicitó a la Secretaría de Hacienda Distrital que conceptuara acerca de la posibilidad de entregar a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, los bienes que a la finalización del proceso liquidatorio no hubiera sido posible su enajenación.

Que al respecto, la Secretaría de Hacienda Distrital mediante comunicación 2018EE238766 del 11 de diciembre de 2018, conceptuó acerca de lo solicitado, señalando que la normatividad prevista para la liquidación del FVSL es clara en su contenido, al precisar en el artículo 12 del Decreto Distrital 409 de 2016, que *"la norma resulta ser clara cuando establece que el traspaso de los bienes, derechos y obligaciones se debe realizar en dos momentos"* concluyendo que el segundo momento de que trata la norma hace alusión a la culminación del proceso liquidatorio, siendo concreta en señalar que en ambos momentos, los bienes muebles, derechos y obligaciones serán transferidas a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, lo anterior por disposición del Acuerdo 637 de 2016 en concordancia con el Decreto Distrital 409 de 2016.

Que de lo anterior, resulta claro que la culminación del proceso liquidatorio traerá consigo no solo la transferencia de los bienes remanentes del proceso liquidatorio, sino también las obligaciones que se hubieren generado tanto en el funcionamiento de la entidad, como en el desarrollo del proceso liquidatorio.

Que en atención a lo reseñado y ante la imposibilidad del FVSL de realizar una efectiva enajenación de los bienes referidos en este acto, se ordenará la entrega de los bienes remanentes del proceso liquidatorio del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Fecha: 31

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

RESOLUCIÓN No. 158 de 2018

"Por medio de la cual se entregan unos bienes remanentes del proceso liquidatorio Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación"

Artículo Primero: **ENTREGAR** a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 88 bienes ubicados en la bodega del FVSL, que se detallan a continuación:

- **16 vehículos:**

	PLACA FVS	TIPO	MARCA	PLACA
1	FVS0029130	CAMIONETA DOBLE CABINA	MAZDA	OBF233
2	FVS0007032	CAMIONETA DOBLE CABINA	MAZDA	OBF368
3	FVS0023945	CAMIONETA DOBLE CABINA	MAZDA	OBE694
4	FVS0003029	MOTOCICLETA	SUZUKI	JUA50C
5	FVS0018276	CAMION	MITSUBISHI	OBE490
6	FVS0024534	MOTOCICLETA	YAMAHA	BHJ43A
7	FVS0024526	MOTOCICLETA	SUZUKI	BHK48A
8	FVS0024419	MOTOCICLETA	HONDA	AMD17
9	FVS0034921	REMOLQUE	BENFOR	
10	FVS0034887	TRAILER	NACIONAL	
11	FVS0034920	TRAILER	NACIONAL	
12	FVS0034936	MOTOCICLETA	HONDA	ATE89
13	FVS0027359	MOTOCICLETA	SUZUKI	MLY02C
14	FVS0034933	TAXI	MAZDA	SHI117
15	FVS0003439	TAXI	MAZDA	VDJ035
16	0000006222	MOTOCICLETA	SUZUKI	SIN PLACA

- **72 Bienes telemática e intendencia y Unimoc**

PLACA FVS	ELEMENTO	MARCA	MODELO
FVS0011438	LOCKER	INFOSEC	2003
FVS0015385	MUEBLE	INFOSEC	SIN ASIGNACION
FVS0015468	MUEBLE	INFOSEC	SIN MODELO
FVS0035515	MUEBLE LOCKER	INFOSEC	SIN MODELO
FVS0030093	LOCKER	INFOSEC	SIN MODELO
FVS0030094	LOCKER	INFOSEC	SIN MODELO
FVS0030315	LOCKER	INFOSEC	SIN MODELO
FVS0030316	LOCKER	INFOSEC	SIN MODELO
FVS0034023	LOCKER	INFOSEC	SIN MODELO
FVS0034030	LOCKER	INFOSEC	SIN MODELO
FVS0034006	LOCKER	INFOSEC	SIN MODELO
FVS0034021	ESCRITORIO	INFOSEC	SIN MODELO
FVS0033981	LOCKER	INFOSEC	SIN MODELO
FVS0033992	ARCHIVADOR	INFOSEC	SIN MODELO
FVS0030191	TELEVISOR	SAMSUNG	SIN MODELO
FVS0034949	TANQUE	INFOSEC	SIN ASIGNACION
FVS0020875	PLANTA ELECTRICA	PERKINS	SIN ASIGNACION
0000404436	TANQUE	INFOSEC	SIN ASIGNACION

31 DIC 2018 RESOLUCIÓN No. _____ de 2018

"Por medio de la cual se entregan unos bienes remanentes del proceso liquidatorio Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación"

PLACA FVS	ELEMENTO	MARCA	MODELO
FVS0039436	TERMINAL	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039439	COMBINADOR DE ANTENA	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039440	COMBINADOR DE ANTENA	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039441	COMBINADOR DE ANTENA	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039442	TERMINAL	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039448	SWITCH	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039322	RACK	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039323	SWITCH	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039457	ROUTER	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039458	ROUTER	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039459	TERMINAL	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039465	RADIO	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039466	RADIO	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039467	RADIO	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039468	RADIO	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039469	RADIO	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039470	RADIO	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039471	RADIO	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039472	RADIO	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039473	RADIO	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039474	RADIO	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039476	SWITCH	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0039200	VIDEO PROYECTOR	EPSON	SIN ASIGNACION
FVS0020121	RADIO ASTRO	MOTOROLA	XTS 1500
FVS0020225	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	XTS 1500
FVS0020291	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	SIN MODELO
FVS0000215	RADIO COMUNICACION	MOTOROLA	XTS 1500
FVS0022872	RADIO COMUNICACION	MOTOROLA	XTS 1500
FVS0002987	RADIO COMUNICACION	MOTOROLA	XTS 1500
FVS0013414	RADIO COMUNICACION	MOTOROLA	XTS 1500
FVS0002940	RADIO COMUNICACION	MOTOROLA	I 764-870 MHZ
FVS0003645	RADIO COMUNICACION	MOTOROLA	I 764-870 MHZ
FVS0004704	RADIO COMUNICACION	MOTOROLA	I 764-870 MHZ
FVS0001744	RADIO COMUNICACION	MOTOROLA	I 764-870 MHZ
FVS0002103	RADIO COMUNICACION	MOTOROLA	I 764-870 MHZ
FVS0004577	RADIO COMUNICACION	MOTOROLA	I 764-870 MHZ
FVS0020419	RADIO COMUNICACION	MOTOROLA	I 764-870 MHZ
FVS0036017	RADIO COMUNICACION	MOTOROLA	I 764-870 MHZ
FVS0034971	RADIO COMUNICACION	MOTOROLA	I 764-870 MHZ
FVS0036007	RADIO COMUNICACION	MOTOROLA	I 764-870 MHZ
FVS0035958	RADIO COMUNICACION	MOTOROLA	I 764-870 MHZ
FVS0004441	RADIO COMUNICACION	MOTOROLA	XTS 1500
FVS0006160	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	XTS 1500
FVS0012367	RADIO	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0013097	RADIO	MOTOROLA	SIN ASIGNACION
FVS0009421	RADIO	MOTOROLA	SIN MODELO
FVS0004482	RADIO	MOTOROLA	XTS 1500

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

RESOLUCIÓN No. 458 de 2018

"Por medio de la cual se entregan unos bienes remanentes del proceso liquidatorio Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación"

PLACA FVS	ELEMENTO	MARCA	MODELO
FVS0011306	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	SIN MODELO
FVS0015395	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	SIN MODELO
FVS0013535	RADIO	MOTOROLA	SIN MODELO
FVS0035911	RADIO	MOTOROLA	SIN MODELO
FVS0025468	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	1.5
FVS0035214	RADIO	MOTOROLA	SIN MODELO
17 0000027980	UNIMOC	MERCEDES BENZ	

Artículo Segundo: Notifíquese conforme a los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 del 2011, a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo Tercero: Contra la presente Resolución procede el UNICAMENTE el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la entidad en liquidación, radicación que deberá realizarse en la Calle 26 No. 57-83 torre 7 piso 14 de la ciudad de Bogotá D.C.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 DIC 2018

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NOHELIA RAMÍREZ ARIAS
Gerente Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación

Proyectó: Katerine Solarte Vélez – Coordinadora Jurídica FVSL
Revisó: Alexander González Cárdenas – Director Administrativo y Financiero

31 DIC 2018

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 DIC 2018, compareció ante la Gerente Liquidadora del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación (FVSL), el doctor JAIRO GARCÍA GUERRERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.506.280, en su condición de Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para ser notificado personalmente del contenido de la Resolución No.458 de fecha 28 de diciembre de 2018 "*por medio de la cual se entregan unos bienes remanentes del proceso liquidatorio Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en Liquidación.*"

Se le hace saber al notificado que según lo dispuesto en el artículo tercero (3) de la Resolución No.458 de 2018, contra esta procede únicamente recurso de reposición.

El despacho deja constancia de la entrega al notificado de: copia integra, auténtica y gratuita de la Resolución No.458 de 2018 en tres (03) folios impresos por ambas caras y uno (1) por una sola cara.

EL NOTIFICADO,

JAIRO GARCÍA GUERRERO
C.C. No. 94.506.280 de Bogotá

EL NOTIFICADOR,

NOHELIA RAMÍREZ ARIAS
Gerente Liquidadora FVSL

AVALUOS AUTOMAS

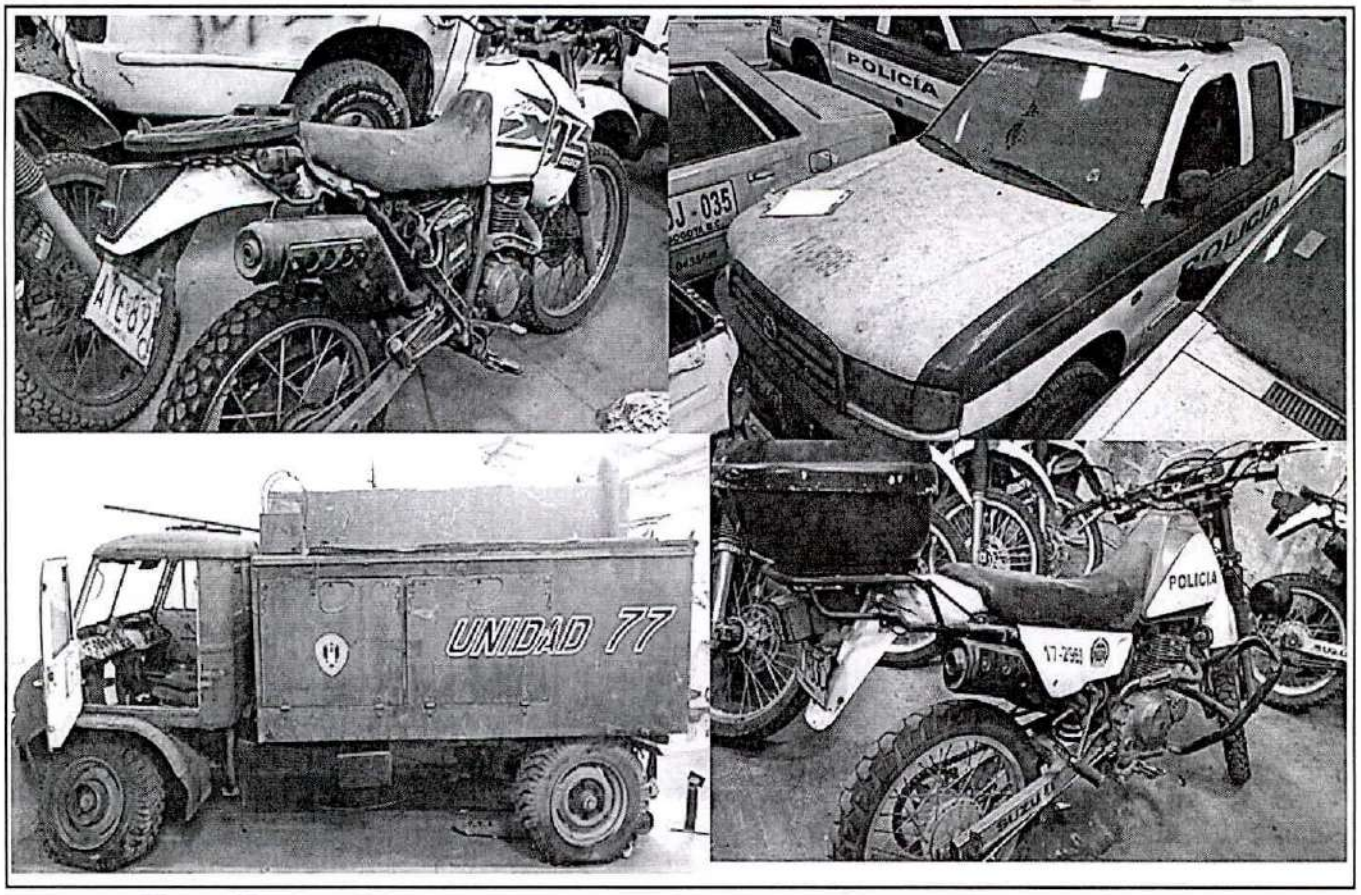
No	Placa	Dependencia	Elemento	Caracteristicas	Placa	MOTOR	CHASIS	LINEA	CILINDRAJE	modelo	marca	COLOR	Costo histórico	AVALUO AUTO MAS
1	FVS0024419	BODEGA FONTIBON	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CH-3300244 PLACA AMD17 SIGLA-04-6223	AMD17	MD28E03300265	3300265	XL 200	196	2003	HONDA	BLANCO ROSS	$ 135.107,00	$ 190.950,00
2	FVS0034920	BODEGA FONTIBON	REMOLQUE	TRAILER Carrocería El Sol Sigla 04-0003 - Zonas Seguras Chapinero	04-0003	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	El Sol	blanco / verde	$ 5.727.500,00	$ 5.220.000,00
3	FVS0034887	BODEGA FONTIBON	REMOLQUE	TRAILER Carrocería El Sol Sigla 04-0002 - Zonas Seguras Chapinero	04-0002	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	El Sol	blanco / verde	$ 21.510.000,00	$ 5.220.000,00
4	FVS0003029	BODEGA FONTIBON	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MOTOCICLETA SUZUKI DR 650 MODELO 2011 PLACA JUA-50C MOTOR P409-147740 CHASIS 9FSSP46A0BC107744	JUA50C	P409-147740	9FSSP46A0BC107744	DR 650	644	2011	SUZUKI	VERDE	$ 23.925.000,00	$ 8.747.852,52
5	FVS0024534	BODEGA FONTIBON	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MT. 3TK-022713 CH. 9FK3TK11811022713 SIGLA No. 04-5575, BHJ-43A	BHJ43A	3TK-022713	9FK3TK11811022713	XT225D		2002	YAMAHA		$ 260.000,00	$ 171.000,00
6	FVS0024526	BODEGA FONTIBON	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CH-9FSSH42A72C000080, PLACA BHK 48A SIGLA 04 5688,	BHK48A		9FSSH42A72C000080	DR200		2002	SUZUKI		$ 675.000,00	$ 259.350,00
7	FVS0027359	BODEGA FONTIBON	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, DR-200, MODELO 2012, CHASIS 9FSSH42A4CC014553 MOTOR H402-189484 PLACA MLY02C SIGLA 17-3021	MLY02C	H402-189484	9FSSH42A4CC014553	DR 200	199	2012	SUZUKI	VERDE	$ 4.562.120,00	$ 4.562.120,00
8	FVS0018276	BODEGA FONTIBON	CAMION	CAMION CH-FE649EA03772 PLACA OBE 490	OBE490	4D34G20803	FE649EA03772	CANTER	3907	1998	MITSUBISHI	BLANCO	$ 39.195.400,00	$ 8.858.000,00
9	6222	BODEGA FONTIBON	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA SIGLA 04-2842,CHASIS NOSF11ASC13308 SIN PLACA	S/P		CHASIS NOSF11ASC13308	DR200	199	1998	SUZUKI	VERDE	$ 500.000,00	$ 320.625,00
10	FVS0034933	BODEGA FONTIBON	TAXI	TAXI CH-9FCBT42B540006435 PLACA SHI-117	SHI117		9FCBT42B540006435			2004	MAZDA	AMARILLO	$ 3.015.865,00	$ 1.430.400,00
11	FVS0027044	BODEGA FONTIBON	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MARCA SUZUKI DR 200MODELO 2012PLACA MLY92C CHASIS 9FSSH42A4CC014570 MOTOR H402-189574	MLY92C	H402-189574	9FSSH42A4CC014570	DR 200	199	2012	SUZUKI	VERDE	$ 14.295.000,00	$ 2.670.105,00
12	FVS0027086	BODEGA FONTIBON	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MARCA SUZUKI DR 200MODELO 2012PLACA MLY61C CHASIS 9FSSH42A4CC014472 MOTOR H402-189543	MLY61C	H402-189543	9FSSH42A4CC014472	DR 200	199	2012	SUZUKI	VERDE	$ 14.295.000,00	$ 2.747.707,00
TOTAL														$ 40.398.109,52

AVALUO 11 VEHICULOS EN BODEGA

No	Placa	Dependencia	Elemento	Caracteristicas	Placa Vehiculo	MOTOR	CHASIS	LINEA	CILINDRAJE	modelo	marca	COLOR	Costo histórico	AVALUO AUTO MAS	AVALUO 2019
1	FVS0034936	ALMACEN FVS	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA PLACA ATE89 SIGLA 7302	ATE89	MD28E06300 054	MD28E0630005 4	XL 200	196	2006	HONDA	BLANCO ROSS	$ 212.136,00	N/A	$ 341.000
2	FVS0034921	MEBOG	REMOLQUE	REMOLQUE SIGLA 04-6414	REMOLQUE SIGLA 04-6414	N/A	SIN DATOS FABRICANTE	N/A	N/A	2003	BENFOR	BLANCO Y VERDE	$ 13.168.320,00	N/A	$ 5.220.000
3	FVS0023945	ESTACION ENGATIVA E10	CAMIONETA DOBLE	CAMIONETA DOBLE CABINA CH-9FJUN84G020000813 PLACA OBE-694 SIGLA 04-5594	OBE694	G6249687	9FJUN84G020000813	B26DC9	2600	2002	MAZDA	BLANCO ORION	$ 47.269.840,00	N/A	$ 4.484.000
4	FVS0029130	MEBOG	CAMIONETA DOBLE	CAMIONETA DOBLE CABINA Ch-9fjun84g830001451 Placa-obf233	OBF233	G6306448	9FJUN84G830001451	B26DC9	2600	2003	MAZDA	BLANCO ORION	$ 49.268.812,00	N/A	$ 4.720.000
5	FVS0007032	CAI FLORIDA	CAMIONETA DOBLE	CAMIONETA DOBLE CABINA CH-9FJUN84G530001584 SIGLA 04-6309 PLACA OBF-368	OBF368	G6307752	9FJUN84G530001584	B26DC9	2600	2003	MAZDA	BLANCO ORION	$ 49.268.812,00	N/A	$ 4.720.000
6	FVS0021063	Alamacen de bajas	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MOTO PLACA OOV34B SIGLA 17-0471 MT.P409-139115 CH.9FSSP46A80C105745	OOV34B	P409139115	9FSSP46A09C105745	DR 650	644	2009	SUZUKI	VERDE	$ 18.640.000,00	N/A	$ 4.470.000
7	FVS0019785	Alamacen de bajas	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA COLOR BLANCO VERDE PLACA SCA09B,CHASIS 9FSSH42A29C010719, SIGLA 17-1581 CON CON ACCESORIOS	SCA09B	H402176131	9FSSH42A29C010719	DR 200	199	2009	SUZUKI	VERDE	$ 10.044.000,00	N/A	$ 1.653.333
8	FVS0027065	Alamacen de bajas	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MARCA SUZUKI DR 200MODELO 2012PLACA MLY33C CHASIS 9FSSH42A5CC014495 MOTOR H402-189515	MLY33C	H402-189515	9FSSH42A5CC014495	DR 200	199	2012	SUZUKI	VERDE	$ 14.295.000,00	N/A	$ 1.813.327
9	FVS0029747	Alamacen de bajas	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, LINEA DR-200 MODELO 2012 NO. DE MOTOR H402-190391, NO. DE CHASIS 9FSSH42A7CC014997, COLOR VERDE PLACA OMM-02C	OMM02C	H402-190391	9FSSH42A7CC014997	DR 200	199	2012	SUZUKI	VERDE	$ 12.300.000,00	N/A	$ 1.761.517
10	FVS0034473	Alamacen de bajas	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MOTOCICLETA SUZUKI DR200 MODELO 2013 MOTOR H402-200511 CHASIS 9FSSH42A1DC018030 PLACA YHV66C PLACA FVS0034473	YHV66C	H402-200511	9FSSH42A1DC018030	DR 200	199	2013	SUZUKI	VERDE	$ 13.530.240,00	N/A	$ 2.337.300
11	0000027980	Bodega de bajas	UNIMOC	UNIMOC ESTACION B-3 ESTACION TALLERES CH 404115041966 EA.2894 REINTEGRO	N/A	18092819 932047	404115041966	UNIMOG ESTACION B-3 S404	N/A	1993	Mercedes Benz	Rojo	$ 145.666.145,00	N/A	$ 1.456.661
TOTAL															$ 32.977.139

REINTEGRO MEBOG

AVALÚO
11 VEHICULOS EN BODEGA



SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ
MAYO DE 2019
BOGOTA D.C

20. Mayo. 2019
12: 12 pm

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

Bogotá, 15 mayo 2019

Señora
Lilibeth Carlina Romero Prieto
Almacenista Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia.
Bogotá

Ref. Avalúo vehículos en Bodega Fontibón.

De acuerdo con su solicitud se ha efectuado el avalúo de la referencia, el cual será usado para el ingreso a los estados contables de la entidad.

Los resultados se establecieron de acuerdo con los valores consignados en concepto técnico, costo histórico, deterioro físico, valores FASECOLDA, Ministerio de Transporte y valor comercial, estado actual de los bienes.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA PINZON Z.
C. C. 39.757.508 de Bogotá
Mat. Avaluador R.N.A 4004
AVAL-39757508

USO EXCLUSIVO SCJ

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

INDICE

1. OBJETIVO
2. AVALUADOR
3. MARCO JURÍDICO
4. INFORMACION BÁSICA
5. METODOLOGIA VALUATORIA
    5.1 UBICACIÓN E INSPECCION OCULAR
    5.2 PARAMETROS VALUATORIOS
    5.3 CRITERIOS UTILIZADOS EN LOS AVALUOS
    5.4 PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA EL ANALISIS
6. PROCEDIMIENTOS PARA CONOCER EL VALOR
    6.1 VALOR ACTUAL EN EL MERCADO
    6.2 VALOR EN LIBROS
    6.3 PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA EL ANÁLISIS
    6.4 CONCEPTOS TÉCNICOS
7. PROCEDIMIENTO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA
    7.1 BAJA DE BIENES INSERVIBLES
8. CONSIDERACIONES
9. AVALUO
10. ANEXOS
    - INFORMES TÉCNICO MECÁNICOS.

USO EXCLUSIVO SCJ

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

1. OBJETIVO

Determinar el valor comercial de 11 vehículos distribuidos en: 6 motocicletas, 3 camionetas doble cabina, 1 remolque, 1 camión mediano multipropósito de tracción UNIMOC, estos vehículos de diferentes líneas, marcas, cilindrajes y modelos que se encuentran ubicados actualmente en las bodegas de la SECRTETARIA **DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ**

2. AVALUADOR

ELABORADO POR: CLAUDIA PATRICIA PINZON
AVALUADOR - SCJ
Mat. Avaluador R.N.A 4004
AVAL-39757508

3. MARCO JURIDICO

Mediante este informe, se pretende atender los requerimientos que en materia de reintegros se establecen en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno de Bogotá D.C. - Versión 1 " por el cual pretende actualizar y armonizar los procedimientos de orden administrativo y contable que se aplicarán para la clasificación, registro y control de los bienes, conforme a las normas vigentes, por parte los organismos del Sector Central, Órganos de Control, Fondos de Desarrollo Local, el Fondo Público de Pensiones de Bogotá, los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica, el Ente Universitario, las Corporaciones Mixtas, que se encuentran en el ámbito de aplicación de la Resolución No. 533 y sus modificatorias; Especialmente en el punto 5. *RETIRO DE BIENES Y BAJA EN CUENTAS*, en sus literales 5.2.1 *RETIRO DEFINITIVO DE BIENES DE BIENES SERVIBLES NO UTILIZABLES* y el literal No 5.2.2 *RETIRO DEFINITIVO DE BIENES INSERVIBLES.*

4. INFORMACION BASICA

Solicitante	Lilibeth Carlina Romero P -Almacenista SCJ
Representante legal	Dr. Jairo García.
Ubicación de los bienes	Bodega - Fontibón
Fecha de la visita	Abril de 2019
Fecha del informe	Mayo de 2019

5. METODOLOGIA VALUATORIA

5.1 UBICACIÓN E INSPECCION OCULAR

Mediante sabana de inventario se solicitó la realización del avalúo de los bienes allí consignados, se efectuó la inspección ocular y se verifico el estado físico de los bienes, con la supervisión de los técnicos

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

de la entidad, quienes emitieron concepto técnico; se determinó los mecanismos valuatorios para cada uno de los bienes.

LUGAR: Bodega Fontibón de la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia.

5.2 PARAMETROS VALUATORIOS

Para determinar el Avalúo de los bienes se desarrolló la metodología tendiente a establecer el valor comercial de cada uno de los vehículos, tomando como parámetro inicial la tabla de valores oficializada por el Ministerio de Transporte mediante la resolución No 5480 para la vigencia fiscal del 2019, teniendo en cuenta los tipos marcas, líneas, cilindrajes y modelos de los mismos.

Así mismo se tuvo en cuenta los datos tomados de FASECOLDA y los datos encontrados en revistas que manejan precios comerciales *(revista MOTOR, Mercado Libre, OLX, Tu Carro.com y otras)*, también el estado actual, la vida útil según la depreciación por agotamiento y/u obsolescencia funcional, los vicios ocultos, la puesta en marcha de dichos vehículos y marcas, retiro de equipos utilizados a nivel institucional (defensas, sirenas, luces, instintivos de las diferentes entidades y otros).

5.3 CRITERIOS UTILIZADOS EN LOS AVALUOS

Para establecer el valor de los bienes objeto de este informe se tuvieron en cuenta factores intrínsecos como la calidad física determinada por composición y estado de los materiales, edad, uso y conservación lo cual a su vez determina su vida útil, depreciación y obsolescencia funcional.

Aspectos extrínsecos que hacen referencia a influencias económicas que generan variaciones en el mercado por lo que se ha generado un volumen de bienes en donde la cantidad de vehículos concesionados y nuevos han generado disminución de precios (precios del mercado nuevo como referente del precio del mercado usado)

Es importante anotar que los bienes valen solo en función del beneficio económico que pueden brindarle a un dueño, para lo cual se tiene en cuenta.

- La renta o beneficio y su valorización en el tiempo
- Liquidez o comercialidad, de acuerdo con la facilidad de venta o comercialización a precios normales del mercado.
- Uso actualización y aprovechamiento del bien.

Existen otras alternativas considerables para obtener un valor confiable del avalúo, entre las cuales se encuentra la influencia de los mercados secundarios, en los cuales se tiene encuentra el valor de reposición de vehículos en el mercado.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

5.4 PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA EL ANALISIS

- Independientemente del precio referenciado por la **tabla de valores del Ministerio de Transporte,** la cual reporta vehículos y motocicletas en condiciones normales, con 20 mil kilómetros de uso anual, en óptimas condiciones técnico mecánica y sin novedad legal alguna en su matrícula o registro de tradición; frente a estos bienes que por demás se encuentran en situación de inmovilización y sometidos a factores degenerativos por efecto de extremos climáticos (lluvia, viento, sol, polvo y humedad).
- Dado el conocimiento y experiencia de los peritos respecto de bienes masivamente acumulados en cumplimiento de la misión y gestión de entidades públicas; se estima que los compradores de los automotores avaluados adicionalmente incurrirían obligatoriamente en costos que a su vez se aplican como descuento al precio de referencia, así:
  1. **Descuentos por mantenimiento general:** de sus sistemas mecánicos (motor, suspensión, transmisión), eléctricos, partes externas, guarnecidos y enllantado para su puesta en marcha.
     A lo anterior, como consecuencia del mismo, se le adiciona la perdida de originalidad de los bienes en cuanto a su puesta en funcionamiento y estética requiere de la sustitución de partes y piezas relevantes especialmente diseñadas por el fabricante y a su vez apreciables visualmente como son las externas.

     Para estos bienes la entidad como tal debe utilizar repuesto genuinos en el mantenimiento de cada uno, no puede utilizar marcas alternativas por lo que se da una importante diferencia; de la misma forma, utilizar un repuesto original versus uno alternativo, marca una importante diferencias con los genuinos, que son aquellos desarrollados y comercializados por las marcas de vehículos que a su vez cuentan con el respaldo de ésta, frente a los originales, que son fabricados por un proveedor externo y que al mismo tiempo los comercializa en canales de distribución paralelos y los alternativos, que no cuentan con el desarrollo ni con el respaldo del fabricante de automóviles o la marca que los representa.

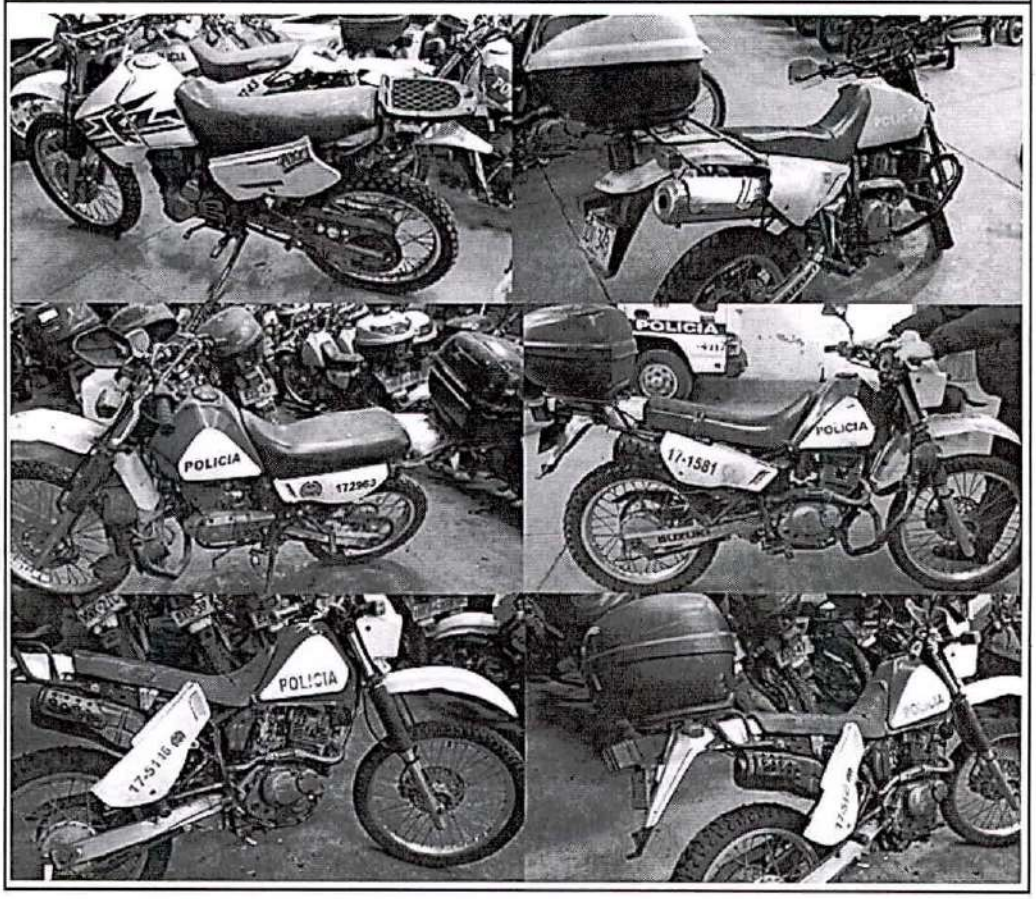
  2. **Descuentos por Vicios Ocultos, comercialidad**: Tratándose de bienes sometidos a procedimientos de inmovilización y deposito, no obstante realizarse la venta de los bienes en el lugar y estado en que se encuentren en el momento, se aplica un descuento del precio de referencia por concepto de vicios ocultos correspondientes a daños mayores o perdida de partes fundamentales inicialmente no determinadas por el vendedor. El descuento se aplica con el fin de exonerar a la entidad vendedora frente a una eventual reclamación por saneamiento de acuerdo con la Legislación Civil Colombiana.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES

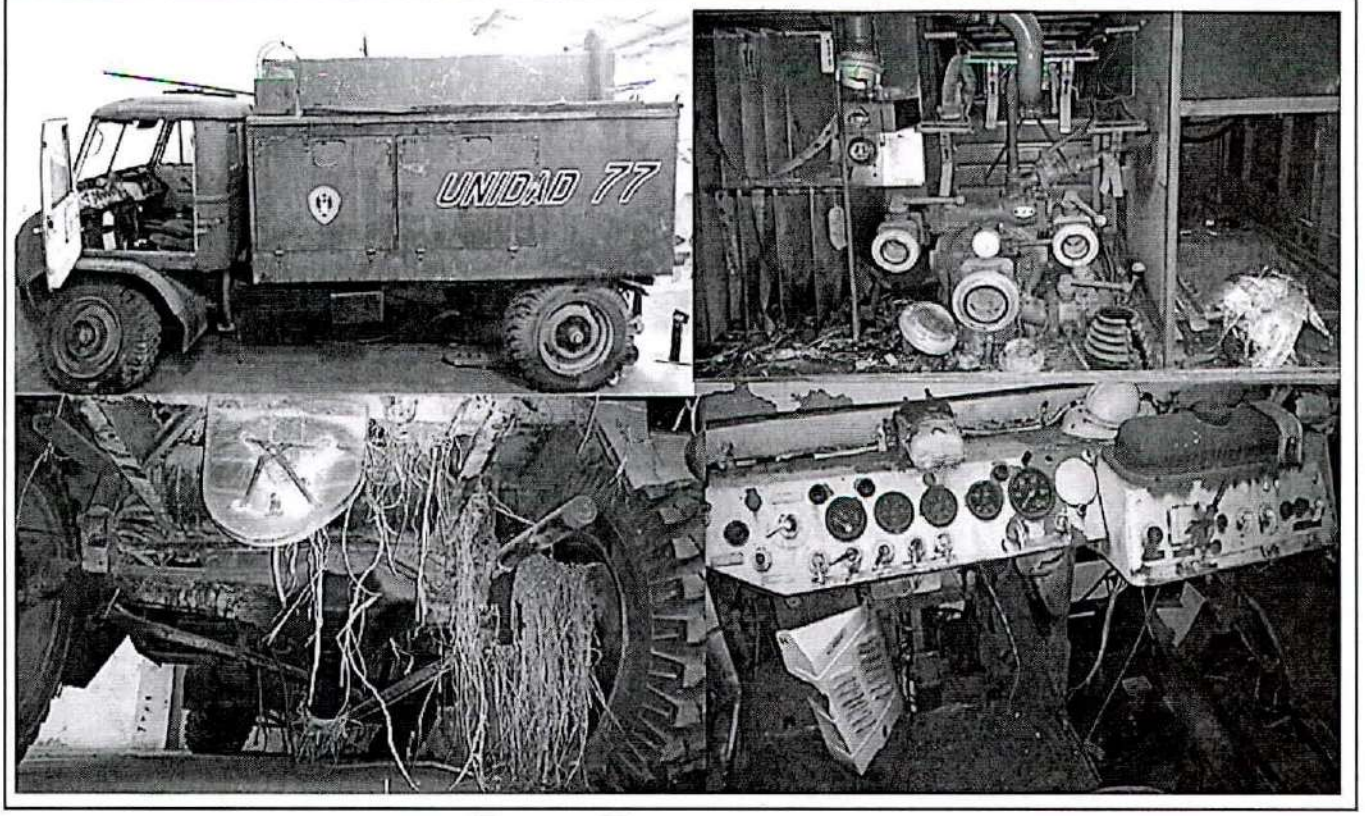


ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES



Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES



6. PROCEDIMIENTO PARA CONOCER EL VALOR

Así las cosas y como quiera que, para su validez y eficacia, el informe de avalúo se fundamenta no sólo en los valores del mercado, sino que además se debe tener en cuenta valor en libros, marca, línea, modelo, estado físico, mecánico, eléctrico, vida útil, valor costo beneficio de reparación, y depreciación, datos que se tienen en cuenta al reintegro de los vehículos, cabe anotar que los rodantes entran a las instalaciones de la bodega de la *SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA* en grúa la mayoría sin llaves, sin batería, y con partes faltantes para su correcto funcionamiento.

6.1 VALOR ACTUAL DEL MERCADO:

Este valor se toma de acuerdo con un estudio de mercados realizado en las páginas web de FASECOLDA, y del MINISTERIO DE TRANSPORTES cuando el automotor es de dos (2) ejes se deben usar los valores establecidos anualmente por esta entidad, según **Decreto 1510 de 2013 artículo 107**, de igual forma se tuvo en cuenta los datos tomados de FASECOLDA y datos encontrados en revistas que manejan precios comerciales *(revista MOTOR, Mercado Libre, OLX, Tu Carro.com y otras*).

6.2VALOR EN LIBROS:

Es el valor con que aparece un bien registrado en los libros de contabilidad, ya sea que represente el costo inicial, el actualizado, el estimado o el de avalúo.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

Luego de revisar los valores en libros, se observó que estos se encuentran con el costo histórico en algunos casos ajustados por anteriores avalúos o depreciaciones y en otros casos con el valor de compra inicial por lo que estos no han presentado ninguna depreciación, muchos de estos vehículos y motocicletas se encuentran con mucho tiempo de inactividad.

6.3 *PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA EL ANALISIS*

Los valores promedios sugeridos se determinaron de la siguiente forma:

- **Costo histórico:** es el costo inicial de un bien, en la fecha en que fue puesto en servicio por primera vez.
- **Depreciación:** es la pérdida de valor del costo nuevo de un bien ocasionado por el uso, el deterioro físico, la obsolescencia funcional (técnica) y/o por la obsolescencia económica (externa). También se conoce como depreciación acumulada.
- **Depreciación física:** Es la pérdida de utilidad de un activo, atribuible a causas físicas tales como el uso y el desgaste.
- **Valor Comercial:** se entiende como la cantidad más probable, expresada en términos monetarios y en condiciones de pago en efectivo mediante el cual se intercambiaría un bien en el mercado de bienes, entre un comprador y un vendedor.
- **Inspección física:** Se realizó la inspección física en las instalaciones de la Secretaria de Seguridad convivencia y Justicia en el piso 14, donde se pudo determinar que se encuentran en estado funcional y este bien ya ha cumplido su periodo de vida útil que es de cinco (5) años, esto para equipos de cómputo.

6.4 CONCEPTO TECNICO:

Concepto técnico:

Emitida por el Ingeniero Blake Steven Turner Vásquez efectuados en el mes de abril de 2019 estos conceptos técnicos se anexan al presente informe de avalúo, al igual que los conceptos técnicos emitidos por MEBOG en donde justifican el reintegro de dichos bienes.

No	Placa	Dependencia de inspección del vehículo	Elemento	Placa Vehículo	Línea	Cilindraje	Marca	COLOR	Resumen Concepto técnico
1	FVS00 34936	Bodegas Fontibón	Motocicleta marca HONDA, motor MD28E06300054 chasis MD28E06300054, modelo 2006	ATE89	XL 200	196	HONDA	BLANCO ROSS	Vehículo con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la intemperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehículo en bodega por reintegro del comodatario. Este bien es INSERVIBLE por: Por deterioro y porque su reparación es onerosa para la entidad

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

No	Placa	Dependencia de inspección del vehículo	Elemento	Placa Vehículo	Línea	Cilindraje	Marca	COLOR	Resumen Concepto técnico
2 9	FVS00 34921	Bodegas Fontibón	REMOLQUE, marca BENFOR modelo 2003	REMOL QUE SIGLA 04-6414	N/A	N/A	BENFOR	BLANCO Y VERDE	Vehículo con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la intemperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehículo en bodega por reintegro del comodatario. Este bien es INSERVIBLE por: Por deterioro y porque su reparación es onerosa para la entidad
3 3	FVS00 23945	Bodegas Fontibón	Camioneta Doble Cabina, motor G6249687, Chasis 9FJUN84G020000813, modelo 2002	OBE694	B26DC9	2600	MAZDA	BLANCO ORION	Vehículo con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la intemperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehículo en bodega por reintegro del comodatario. Este bien es INSERVIBLE por: Por deterioro y porque su reparación es onerosa para la entidad
4 1	FVS00 29130	Bodegas Fontibón	Camioneta Doble Cabina, motor G6306448, Chasis 9FJUN84G830001451, modelo 2003	OBF233	B26DC9	2600		BLANCO ORION	Vehículo con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la intemperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehículo en bodega por reintegro del comodatario. Este bien es INSERVIBLE por: Por deterioro y porque su reparación es onerosa para la entidad
5 2	FVS00 07032	Bodegas Fontibón	Camioneta Doble Cabina, motor G6307752, chasis 9FJUN84G530001584, modelo 2003	OBF368	B26DC9	2600	MAZDA	BLANCO ORION	Vehículo con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la intemperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehículo en bodega por reintegro del comodatario. Este bien es INSERVIBLE por: Por deterioro y porque su reparación es onerosa para la entidad

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

No	Placa	Dependencia de inspección del vehículo	Elemento	Placa Vehículo	Línea	Cilindraje	Marca	COLOR	Resumen Concepto técnico
6	FVS00 21063	Bodegas Fontibón	Motocicleta, motor P409139115, chasis 9FSSP46A09C105745, MODELO 2009	OOV34B	DR 650	644	SUZUKI	VERDE	Vehículo con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la intemperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehículo en bodega por reintegro del comodatario. Este bien es INSERVIBLE por: Por deterioro y porque su reparación es onerosa para la entidad
7	FVS00 19785	Bodegas Fontibón	Motocicleta, motor H402176131, chasis 9FSSH42A29C010719, modelo 2009	SCA09B	DR 200	199	SUZUKI	VERDE	Vehículo con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la intemperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehículo en bodega por reintegro del comodatario. Este bien es INSERVIBLE por: Por deterioro y porque su reparación es onerosa para la entidad
8	FVS00 27065	Bodegas Fontibón	Motocicleta, motor H402-189515, chasis 9FSSH42A5CC014495, modelo 2012	MLY33C	DR 200	199	SUZUKI	VERDE	Vehículo con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la intemperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehículo en bodega por reintegro del comodatario. Este bien es INSERVIBLE por: Por deterioro y porque su reparación es onerosa para la entidad
9	FVS00 29747	Bodegas Fontibón	Motocicleta, motor H402-190391, chasis 9FSSH42A7CC014997, modelo 2012	OMM02C	DR 200	199	SUZUKI	VERDE	Vehículo con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la intemperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehículo en bodega por reintegro del comodatario. Este bien es INSERVIBLE por: Por deterioro y porque su reparación es onerosa para la entidad

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

No	Placa	Dependencia de inspección del vehículo	Elemento	Placa Vehículo	Línea	Cilindraje	Marca	COLOR	Resumen Concepto técnico
10	FVS00 34473	Bodegas Fontibón	Motocicleta, motor H402-200511, chasis 9FSSH42A1DC018030 modelo 2013	YHV66C	DR 200	199	SUZUKI	VERDE	Vehículo con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la intemperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehículo en bodega por reintegro del comodatario. Este bien es INSERVIBLE por: Por deterioro y porque su reparación es onerosa para la entidad
11	00000 27980	Bodegas Fontibón	UNIMOC, chasis 18092819932047, modelo 1993	N/A	UNIMOG ESTACION B-3 S404	N/A	Mercedes Benz	Rojo	Vehículo con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la intemperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehículo en bodega por reintegro del comodatario. Este bien es INSERVIBLE por: Por deterioro y porque su reparación es onerosa para la entidad

7. PROCEDIMIENTO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA

Así las cosas y como quiera que, para su validez y eficacia, el informe de avalúo se fundamenta no sólo en los valores del mercado, sino que además se debe tener en cuenta valor en libros, marca, línea, modelo, estado físico, mecánico, eléctrico, vida útil, valor costo beneficio de reparación y depreciación, datos que se tienen en cuenta al reintegro de los vehículos.

VALOR ACTUAL DEL MERCADO: Este valor se toma de acuerdo con un estudio de mercados realizado en las páginas web de FASECOLDA, y del MINISTERIO DE TRANSPORTES cuando el automotor es de dos (2) ejes se deben usar los valores establecidos anualmente por esta entidad.

COSTO BENEFICIO REPARACIÓN: Este costo representa el valor de reparación del vehículo que es necesario para estar en óptimas condiciones de servicio (Si es Necesario).

VALOR EN LIBROS: Es el valor con que aparece un bien registrado en los libros de contabilidad, ya sea que represente el costo inicial, el actualizado, el estimado o el de avalúo.

Después de llevar a cabo la verificación en sitio y la revisión técnica por parte de los técnicos de la entidad de cada uno de los rodantes que se relacionaron en el punto anterior, se llegó a la conclusión de

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

catalogarlos como Inservibles, de conformidad con el *"Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno de Bogotá D.C. - Versión 1"*

VIDA UTIL DE LOS BIENES

Según el *Manual de Políticas Contables de la Entidad* se estima lo siguiente:
Para la estimación de la vida útil, la entidad tiene en cuenta los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Programa de reparaciones y mantenimientos.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definido por el proveedor o fabricante.
- Restricciones ambientales de uso
- Expectativas de reemplazo para cada tipo de bien en función de la disponibilidad de Recursos Financieros

Con base en el análisis realizado, las vidas útiles estimadas para reconocer la depreciación de los bienes de propiedad de la SDSCJ con las siguientes:

Descripción PP y E del Activo	*Vida útil devolutivos*
Maquinaria y Equipo	10-15
Muebles enceres y equipos de oficina	5-10
Equipos de comunicación y computación	5-10
Semovientes y plantas	8-10
Equipo médico y científico	8-10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10-15

La vida útil según las NIIF Esta norma utiliza el nombre de Propiedades, Planta y Equipo, a lo que en nuestra normativa denominan "Bienes de Uso" o "Activo Fijo". Y depende de lo siguiente:
El tiempo estimado del USO del bien, algunas variables como; Clima, Topografía, Mantenimiento preventivo, Este valor puede modificarse.

Nota: Para efectos del presente informe no tiene vida útil remanente (VUR) debido a que los bienes fueron reintegrados y según concepto técnico los bienes son INSERVIBLES para la entidad, aunque algunos de estos tengan aparentemente una vida útil remanente todavía.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

USO EXCLUSIVO SCJ

7.1 *BAJA DE BIENES INSERVIBLES:*

5.2.2 Retiro definitivo de Bienes Inservibles

En esta categoría se agrupan aquellos bienes que no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados tecnológicamente debido a su mal estado físico o mecánico o que por relación costo - beneficio, resulta su uso ineficiente y antieconómico; y por su mal estado, no se espera que en el futuro generen flujos de efectivo, ni beneficios económicos o potencial de servicio para la Entidad.

5.2.2.1 Parámetros para determinar cuándo un bien es Inservible

Las razones por las cuales un bien se convierte inservible para la Entidad se originan en una o varias de las siguientes circunstancias:

- Inservibles por daño total o parcial: En este grupo se consideran aquellos elementos que, ante su daño o destrucción parcial o total, su reparación o reconstrucción resulta en extremo onerosa para la entidad y para un tercero.
- Inservibles por deterioro histórico: Son aquellos bienes que ya han cumplido su ciclo de vida útil, y debido a su desgaste, deterioro y mal estado físico originado por su uso, no le sirven a la entidad.
- Inservibles por salubridad: Son aquellos bienes que deben destruirse por motivos de vencimiento o riesgo de contaminación, caso los medicamentos o los alimentos. El mal estado en que se encuentran no permite su uso o consumo y atentan contra la salud de personas o animales y contra la conservación del medio ambiente.

8. CONSIDERACIONES

El presente informe de avaluó tiene una vigencia de un (1) año contado desde su fecha de expedición de acuerdo con los descrito en el numeral 7 del Artículo 2 del decreto No 422 de marzo de 2000 y en el Decreto 1420 de 1998 Artículo 19º.- "*Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación.*" Esto siempre y cuando la condición física del bien mueble avaluado no sufra cambios significativos.

9. AVALUO

Me permito presentar el avalúo correspondiente a los rodantes de propiedad de la SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA que se relacionaron anteriormente.

La fórmula utilizada para determinar el valor de avalúo de los bienes es el siguiente:
Vr = Vm *%D* FC
(Vr) valor razonable (Vm) valor mercado
(%D) porcentaje Total de deterioro del bien (Concepto técnico)
(FC) Factor de comercialidad del bien
(EC) Estado de conservación del bien
Además de lo anterior se tiene en cuenta que para el presente informe estos bienes ya no cuentan con vida útil para la entidad.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

De acuerdo con el análisis anteriormente expuesto el valor promedio sugerido para los vehículos objeto del estudio, es el siguiente:

No	Placa	Elemento	Placa Vehículo	MOTOR	CHASIS	Línea	Cilindraje	Modelo	Marca	Color	Costo histórico	Vu	Edad	Vu/r	FASECOLDA	MINISTERIO	MERCADO	% FC	% D	EC	AVALUO 2019
1	FVS0034936	Motocicleta	ATE89	MD28E063 00054	MD28E063 00054	XL 200	196	2006	HONDA	BLANCO ROSS	$ 212.136	10	13	-3	$ 4.200.000	$ 3.070.000	3.410.000	0,10	51	3	$ 341.000
2	FVS0034921	Remolque	REMOLQUE SIGLA 04-6414	N/A	SIN DATOS FABRICANTE	N/A	N/A	2003	BENFOR	BLANCO Y VERDE	$ 13.168.320	10	16	-6	N/A	N/A	7.250.000	0,72	55	2	$ 5.220.000
3	FVS0023945	Camioneta doble cabina	OBE694	G6249687	9FJUN84G02 0000813	B26DC9	2600	2002	MAZDA	BLANCO ORION	$ 47.269.840	10	17	-7	$ 12.900.000	$17.400.000	23.600.000	0,19	60	2	$ 4.480.000
4	FVS0029130	Camioneta doble cabina	OBF233	G6306448	9FJUN84G83 0001451	B26DC9	2600	2003	MAZDA	BLANCO ORION	$ 49.268.812	10	16	-6	$ 14.800.000	$18.600.000	23.600.000	0,2	60	2	$ 4.749.665
5	FVS0007032	Camioneta doble cabina	OBF368	G6307752	9FJUN84G53 0001584	B26DC9	2600	2003	MAZDA	BLANCO ORION	$ 49.268.812	10	16	-6	$ 14.800.000	$18.600.000	23.600.000	0,2	60	2	$4.749.665
6	FVS0021063	Motocicleta	OOV34B	P409139115	9FSSP46A09C 105745	DR 650	644	2009	SUZUKI	VERDE	$ 18.640.000	10	10	0	$ 14.600.000	$ 9.300.000	12.416.667	0,90	51	3	$ 4.470.000
7	FVS0019785	Motocicleta	SCA09B	H402176131	9FSSH42A29C 010719	DR 200	199	2009	SUZUKI	VERDE	$ 10.044.000	10	10	0	$ 8.300.000	$ 4.970.000	4.133.333	0,90	60	3	$ 1.653.333
8	FVS0027065	Motocicleta	MLY33C	H402-189515	9FSSH42A5CC0 14495	DR 200	199	2012	SUZUKI	VERDE	$ 14.295.000	10	7	3	$ 9.500.000	$ 6.170.000	5.286.667	0,70	51	3	$ 1.813.327

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

No	Placa	Elemento	Placa Vehículo	MOTOR	CHASIS	Línea	Cilindraje	Modelo	Marca	Color	Costo histórico	Vu	Edad	Vu/r	FASECOLDA	MINISTERIO	MERCADO	% FC	% D	EC	AVALUO 2019
9	FVS0029747	Motocicleta	OMM02C	H402-190391	9FSSH42A7CC014997	DR 200	199	2012	SUZUKI	VERDE	$ 12.300.000	10	7	3	$ 9.500.000	$ 6.170.000	5.286.667	0,68	51	3	$ 1.761.517
10	FVS0034473	Motocicleta	YHV66C	H402-200511	9FSSH42A1DC018030	DR 200	199	2013	SUZUKI	VERDE	$ 13.530.240	10	6	4	$ 9.900.000	$ 6.530.000	5.300.000	0,90	51	3	$ 2.337.300
11	0000027980	UNIMOC	N/A	180928199 32047	4041150 41966	UNIMOG ESTACION B-3 S404	N/A	1993	Mercedes Benz	Rojo	$ 145.666.145	10	26	-16	N/A	N/A	N/A	0,01	90	1	$ 1.456.661
TOTAL																					32.977.139

De acuerdo con lo anteriormente expuesto el valor razonable de los bienes es de **($32.977.139) TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE**.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA PINZON Z.
C. C. 39.757.508 de Bogotá
Mat. Avaluador R.N.A 4004
AVAL-39757508

10. anexos

Se anexan al presente informe cada uno de los Conceptos técnicos realizados en las bodegas de Fontibón de la entidad, elaborados por el Ing. Blake Turner.

USO EXCLUSIVO

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

AVALUOS AUTOMAS

No	Placa	Dependencia	Elemento	Caracteristicas	Placa	MOTOR	CHASIS	LINEA	CILINDRAJE	modelo	marca	COLOR	Costo histórico	AVALUO AUTO MAS
1	FVS0024419	BODEGA FONTIBON	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CH-3300244 PLACA AMD17 SIGLA-04-6223	AMD17	MD28E03300265	3300265	XL 200	196	2003	HONDA	BLANCO ROSS	$ 135.107,00	$ 190.950,00
2	FVS0034920	BODEGA FONTIBON	REMOLQUE	TRAILER Carrocería El Sol Sigla 04-0003 Zonas Seguras Chapinero	04-0003	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	El Sol	blanco / verde	$ 5.727.500,00	$ 5.220.000,00
3	FVS0034887	BODEGA FONTIBON	REMOLQUE	TRAILER Carrocería El Sol Sigla 04-0002 Zonas Seguras Chapinero	04-0002	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	El Sol	blanco / verde	$ 21.510.000,00	$ 5.220.000,00
4	FVS0003029	BODEGA FONTIBON	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MOTOCICLETA SUZUKI DR 650 MODELO 2011 PLACA JUA-50C MOTOR P409-147740 CHASIS 9FSSP46A0BC107744	JUA50C	P409-147740	9FSSP46A0BC107744	DR 650	644	2011	SUZUKI	VERDE	$ 23.925.000,00	$ 8.747.852,52
5	FVS0024534	BODEGA FONTIBON	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MT. 3TK-022713 CH. 9FK3TK11811022713 SIGLA No. 04-5575, BHJ-43A	BHJ43A	3TK-022713	9FK3TK11811022713	XT225D		2002	YAMAHA		$ 260.000,00	$ 171.000,00
6	FVS0024526	BODEGA FONTIBON	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CH-9FSSH42A72C000080, PLACA BHK 48A SIGLA 04-5688,	BHK48A		9FSSH42A72C000080	DR200		2002	SUZUKI		$ 675.000,00	$ 259.350,00
7	FVS0027359	BODEGA FONTIBON	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, DR-200, MODELO 2012, CHASIS 9FSSH42A4CC014553 MOTOR H402-189484 PLACA MLY02C SIGLA 17-3021	MLY02C	H402-189484	9FSSH42A4CC014553	DR 200	199	2012	SUZUKI	VERDE	$ 4.562.120,00	$ 4.562.120,00
8	FVS0018276	BODEGA FONTIBON	CAMION	CAMION CH-FE649EA03772 PLACA OBE 490	OBE490	4D34G20803	FE649EA03772	CANTER	3907	1998	MITSUBISHI	BLANCO	$ 39.195.400,00	$ 8.858.000,00
9	6222	BODEGA FONTIBON	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA SIGLA 04-2842,CHASIS NOSF11ASC13308 SIN PLACA	S/P		CHASIS NOSF11ASC13308	DR200	199	1998	SUZUKI	VERDE	$ 500.000,00	$ 320.625,00
10	FVS0034933	BODEGA FONTIBON	TAXI	TAXI CH-9FCBT42B540006435 PLACA SHI-117	SHI117		9FCBT42B540006435			2004	MAZDA	AMARILLO	$ 3.015.865,00	$ 1.430.400,00
11	FVS0027044	BODEGA FONTIBON	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MARCA SUZUKI DR 200MODELO 2012PLACA MLY92C CHASIS 9FSSH42A4CC014570 MOTOR H402-189574	MLY92C	H402-189574	9FSSH42A4CC014570	DR 200	199	2012	SUZUKI	VERDE	$ 14.295.000,00	$ 2.670.105,00
12	FVS0027086	BODEGA FONTIBON	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MARCA SUZUKI DR 200MODELO 2012PLACA MLY61C CHASIS 9FSSH42A4CC014472 MOTOR H402-189543	MLY61C	H402-189543	9FSSH42A4CC014472	DR 200	199	2012	SUZUKI	VERDE	$ 14.295.000,00	$ 2.747.707,00
TOTAL														$ 40.398.109,52

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

CONCEPTO TÉCNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

PLACA OBF233



(IMAGEN DE REFERENCIA)
MAZDA B 2600 modelo 2003

BOGOTÁ D.C
ABRIL 2019

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONCEPTO TÉCNICO

IDENTIFICACIÓN DEL AUTOMOTOR

PLACA	OBF233				
TIPO DE VEHÍCULO	CAMIONETA				
CÓDIGO FASECOLDA	05621006				
MARCA	MAZDA				
LÍNEA	B 2600				
MODELO	2003				
COLOR	BLANCO ORION				
TIPO DE CARROCERIA	DOBLE CABINA				
SERVICIO	OFICIAL				
COMBUSTIBLE	GASOLINA				
CILINDRAJE	2600				
KILOMETRAJE (SI APLICA)	Odómetro digital sin batería				
N° MOTOR	G6306448				
N° CHASIS	9FJUN84G830001451				
N° SERIE	9FJUN84G830001451				
VENCIMIENTO SOAT (DD/MM/AAAA)	10/11/2019				
VENCIMIENTO RTM (DD/MM/AAAA)	26/11/2016				
UBICACIÓN EXACTA DEL VEHÍCULO AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN	Bodega SCJ Fontibón				
FECHA INSPECCIÓN	Abril 12 2019	**FECHA INFORME**	Abril 12 2019		
OBSERVACIONES RUNT	Solicitudes, gravámenes, limitaciones, sin novedad				
PLAQUETA FVS/SCJ	FVS0029130	**FECHA ADQUISICION**	26/02/2003	**COSTO HISTORICO**	49.268.812

CHECK LIST

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTIVO					
Regrabación Motor	No	Regrabación Chasis	No	Regrabación Plaqueta Serial y/o Sticker	No

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL					
Calificación	1	2	3	4	5
Estado de Conservación		X			

LISTADO DE VERIFICACIÓN

B: Bueno R: Regular M: Malo NE: No existe N/A: No Aplica

COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
CAPOTA / TECHO		R			STOPS			M	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ESTRIBO DERECHO	M				GUANTERA	R			
ESTRIBO IZQUIERDO	M				GUARDAFANGO DERECHO	R			
LARGUERO CAPOTA DERECHO	R				GUARDAFANGO IZQUIERDO				
LARGUERO CAPOTA IZQUIERDO	R				LIMPIABRISAS DELANTERO	R			
PANEL TRASERO	R				LIMPIABRISAS TRASERO	N/A			
PARAL CENTRAL DERECHO	B				MILLARÉ	R			
PARAL CENTRAL IZQUIERDO	Sin acceso				PANORÁMICO DELANTERO	R			
PARAL PARABRISAS DERECHO	R				PANORÁMICO TRASERO	B			
PARAL PARABRISAS IZQUIERDO	R				PUERTA DELANTERA DER.	M			
PARAL PUERTA DERECHA	M				PUERTA DELANTERA IZQ.	Sin acceso			
PARAL PUERTA IZQUIERDA	Sin acceso				PUERTA TRASERA DER.	R			
PUNTA CHASIS DEL. DER.	R				PUERTA TRASERA IZQ.	Sin acceso			
PUNTA CHASIS DEL. IZQ.	R				RETROVISOR DERECHO	R			
PUNTA CHASIS TRAS. DER.	R				RETROVISOR IZQUIERDO	R			
PUNTA CHASIS TRAS. IZQ.	R				TAPA BAÚL / COMPUERTA	M			
AMORTIG. CAPOT / BAÚL	N/A				TAPICERIA (SILLAS, ALFOMBRA, TECHO, GUARNECIDOS)	R			
BOMPER DELANTERO	R				VENTANA DELANTERA DER.	N/E			
BOMPER TRASERO	M				VENTANA DELANTERA IZQ.	R			
CAPOT	R				VENTANA TRASERA DER.	R			
COSTADO DERECHO	M				VENTANA TRASERA IZQ.	R			
COSTADO IZQUIERDO	M				CATALIZADOR	Sin verificar			
DIRECCIONALES	R				ENCENDIDO MOTOR	Sin verificar			
FAROLAS DELANTERAS	R				FUGA DE MOTOR	R			
COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
FUGA DE REFRIGERANTE	R				GUARDAPOLVOS EJES	M			
RADIADOR	R				FUGA DE HIDRÁULICO	R			
SILENCIADOR	R				VOLANTE / TIMÓN	R			
TUBO EXHOSTO	R				FUNCIÓN TABLERO INSTRUM.	Sin verificar			
FUGA DE FRENOS	R				SUSPENSIÓN DELANTERA DER.	R			
CRUCETAS	Sin verificar				SUSPENSIÓN DELANTERA IZQ.	R			
EJES CARDÁNICOS	Sin verificar				SUSPENSIÓN TRASERA DER.	R			
FUGA DE CAJA / DIFERENCIAL	R				SUSPENSIÓN TRASERA IZQ.	R			

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ESTADO ACCESORIOS	SI	NO	ESTADO ACCESORIOS	SI	NO
GANCHO REMOLQUE		N	MATABURRO		N

COMPONENTE	SI	NO	COMPONENTE	SI	NO
BLINDAJE		N	CONVERSIÓN GAS/GASOLINA		N
ACCESORIOS	CANTIDAD		ACCESORIOS	CANTIDAD	
BALIZA / MEGÁFONO	1		MONITOR DE CAMARAS	0	
MALLA DE SEGURIDAD INTERNA	0		CAMARAS INTERNAS	0	
MALLA DE SEGURIDAD EXTERNA	o		SILLAS DE PLATON	0	

COMPONENTE	B	R	M	NE	OBSERVACIONES PINTURA
PINTURA					. Leer notas en parámetros de interpretación.

VIDA UTIL DE LLANTAS

Malo: Menor 30% Aceptable: Entre el 30% - 60% Bueno: Mayor al 60%

Llanta Delantera Derecha	M	Llanta Trasera Derecha	A
Llanta Delantera Izquierda	M	Llanta Trasera Izquierda	A

ANÁLISIS DE INSPECCIÓN

Estructura / Chasis	Carrocería	Motor	Transmisión
Chasis presenta corrosión y desprendimiento de pintura. Leer notas en parámetros de interpretación.	Sin radio. Capota, puertas derechas, estribo derecho, costado derecho, compuerta deformados, bomper delantero y trasero desajustados y deformados, conjunto lateral izquierdo sin acceso. Millaré con guantera rayado y desgastado, vidrio delantero derecho destruido, ausencia de llanta de repuesto y stop izquierdo, farolas y stop derecho presentan opacamiento, presenta residuos biológicos, tapicería desgastada, rota y sucia, vehículo uniformado. Leer notas en parámetros de interpretación.	Presenta fuga de fluidos, ausencia de tapas de depósitos y conectores, terminales eléctricos, Múltiple de escape, tubo de escape y silenciador presentan oxidación. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.	Presenta fuga de fluidos y grasas. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.
Suspensión	**Frenos**	**Dirección**	**Sistema Eléctrico**
Amortiguadores presentan desgaste. No se	Bomba presenta fuga de fluidos. Disco y pastillas delanteras presenta	Presenta fuga de fluido. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer	Sin llaves y batería. No se verifica funcionamiento ni componentes internos eléctricos.

verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.	oxidación y desgaste. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.	notas en parámetros de interpretación.	Leer notas en parámetros de interpretación.
Porcentaje total de deterioro en que se encuentra el vehículo			60 %

	SI	NO	OBSERVACIÓN
El bien es servible para la entidad		x	
El bien es inservible para la entidad	x		- Por deterioro - Porque su reparación es onerosa para la entidad.
Vida útil remanente del bien (en años) solo si es servible para la entidad	N/A		
Observaciones del concepto técnico	Vehículo en ubicación de difícil acceso con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la interperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehículo en bodega por reintegro del comodatario. Tener presente notas en parámetros de interpretación y consideraciones del concepto técnico.		

PARÁMETROS DE INTERPRETACIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES

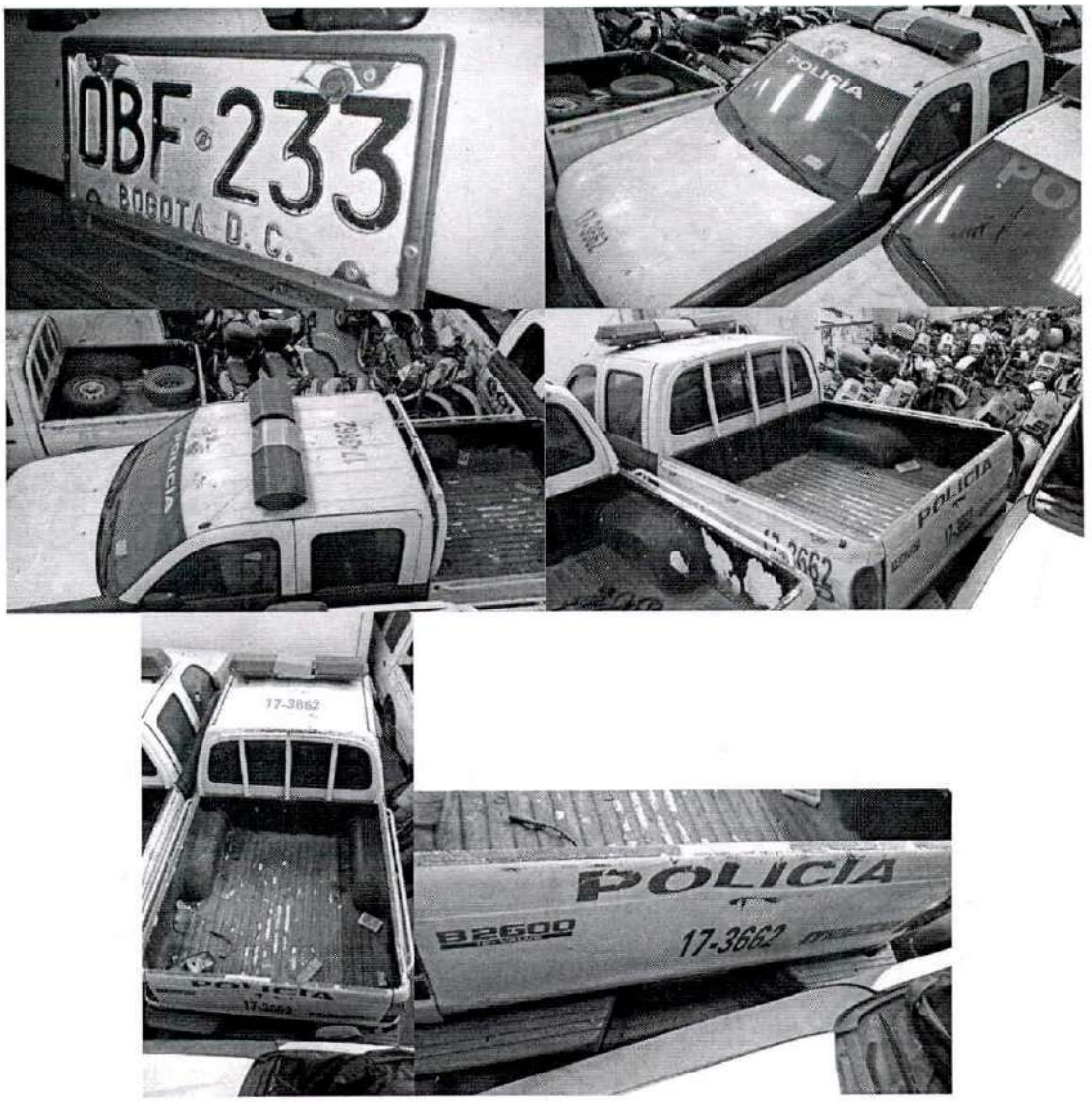
GRUPO	BUENO	REGULAR	MALO
Estructura / Chasis y carrocería	Piezas y/o elementos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. No se sugiere cambio.	Piezas y/o elementos que pueden presentar: ausencia o mala aplicación de sellantes, mala sujeción, descuadre entre piezas, múltiples sumidos, inicio o presencia de oxidación y/o deformaciones medias. Se sugiere reparación de la(s) pieza(s).	Piezas y/o elementos que pueden presentar: roturas, inicio o presencia de corrosión, fisuras, malas reparaciones realizadas por exceso de material de aporte, mala aplicación de soldadura, desprendimiento de material por rotura, hermeticidad deficiente en piezas plásticas, y/o deformaciones fuertes. Se sugiere cambio de la(s) pieza(s) y/o elemento(s).

Motor, transmisión, suspensión, frenos y dirección.	Elementos y/o mecanismos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. Se sugiere puesta a punto simple de estos.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: deterioro evidente, daños menores, oxidación, inicio o presencia de corrosión, fugas y otras novedades que visualmente se pueden dictaminar sin determinar su funcionamiento. Se sugiere reparación parcial o intermedia.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: daños considerables, fugas excesivas, corrosión excesiva y otras novedades que comprometen el funcionamiento del rodante. Se sugiere cambio de piezas fundamentales del sistema afectado. No se determina funcionamiento de estos.
Sistema Eléctrico	Elementos y/o dispositivos eléctricos que visualmente no presentan ninguna novedad sin determinar su estado de funcionamiento. Estos presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial, no se sugiere intervención.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan deterioro evidente mediante inspección visual sin determinar su estado de funcionamiento.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan daños considerables sin determinar su estado de funcionamiento.
Pintura	Vehículo que presenta pintura con desgaste normal de conservación de un vehículo oficial. Se sugiere lavado y brillado.	Vehículo que presenta defectos generales en pintura. Se sugiere aplicación parcial de pintura.	Vehículo que presenta deterioro excesivo en pintura debido a la prolongada exposición a la intemperie que requiere aplicación total de pintura.
NOTA: Los componentes que se encuentran sin calificación (B, R, M, NE, NA) hacen referencia a que el vehículo no cuenta con este ítem (No aplica).			

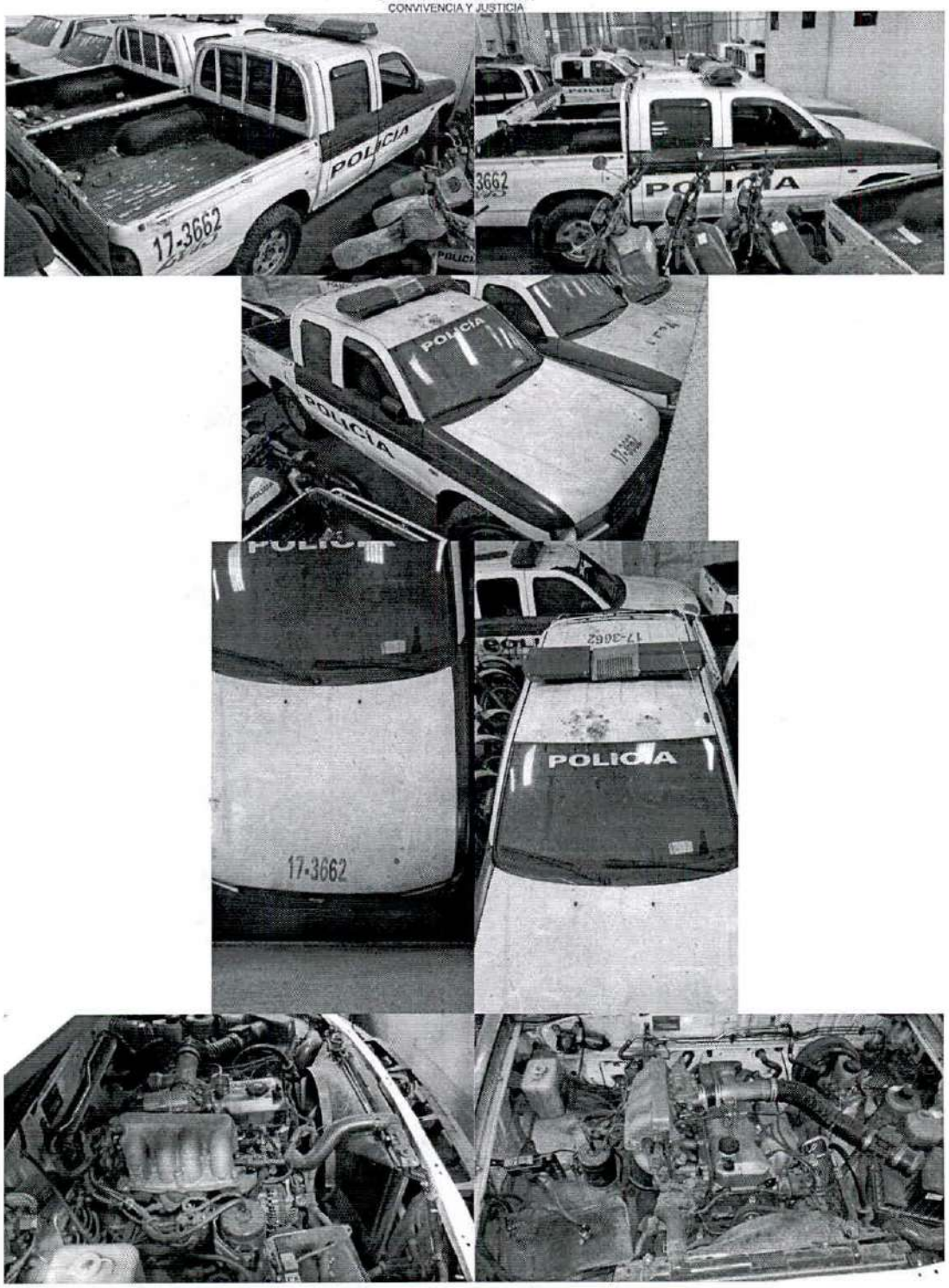
- En caso de que las superficies de sistemas de identificación se encuentren deteriorados, se incluirá la observación respectiva.
- Los siguientes elementos de Estructura (Parallamas), Carrocería (Persiana/emblema, piso habitáculo/baúl/platón, pedalera, tanque de combustible y placa); Motor (Cuerpo de aceleración, múltiple de admisión, múltiple de escape, sensores, riel de inyectores (si aplica), carburador (si aplica), turbo (si aplica), cables de alta bobina (si aplica), alternador y ECU); Transmisión (barra de cambios, caja de velocidades y housing/diferencial (si aplica)); Dirección (bomba, depósito y caja de dirección); Suspensión (amortiguadores, ballestas, rines y llanta repuesto); Frenos (servofreno, bomba de freno, módulo ABS, mordazas, campanas, discos (Si aplica)y tubería); Sistema Eléctrico (batería, caja de fusibles y llave de encendido) no fueron sujetos a validación de funcionamiento, únicamente existencia, por ende su ausencia y/o novedades serán reportadas en las observaciones según su grupo.
- Debido a que algunos vehículos del Fondo de Vigilancia o Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia presentan avisos y/o emblemas oficiales, estos deberán ser pintados para su uso particular o en otras entidades y el valor de repintado se recomienda incluirlo dentro del costo de desuniformización. En caso que el vehículo no requiera desuniformización (Desmonte de elementos distintivos y/o de uso privativo de una entidad oficial), se emitirá un concepto general del estado exterior de pintura del rodante.
- Para el levantamiento, procesamiento y análisis de la información aquí plasmada no se realizaron desarmes ni se utilizaron elementos de medición para los diferentes grupos del vehículo inspeccionado.
- Al retirar los equipos de uso oficial instalados en los vehículos, las siguientes partes de los mismos (Capota, chasis, guarnecidos plásticos, piezas estructurales de carrocería, entre otros), presentarán a la vista perforaciones realizadas para su sujeción a los rodantes.

- Los vehículos valuados presentan tipo de servicio oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otros vehículos de características similares.
- Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar meses estacionados en este lugar. Por esta razón, probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación. Además, estos vehículos al estar expuestos a la intemperie continuamente sin algún tipo de mantenimiento, pueden presentar alto grado de corrosión y oxidación en sus elementos estructurales y de carrocería, que pueden NO ser detectados durante la inspección visual.
- Para la vida útil de 10 años se recomienda tener presente la resolución 001 de 2001.

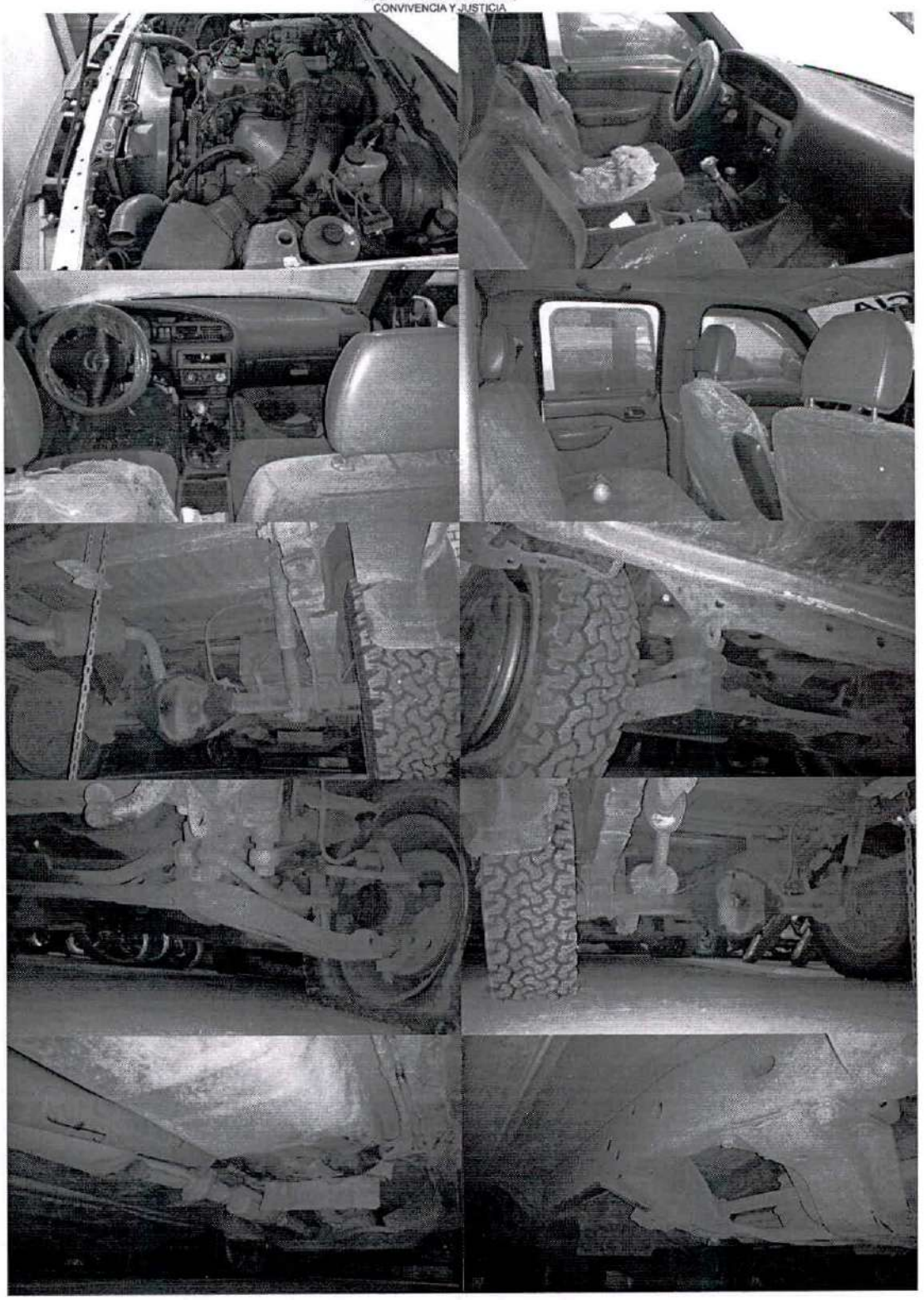
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Concepto técnico placa OBF233


POLICIA
17-3662
3662
POLICIA
POLICIA
POLICIA
17-3662
POLICIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Concepto técnico placa OBF233

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA





Bogotá D.C. abril 11 2019

BLAKE STEVEN TURNER VASQUEZ
Ingeniero Mecánico - Conceptos Técnicos
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

CONCEPTO TÉCNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

PLACA OBF368



(IMAGEN DE REFERENCIA)
MAZDA B 2600 modelo 2003

BOGOTÁ D.C
ABRIL 2019

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONCEPTO TÉCNICO

IDENTIFICACIÓN DEL AUTOMOTOR

PLACA	OBF368				
TIPO DE VEHÍCULO	CAMIONETA				
CÓDIGO FASECOLDA	05642006				
MARCA	MAZDA				
LÍNEA	B 2600				
MODELO	2003				
COLOR	BLANCO ORION				
TIPO DE CARROCERIA	DOBLE CABINA				
SERVICIO	OFICIAL				
COMBUSTIBLE	GASOLINA				
CILINDRAJE	2600				
KILOMETRAJE (SI APLICA)	Odómetro digital sin batería				
N° MOTOR	G6307752				
N° CHASIS	9FJUN84G530001584				
N° SERIE	9FJUN84G530001584				
VENCIMIENTO SOAT (DD/MM/AAAA)	10/11/2019				
VENCIMIENTO RTM (DD/MM/AAAA)	28/02/2017				
UBICACIÓN EXACTA DEL VEHÍCULO AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN	Bodega SJC Fontibón				
FECHA INSPECCIÓN	Abril 12 2019	**FECHA INFORME**		Abril 12 2019	
OBSERVACIONES RUNT	Solicitudes, gravámenes, limitaciones sin novedad				
PLAQUETA FVS/SCJ	FVS0007032	**FECHA ADQUISICION**	31/05/2003	**COSTO HISTORICO**	49.268.812

CHECK LIST

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTIVO					
Regrabación Motor	No	Regrabación Chasis	No	Regrabación Plaqueta Serial y/o Sticker	No

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL					
Calificación	1	2	3	4	5
Estado de Conservación		X			

LISTADO DE VERIFICACIÓN

B: Bueno R: Regular M: Malo NE: No existe N/A: No Aplica

COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
CAPOTA / TECHO			M		STOPS	B			

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ESTRIBO DERECHO	R				GUANTERA	R			
ESTRIBO IZQUIERDO	R				GUARDAFANGO DERECHO	R			
LARGUERO CAPOTA DERECHO	R				GUARDAFANGO IZQUIERDO	Sin acceso			
LARGUERO CAPOTA IZQUIERDO	R				LIMPIABRISAS DELANTERO	R			
PANEL TRASERO	R				LIMPIABRISAS TRASERO	N/A			
PARAL CENTRAL DERECHO	R				MILLARÉ	R			
PARAL CENTRAL IZQUIERDO	Sin acceso				PANORÁMICO DELANTERO	R			
PARAL PARABRISAS DERECHO	R				PANORÁMICO TRASERO	R			
PARAL PARABRISAS IZQUIERDO	R				PUERTA DELANTERA DER.	R			
PARAL PUERTA DERECHA	R				PUERTA DELANTERA IZQ.	Sin acceso			
PARAL PUERTA IZQUIERDA	Sin acceso				PUERTA TRASERA DER.	R			
PUNTA CHASIS DEL. DER.	R				PUERTA TRASERA IZQ.	Sin acceso			
PUNTA CHASIS DEL. IZQ.	R				RETROVISOR DERECHO	R			
PUNTA CHASIS TRAS. DER.	R				RETROVISOR IZQUIERDO	R			
PUNTA CHASIS TRAS. IZQ.	R				TAPA BAÚL / COMPUERTA	R			
AMORTIG. CAPOT / BAÚL	N/A				TAPICERIA (SILLAS, ALFOMBRA, TECHO, GUARNECIDOS)	R			
BOMPER DELANTERO	R				VENTANA DELANTERA DER.	R			
BOMPER TRASERO	R				VENTANA DELANTERA IZQ.	Sin acceso			
CAPOT	R				VENTANA TRASERA DER.	N/E			
COSTADO DERECHO	R				VENTANA TRASERA IZQ.	Sin acceso			
COSTADO IZQUIERDO	Sin acceso				CATALIZADOR	R			
DIRECCIONALES	R				ENCENDIDO MOTOR	Sin verificar			
FAROLAS DELANTERAS	R				FUGA DE MOTOR	R			
COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
FUGA DE REFRIGERANTE		R			GUARDAPOLVOS EJES		R		
RADIADOR	B				FUGA DE HIDRÁULICO		R		
SILENCIADOR		R			VOLANTE / TIMÓN		R		
TUBO EXHOSTO		R			FUNCIÓN TABLERO INSTRUM.		Sin verificar		
FUGA DE FRENOS		R			SUSPENSIÓN DELANTERA DER.		R		
CRUCETAS		Sin acceso			SUSPENSIÓN DELANTERA IZQ.		Sin acceso		
EJES CARDÁNICOS		Sin acceso			SUSPENSIÓN TRASERA DER.		R		
FUGA DE CAJA / DIFERENCIAL		R			SUSPENSIÓN TRASERA IZQ.		Sin acceso		

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ESTADO ACCESORIOS	SI	NO		ESTADO ACCESORIOS	SI	NO
GANCHO REMOLQUE		x		MATABURRO		x

COMPONENTE	SI	NO	COMPONENTE	SI	NO
BLINDAJE		x	CONVERSIÓN GAS/GASOLINA		x

ACCESORIOS	CANTIDAD	ACCESORIOS	CANTIDAD
BALIZA / MEGÁFONO	1	MONITOR DE CAMARAS	0
MALLA DE SEGURIDAD INTERNA	0	CAMARAS INTERNAS	0
MALLA DE SEGURIDAD EXTERNA	0	SILLAS DE PLATON	0

COMPONENTE	B	R	M	NE	OBSERVACIONES PINTURA
PINTURA		R			. Leer notas en parámetros de interpretación.

VIDA UTIL DE LLANTAS

Malo: Menor 30% Aceptable: Entre el 30% - 60% Bueno: Mayor al 60%

Llanta Delantera Derecha	M	Llanta Trasera Derecha	M
Llanta Delantera Izquierda	M	Llanta Trasera Izquierda	M

ANÁLISIS DE INSPECCIÓN

Estructura / Chasis	Carrocería	Motor	Transmisión
Chasis presenta corrosión y desprendimiento de pintura. Leer notas en parámetros de interpretación.	Sin radio. Capo, capota, compuerta, costado derecho, puertas derechas y guardafango derecho deformados y evidencias de reparaciones mal aplicadas, vidrio puerta trasera derecha destruido. bomper delantero y trasero desajustados y deformados, conjunto lateral izquierdo sin acceso. Millaré con guantera rayado y desgastado, farolas y stops presentan opacamiento, presenta residuos biológicos, vehiculo uniformado. Leer notas en parámetros de interpretación.	Presenta fuga de fluidos, ausencia de tapas y conectores. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.	Presenta fuga de fluidos y grasas. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.
Suspensión	**Frenos**	**Dirección**	**Sistema Eléctrico**
No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer	Disco y pastillas delanteras presenta oxidación y desgaste. Presenta fuga de fluidos. No se verifica	Presenta fuga de fluidos. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer	Sin llaves y batería. No se verifica funcionamiento ni componentes internos eléctricos.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

notas en parámetros de interpretación.	funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.	notas en parámetros de interpretación.	Leer notas en parámetros de interpretación.
Porcentaje total de deterioro en que se encuentra el vehículo			60%

	SI	NO	OBSERVACIÓN
El bien es servible para la entidad		x	
El bien es inservible para la entidad	x		- Por deterioro - Porque su reparación es onerosa para la entidad
Vida útil remanente del bien (en años) solo si es servible para la entidad	N/A		
Observaciones del concepto técnico	Vehículo en ubicación de difícil acceso con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la interperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehículo en bodega por reintegro del comodatario. Tener presente notas en parámetros de interpretación y consideraciones del concepto técnico.		

PARÁMETROS DE INTERPRETACIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES

GRUPO	BUENO	REGULAR	MALO
Estructura / Chasis y carrocería	Piezas y/o elementos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. No se sugiere cambio.	Piezas y/o elementos que pueden presentar: ausencia o mala aplicación de sellantes, mala sujeción, descuadre entre piezas, múltiples sumidos, inicio o presencia de oxidación y/o deformaciones medias. Se sugiere reparación de la(s) pieza(s).	Piezas y/o elementos que pueden presentar: roturas, inicio o presencia de corrosión, fisuras, malas reparaciones realizadas por exceso de material de aporte, mala aplicación de soldadura, desprendimiento de material por rotura, hermeticidad deficiente en piezas plásticas, y/o deformaciones fuertes. Se sugiere cambio de la(s) pieza(s) y/o elemento(s).

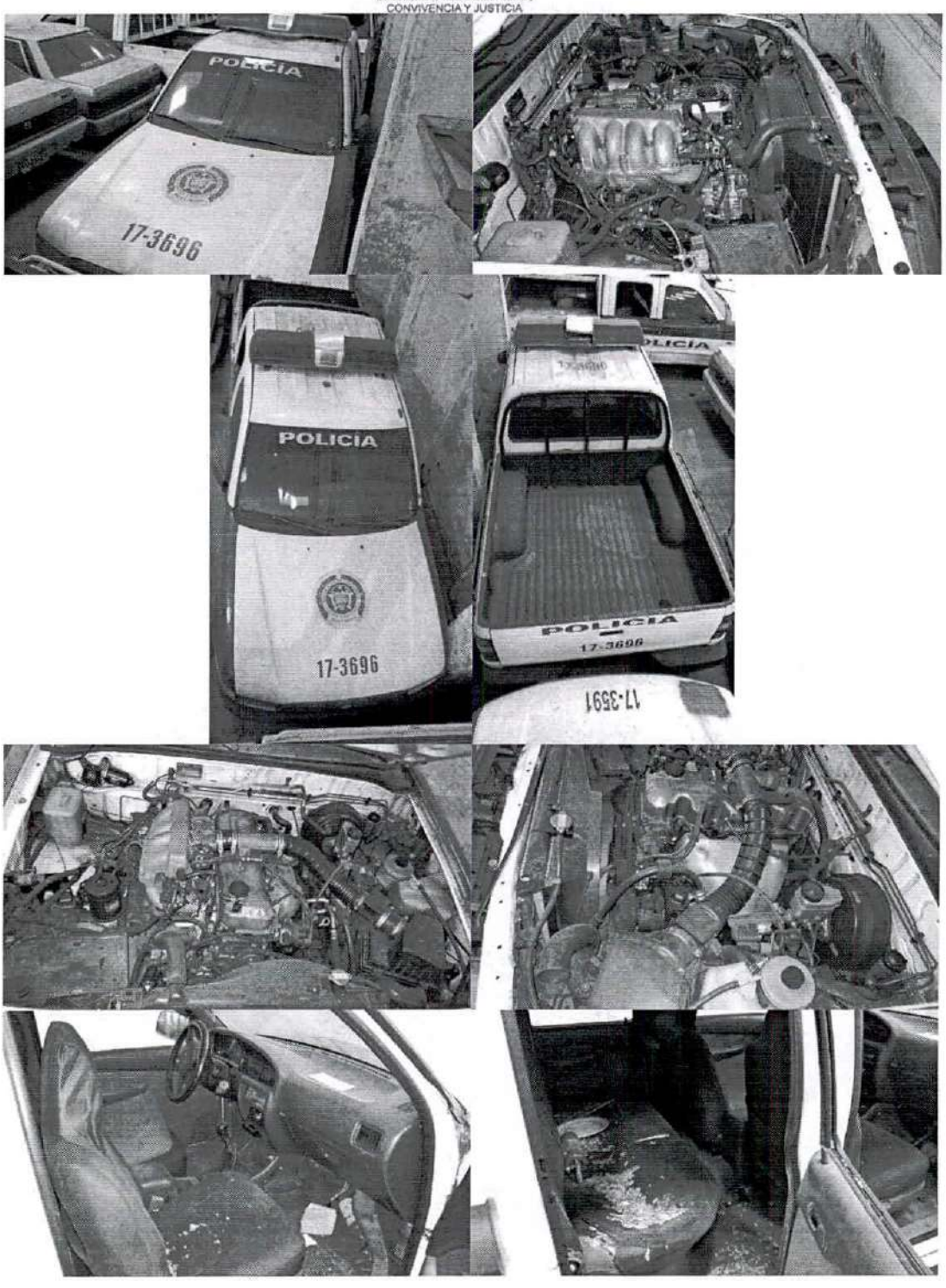
Motor, transmisión, suspensión, frenos y dirección	Elementos y/o mecanismos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. Se sugiere puesta a punto simple de estos.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: deterioro evidente, daños menores, oxidación, inicio o presencia de corrosión, fugas y otras novedades que visualmente se pueden dictaminar sin determinar su funcionamiento. Se sugiere reparación parcial o intermedia.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: daños considerables, fugas excesivas, corrosión excesiva y otras novedades que comprometen el funcionamiento del rodante. Se sugiere cambio de piezas fundamentales del sistema afectado. No se determina funcionamiento de estos.
Sistema Eléctrico	Elementos y/o dispositivos eléctricos que visualmente no presentan ninguna novedad sin determinar su estado de funcionamiento. Estos presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial, no se sugiere intervención.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan deterioro evidente mediante inspección visual sin determinar su estado de funcionamiento.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan daños considerables sin determinar su estado de funcionamiento.
Pintura	Vehículo que presenta pintura con desgaste normal de conservación de un vehículo oficial. Se sugiere lavado y brillado.	Vehículo que presenta defectos generales en pintura. Se sugiere aplicación parcial de pintura.	Vehículo que presenta deterioro excesivo en pintura debido a la prolongada exposición a la intemperie que requiere aplicación total de pintura.
NOTA: Los componentes que se encuentran sin calificación (B, R, M, NE, NA) hacen referencia a que el vehículo no cuenta con este ítem (No aplica).			

- En caso de que las superficies de sistemas de identificación se encuentren deteriorados, se incluirá la observación respectiva.
- Los siguientes elementos de Estructura (Parallamas), Carrocería (Persiana/emblema, piso habitáculo/baúl/platón, pedalera, tanque de combustible y placa); Motor (Cuerpo de aceleración, múltiple de admisión, múltiple de escape, sensores, riel de inyectores (si aplica), carburador (si aplica), turbo (si aplica), cables de alta bobina (si aplica), alternador y ECU); Transmisión (barra de cambios, caja de velocidades y housing/diferencial (si aplica)); Dirección (bomba, depósito y caja de dirección); Suspensión (amortiguadores, ballestas, rines y llanta repuesto); Frenos (servofreno, bomba de freno, módulo ABS, mordazas, campanas, discos (Si aplica)y tubería); Sistema Eléctrico (batería, caja de fusibles y llave de encendido) no fueron sujetos a validación de funcionamiento, únicamente existencia, por ende su ausencia y/o novedades serán reportadas en las observaciones según su grupo.
- Debido a que algunos vehículos del Fondo de Vigilancia o Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia presentan avisos y/o emblemas oficiales, estos deberán ser pintados para su uso particular o en otras entidades y el valor de repintado se recomienda incluirlo dentro del costo de desuniformización. En caso que el vehículo no requiera desuniformización (Desmonte de elementos distintivos y/o de uso privativo de una entidad oficial), se emitirá un concepto general del estado exterior de pintura del rodante.
- Para el levantamiento, procesamiento y análisis de la información aquí plasmada no se realizaron desarmes ni se utilizaron elementos de medición para los diferentes grupos del vehículo inspeccionado.
- Al retirar los equipos de uso oficial instalados en los vehículos, las siguientes partes de los mismos (Capota, chasis, guarnecidos plásticos, piezas estructurales de carrocería, entre otros), presentarán a la vista perforaciones realizadas para su sujeción a los rodantes.

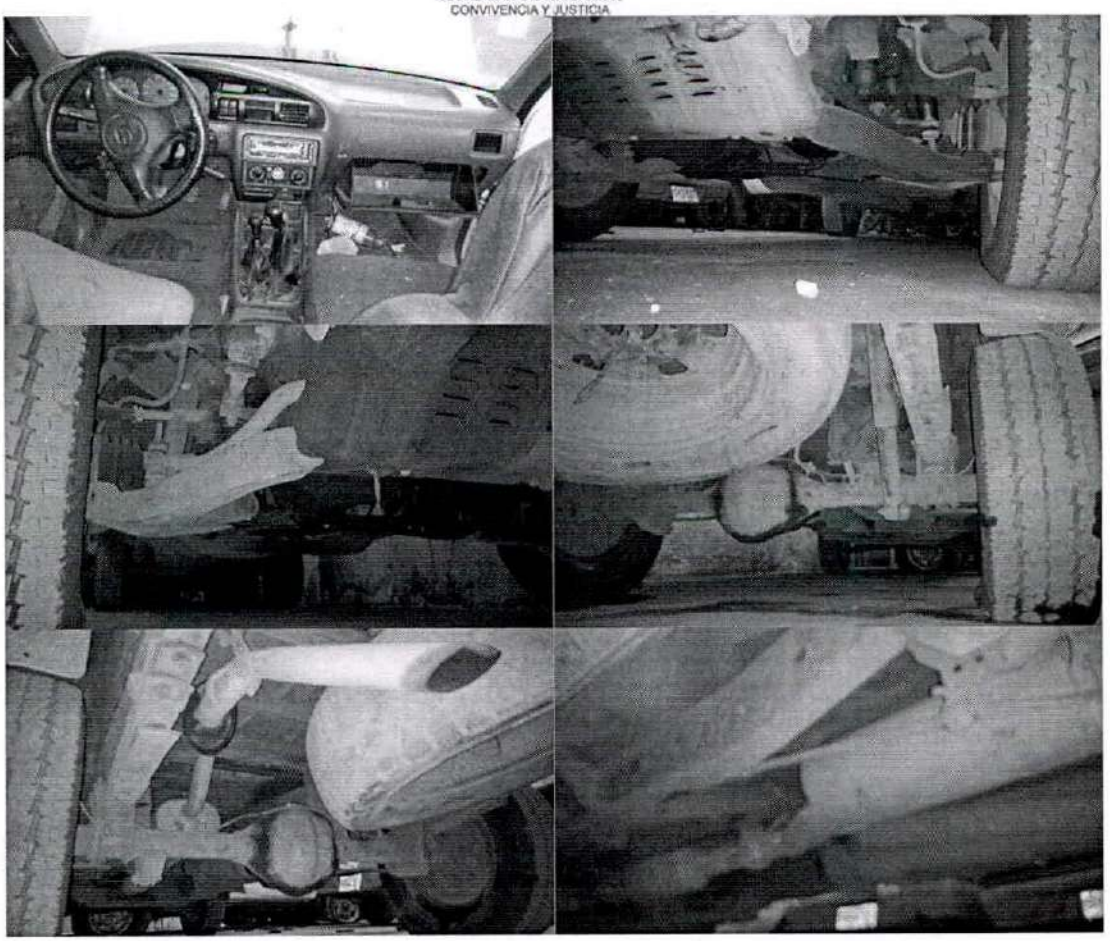
- Los vehículos valuados presentan tipo de servicio oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otros vehículos de características similares.
- Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar meses estacionados en este lugar. Por esta razón, probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación. Además, estos vehículos al estar expuestos a la intemperie continuamente sin algún tipo de mantenimiento, pueden presentar alto grado de corrosión y oxidación en sus elementos estructurales y de carrocería, que pueden NO ser detectados durante la inspección visual.
- Para la vida útil de 10 años se recomienda tener presente la resolución 001 de 2001.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

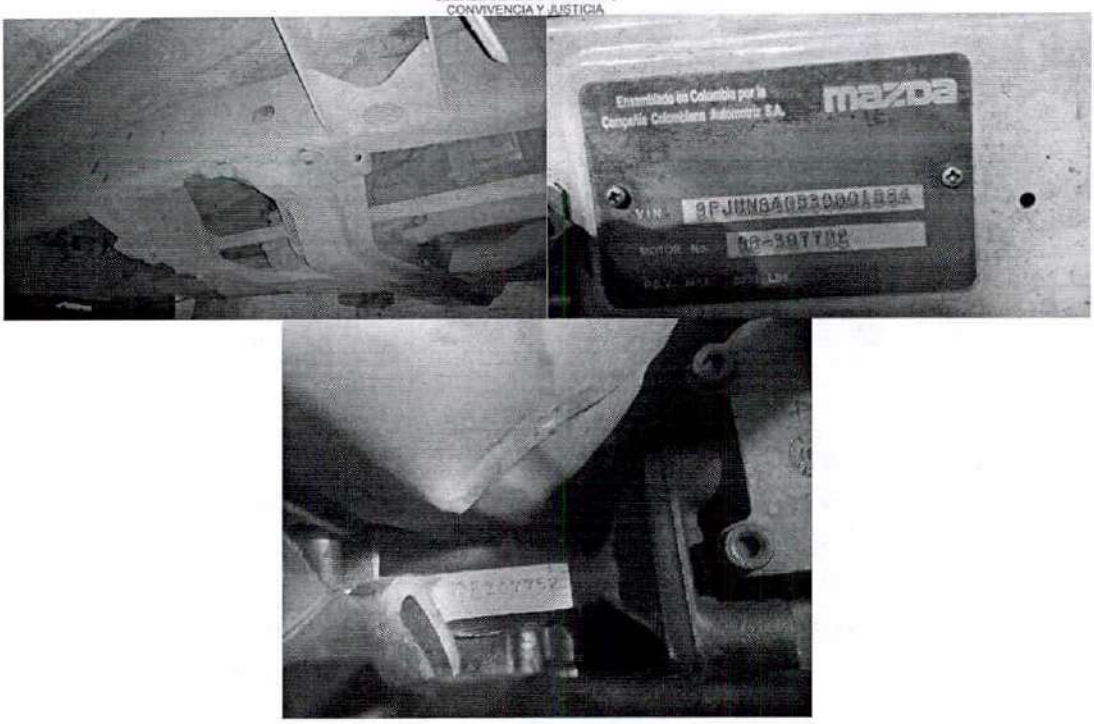



POLICIA
17-3696
POLICIA
17-3696
POLICIA
17-3696

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Bogotá D.C. abril 12 2019

BLAKE STEVEN TURNER VASQUEZ
Ingeniero Mecánico - Conceptos Técnicos
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

CONCEPTO TÉCNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

PLACA OBE694



(IMAGEN DE REFERENCIA)
Mazda B2600 modelo 2002

BOGOTÁ D.C
ABRIL 2019

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONCEPTO TÉCNICO

IDENTIFICACIÓN DEL AUTOMOTOR

PLACA	OBE694				
TIPO DE VEHÍCULO	CAMIONETA				
CÓDIGO FASECOLDA	05621006				
MARCA	MAZDA				
LÍNEA	B 2600				
MODELO	2002				
COLOR	BLANCO ORION				
TIPO DE CARROCERIA	DOBLE CABINA				
SERVICIO	OFICIAL				
COMBUSTIBLE	GASOLINA				
CILINDRAJE	2600				
KILOMETRAJE (SI APLICA)	Odómetro digital (Sin batería)				
N° MOTOR	G6249687				
N° CHASIS	9FJUN84G020000813				
N° SERIE	9FJUN84G020000813				
VENCIMIENTO SOAT (DD/MM/AAAA)	31/03/2017				
VENCIMIENTO RTM (DD/MM/AAAA)	19/05/2017				
UBICACIÓN EXACTA DEL VEHÍCULO AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN	Bodega SCJ Fontibón				
FECHA INSPECCIÓN	Abril 9 2019	**FECHA INFORME**	Abril 9 2019		
OBSERVACIONES RUNT	Solicitudes, gravámenes, limitaciones en runt sin novedad				
PLAQUETA FVS/SCJ	FVS0023945	**FECHA DE ADQUISICIÓN**	31/10/2003	**COSTO HISTORICO**	47.269.840

CHECK LIST

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTIVO					
Regrabación Motor	No	**Regrabación Chasis**	No	**Regrabación Plaqueta Serial y/o Sticker**	No

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL					
Calificación	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Estado de Conservación		x			

LISTADO DE VERIFICACIÓN

B: Bueno **R:** Regular **M:** Malo **NE:** No existe **N/A:** No Aplica

COMPONENTE	**B**	**R**	**M**	**NE**	**COMPONENTE**	**B**	**R**	**M**	**NE**
CAPOTA / TECHO			M		STOPS		R		

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ESTRIBO DERECHO	R			GUANTERA	R		
ESTRIBO IZQUIERDO	R			GUARDAFANGO DERECHO	R		
LARGUERO CAPOTA DERECHO	B			GUARDAFANGO IZQUIERDO	R		
LARGUERO CAPOTA IZQUIERDO	B			LIMPIABRISAS DELANTERO	R		
PANEL TRASERO	R			LIMPIABRISAS TRASERO	N/A		
PARAL CENTRAL DERECHO	B			MILLARÉ	R		
PARAL CENTRAL IZQUIERDO	B			PANORÁMICO DELANTERO	R		
PARAL PARABRISAS DERECHO	B			PANORÁMICO TRASERO	R		
PARAL PARABRISAS IZQUIERDO	B			PUERTA DELANTERA DER.	M		
PARAL PUERTA DERECHA	B			PUERTA DELANTERA IZQ.	R		
PARAL PUERTA IZQUIERDA	B			PUERTA TRASERA DER.	M		
PUNTA CHASIS DEL. DER.	B			PUERTA TRASERA IZQ.	R		
PUNTA CHASIS DEL. IZQ.	B			RETROVISOR DERECHO	R		
PUNTA CHASIS TRAS. DER.	B			RETROVISOR IZQUIERDO	R		
PUNTA CHASIS TRAS. IZQ.	B			TAPA BAÚL / COMPUERTA	R		
AMORTIG. CAPOT / BAÚL	N/A			TAPICERIA (SILLAS, ALFOMBRA, TECHO, GUARNECIDOS)	M		
BOMPER DELANTERO	R			VENTANA DELANTERA DER.	R		
BOMPER TRASERO	M			VENTANA DELANTERA IZQ.	R		
CAPOT	M			VENTANA TRASERA DER.	M		
COSTADO DERECHO	M			VENTANA TRASERA IZQ.	R		
COSTADO IZQUIERDO	R			CATALIZADOR			
DIRECCIONALES	R			ENCENDIDO MOTOR	Sin verificar		
FAROLAS DELANTERAS	R			FUGA DE MOTOR	R		
COMPONENTE	**B**	**R**	**M**	**NE**	**COMPONENTE**	**B**	**R**	**M**	**NE**
FUGA DE REFRIGERANTE			M		GUARDAPOLVOS EJES		R		
RADIADOR		R			FUGA DE HIDRÁULICO		R		
SILENCIADOR		R			VOLANTE / TIMÓN		R		
TUBO EXHOSTO		R			FUNCIÓN TABLERO INSTRUM.	Sin verificar			
FUGA DE FRENOS		R			SUSPENSIÓN DELANTERA DER.		R		
CRUCETAS		R			SUSPENSIÓN DELANTERA IZQ.		R		
EJES CARDÁNICOS		R			SUSPENSIÓN TRASERA DER.		R		
FUGA DE CAJA / DIFERENCIAL		R			SUSPENSIÓN TRASERA IZQ.		R		

ESTADO ACCESORIOS	**SI**	**NO**	**ESTADO ACCESORIOS**	**SI**	**NO**
GANCHO REMOLQUE		X	MATABURRO		X

COMPONENTE	**SI**	**NO**	**COMPONENTE**	**SI**	**NO**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

BLINDAJE		X	CONVERSIÓN GAS/GASOLINA		X
ACCESORIOS	**CANTIDAD**		**ACCESORIOS**	**CANTIDAD**	
BALIZA / MEGÁFONO	1		MONITOR DE CAMARAS	0	
MALLA DE SEGURIDAD INTERNA	0		CAMARAS INTERNAS	0	
MALLA DE SEGURIDAD EXTERNA	0		SILLAS DE PLATON	0	

COMPONENTE	**B**	**R**	**M**	**NE**	**OBSERVACIONES PINTURA**
PINTURA			M		Vehículo uniformado con evidencias de exposición al intemperie. . Leer notas en parámetros de interpretación.

VIDA UTIL DE LLANTAS			
Malo: Menor 30%	**Aceptable: Entre el 30% - 60%**	**Bueno: Mayor al 60%**	
Llanta Delantera Derecha	A	**Llanta Trasera Derecha**	A
Llanta Delantera Izquierda	A	**Llanta Trasera Izquierda**	A

ANÁLISIS DE INSPECCIÓN

Estructura / Chasis	**Carrocería**	**Motor**	**Transmisión**
Largueros chasis presentan oxidación y corrosión. Leer notas en parámetros de interpretación.	Sin frontal. Sin megafono. Capo, capota, costados platón, puertas derechas/izquierdas, presentan deformación. Bomper delantero y trasero desajustados y deformados. Millaré con guantera rayado y desgastado. Direccional delantera derecha y vidrio puerta trasera derecha destruido, farolas y stops presentan opacamiento presenta residuos biológicos, tapiceria desgastada, rota y sucia, vehículo uniformado. Leer notas en parámetros de interpretación.	Presenta fuga de fluidos. Ausencia de conectores, tapas. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.	Presenta fuga de fluidos y grasas. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.
Suspensión	**Frenos**	**Dirección**	**Sistema Eléctrico**
Hojas de muelles presentan oxidación, dos llantas desinfladas. No se verifica funcionamiento ni componentes	Presenta fuga de fluido. Disco y pastillas delanteras presenta oxidación y desgaste. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.	Presenta fuga de fluido. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.	Sin llaves y batería. No se verifica funcionamiento ni componentes internos eléctricos. Leer notas en parámetros de interpretación.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

internos. Leer notas en parámetros de interpretación.			
Porcentaje total de deterioro en que se encuentra el vehículo			60 %

	SI	NO	OBSERVACIÓN
El bien es servible para la entidad		x	
El bien es inservible para la entidad	x		- Por deterioro - Porque su reparación es onerosa para la entidad
Vida útil remanente del bien (en años) solo si es servible para la entidad	N/A		
Observaciones del concepto técnico	Vehículo en ubicación de difícil acceso con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la intemperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehículo en bodega por reintegro del comodatario. Tener presente notas en parámetros de interpretación y consideraciones del concepto técnico.		

PARÁMETROS DE INTERPRETACIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES

GRUPO	BUENO	REGULAR	MALO
Estructura / Chasis y carrocería	Piezas y/o elementos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. No se sugiere cambio.	Piezas y/o elementos que pueden presentar: ausencia o mala aplicación de sellantes, mala sujeción, descuadre entre piezas, múltiples sumidos, inicio o presencia de oxidación y/o deformaciones medias. Se sugiere reparación de la(s) pieza(s).	Piezas y/o elementos que pueden presentar: roturas, inicio o presencia de corrosión, fisuras, malas reparaciones realizadas por exceso de material de aporte, mala aplicación de soldadura, desprendimiento de material por rotura, hermeticidad deficiente en piezas plásticas, y/o deformaciones fuertes. Se sugiere cambio de la(s) pieza(s) y/o elemento(s).

Motor, transmisión, suspensión, frenos y dirección.	Elementos y/o mecanismos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. Se sugiere puesta a punto simple de estos.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: deterioro evidente, daños menores, oxidación, inicio o presencia de corrosión, fugas y otras novedades que visualmente se pueden dictaminar sin determinar su funcionamiento. Se sugiere reparación parcial o intermedia.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: daños considerables, fugas excesivas, corrosión excesiva y otras novedades que comprometen el funcionamiento del rodante. Se sugiere cambio de piezas fundamentales del sistema afectado. No se determina funcionamiento de estos.
Sistema Eléctrico	Elementos y/o dispositivos eléctricos que visualmente no presentan ninguna novedad sin determinar su estado de funcionamiento. Estos presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial, no se sugiere intervención.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan deterioro evidente mediante inspección visual sin determinar su estado de funcionamiento.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan daños considerables sin determinar su estado de funcionamiento.
Pintura	Vehículo que presenta pintura con desgaste normal de conservación de un vehículo oficial. Se sugiere lavado y brillado.	Vehículo que presenta defectos generales en pintura. Se sugiere aplicación parcial de pintura.	Vehículo que presenta deterioro excesivo en pintura debido a la prolongada exposición a la intemperie que requiere aplicación total de pintura.
NOTA: Los componentes que se encuentran sin calificación (B, R, M, NE, NA) hacen referencia a que el vehículo no cuenta con este ítem (No aplica).			

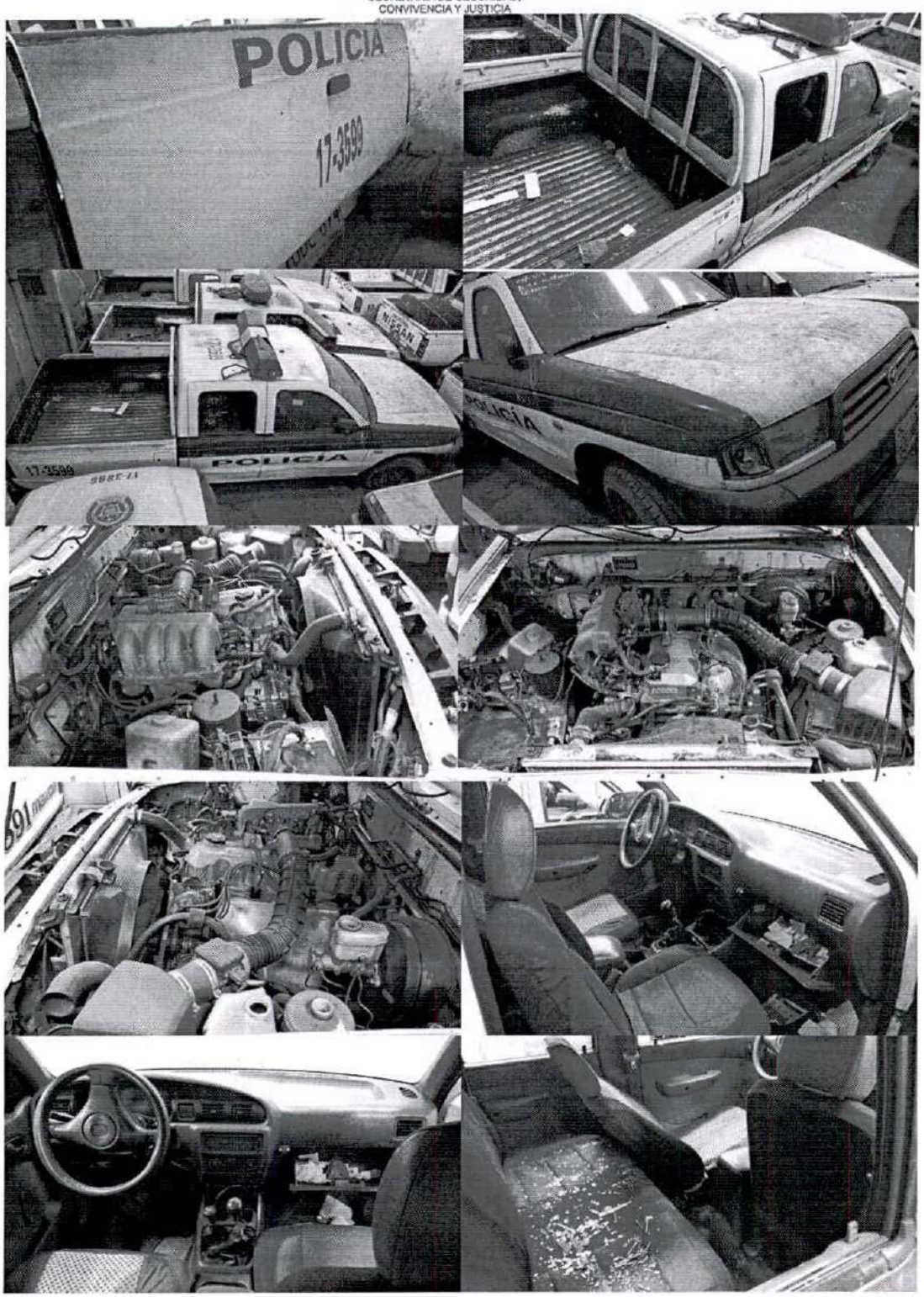
- En caso de que las superficies de sistemas de identificación se encuentren deteriorados, se incluirá la observación respectiva.
- Los siguientes elementos de Estructura (Parallamas), Carrocería (Persiana/emblema, piso habitáculo/baúl/platón, pedalera, tanque de combustible y placa); Motor (Cuerpo de aceleración, múltiple de admisión, múltiple de escape, sensores, riel de inyectores (si aplica), carburador (si aplica), turbo (si aplica), cables de alta bobina (si aplica), alternador y ECU); Transmisión (barra de cambios, caja de velocidades y housing/diferencial (si aplica)); Dirección (bomba, depósito y caja de dirección); Suspensión (amortiguadores, ballestas, rines y llanta repuesto); Frenos (servofreno, bomba de freno, módulo ABS, mordazas, campanas, discos (Si aplica)y tubería); Sistema Eléctrico (batería, caja de fusibles y llave de encendido) no fueron sujetos a validación de funcionamiento, únicamente existencia, por ende su ausencia y/o novedades serán reportadas en las observaciones según su grupo.
- Debido a que algunos vehículos del Fondo de Vigilancia o Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia presentan avisos y/o emblemas oficiales, estos deberán ser pintados para su uso particular o en otras entidades y el valor de repintado se recomienda incluirlo dentro del costo de desuniformización. En caso que el vehículo no requiera desuniformización (Desmonte de elementos distintivos y/o de uso privativo de una entidad oficial), se emitirá un concepto general del estado exterior de pintura del rodante.
- Para el levantamiento, procesamiento y análisis de la información aquí plasmada no se realizaron desarmes ni se utilizaron elementos de medición para los diferentes grupos del vehículo inspeccionado.
- Al retirar los equipos de uso oficial instalados en los vehículos, las siguientes partes de los mismos (Capota, chasis, guarnecidos plásticos, piezas estructurales de carrocería, entre otros), presentarán a la vista perforaciones realizadas para su sujeción a los rodantes.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Los vehículos valuados presentan tipo de servicio oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otros vehículos de características similares.
- Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar meses estacionados en este lugar. Por esta razón, probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación. Además, estos vehículos al estar expuestos a la intemperie continuamente sin algún tipo de mantenimiento, pueden presentar alto grado de corrosión y oxidación en sus elementos estructurales y de carrocería, que pueden NO ser detectados durante la inspección visual.
- Para la vida útil de 10 años se recomienda tener presente la resolución 001 de 2001.

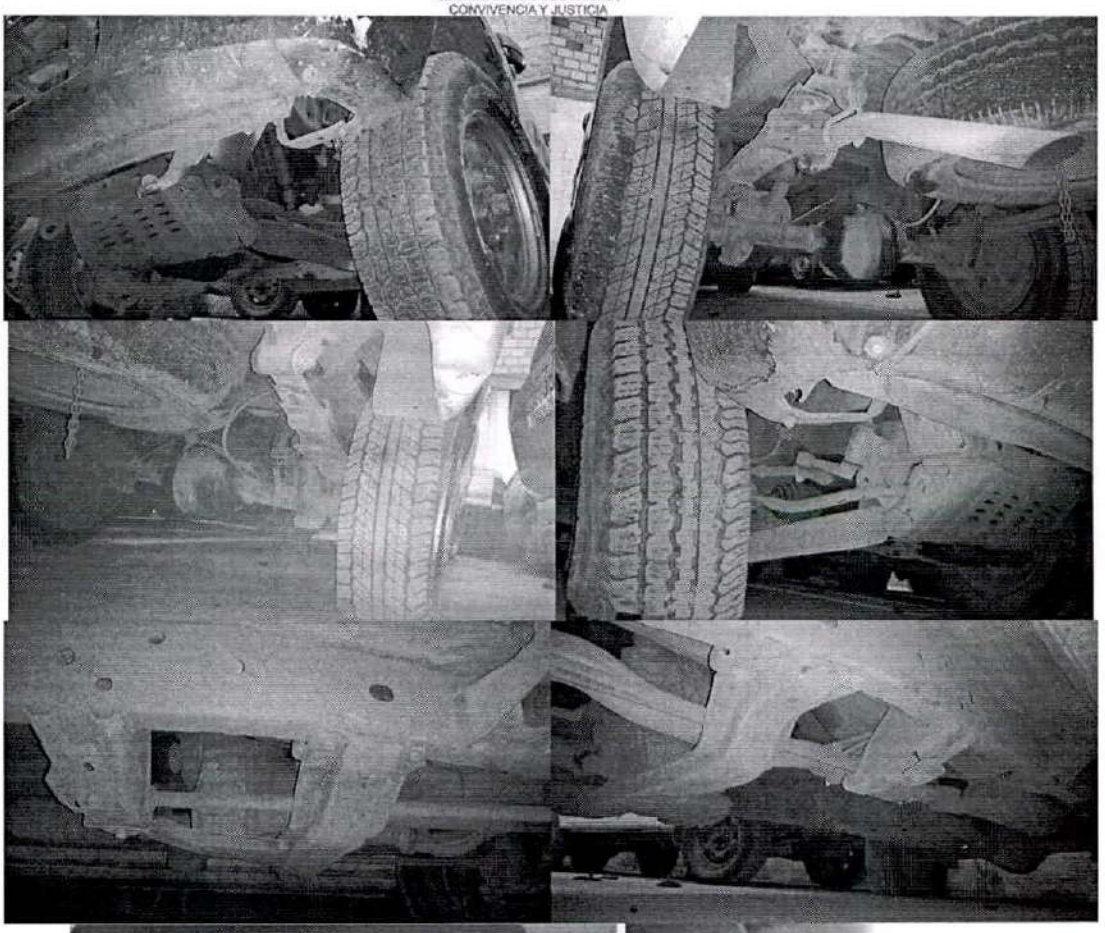
REGISTRO FOTOGRÁFICO

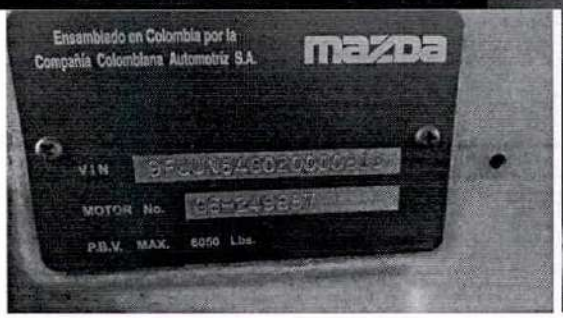




Concepto técnico placa OBE694

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA







Bogotá D.C. abril 9 2019

BLAKE STEVEN TURNER VASQUEZ
Ingeniero Mecánico - Conceptos Técnicos
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia

AVALÚO COMERCIAL Y

CONCEPTO TECNICO



(IMAGEN DE REFERENCIA)

JUA50C
SUZUKI DR 650
2011

BOGOTÁ D.C

SOLICITANTE

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA

JUNIO DE 2018

1 CONCEPTO TECNICO

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA MOTOCICLETA:

PLACA	JUA50C
TIPO DE VEHÍCULO	MOTOCICLETA
CÓDIGO FASECOLDA	08817058
MARCA	SUZUKI
LÍNEA	DR 650
MODELO	2011
COLOR	SIN DATOS
TIPO DE CARROCERIA	SIN DATOS
SERVICIO	OFICIAL
COMBUSTIBLE	SIN DATOS
CILINDRAJE	0
KILOMETRAJE (SI APLICA)	3104
N° MOTOR	P409147740
N° CHASIS	9FSSP46A0BC107744
N° SERIE	SIN DATOS
VENCIMIENTO SOAT (DD/MM/AAAA)	SIN DATOS
VENCIMIENTO RTM (DD/MM/AAAA)	SIN DATOS

2 CHECK LIST:

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTIVO				
Placa	**Marca**	**Tipo de Vehículo**	**Línea**	**Modelo**
JUA50C	SUZUKI	MOTOCICLETA	DR 650	2011
Fecha	05/07/2018	**Plaqueta FVS**		

No. Motor	**No. Chasis**	**No. Plaqueta, Serial y/o Sticker**
P409147740	9FSSP46A0BC107744	SIN DATOS

Regrabación Motor	No	**Regrabación Chasis**	No	**Regrabación Plaqueta Serial y/o Sticker**	No

ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO				
Fecha Adquisición	**Años de Vida Útil**	**Años de Uso (Edad)**	**Valor Adquisición (Costo histórico)**	**Kilometraje Recorrido**
22/02/2011	10	6	$ 23.925.000,00	3104

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL					
Calificación	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Estado de Conservación				X	

LISTADO DE VERIFICACIÓN

COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
CADENA	.X				POSAPIES	.	X		
FUGA DE CAJA	.X				PROTECTOR CADENA	.		X	
MANILAR IZQUIERDO	.	X			QUILLA / PROTECTOR	.X			
CHASIS	.		X		RETROVISOR DER	.			X
GATO CENTRAL / BURRO	.X				RETROVISOR IZQ	.			X
GATO LATERAL / PATA	.		X		RIN DELANTERO	.X			
MANUBRIO	.X				RIN TRASERO	.	X		
PARRILLA	.X				SILLIN	.	X		
DEFENSA	.X				STOP	.X			
CARBURADOR	.	X			TANQUE COMBUSTIBLE	.X			
CARCASA MOTOR	.X				TAPA LATERAL DERECHA	.			X
CONJUNTO DE ACELERACIÓN	.	X			TAPA LATERAL IZQUIERDA	.X			
ENCENDIDO MANUAL	.X				TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	.	X		
ESCAPE	.X				MALETERO	.X			
EXOSTO	.X				FRENO DELANTERO	.X			
FUGA DE MOTOR	.X				FRENO TRASERO	.X			
CARENAJE FAROLA	.X				FUGA DE FRENOS	.X			
DIRECCIONALES DEL DER	.	X			MANILAR DERECHO	.	X		
DIRECCIONALES DEL IZQ	.	X			TIJERA TRASERA	.X			
DIRECCIONALES TRAS DER	.		X		GUARDAPOLVO HORQUILLA	.X			
DIRECCIONALES TRAS IZQ	.		X		HORQUILLA TELESCÓPICA	.X			
FAROLA	.X				ENCENDIDO ELECTRÓNICO	.	X		
GUARDAFANGO DELANTERO	.X				TABLERO DE INSTRUMENTOS	.	X		
GUARDAPOLVO TRASERO	.X				GUAYA KILOMETRAJE	.X			

AutoMás Comercial LTDA

JUA50C

ESTADO ACCESORIOS	B	R	M	NE	ESTADO ACCESORIOS	B	R	M	NE
DEFENSA	.X				LICUADORA	.			X
SIRENA	.X				MALETERO	.X			

B: Bueno **R:** Regular **M:** Malo **NE:** No existe

VIDA UTIL DE LLANTAS

Malo: Menor 30% **Aceptable: Entre el 30% - 60%** **Bueno: Mayor al 60%**

Llanta Delantera	10	Llanta Trasera	30

ANÁLISIS DE PERITACIÓN

Estructura / Chasis		Carrocería		Motor		Caja de Velocidades	
Ponderación (%)	67	Ponderación (%)	65	Ponderación (%)	90	Ponderación (%)	95
Observaciones Estructura		Observaciones Carrocería		Observaciones Motor		Observaciones Caja de Velocidades	
Chasis Presenta mala aplicación de soldadura en soporte de posapies trasero y en parrilla, Defensa presenta golpe		carenaje farola desajustado, direccionales rotas, ausencia de retrovisores, rin delantero golpeado, ausencia de tapa lateral derecha, placa no original		Manguera de alimentación rota ,			

Suspensión		Frenos		Dirección		Sistema Eléctrico	
Ponderación (%)	100	Ponderación (%)	89	Ponderación (%)	00	Ponderación (%)	00
Observaciones Suspensión		Observaciones Frenos		Observaciones Dirección		Observaciones Sistema Eléctrico	
		0		No se dictamina sistema de dirección por ausencia de equipo especializado y NO realización de prueba de ruta.		No se verifica funcionamiento de motor y sistema eléctrico por ausencia de llave de encendido, presenta adaptación para control de luces	

3 AVALUO COMERCIAL

3.1 SOLICITANTE DEL AVALÚO:

Fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá.
NIT 86052649-9

3.2 PLACA

JUA50C

3.3 LOCALIZACIÓN

La motocicleta de placas JUA50C fue inspeccionado y avaluado en BODEGA FONTIBON la ciudad de Bogotá D.C.

3.4 FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

29 de octubre de 2018.

3.5 FECHA DE VISITA DEL BIEN OBJETO DE VALUACIÓN

Entre el 25 de septiembre y el 25 de noviembre del 2018.

3.6 FECHA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

29 de octubre de 2018.

4 OBJETO DEL AVALÚO

El objeto del presente informe es determinar el valor de liquidación razonable para la motocicleta, basado en las condiciones actuales en las que se encuentra.

El valor otorgado en este informe corresponde al valor comercial del activo, basado en un estudio realizado, con el propósito de que el solicitante pueda vender esta propiedad de acuerdo a sus características generales y particulares.

5 MARCO LEGAL

El presente avalúo comercial está bajo los lineamientos legales contemplados en las Normas Técnicas Sectoriales: NTC S03, NTC S04, la Guía Técnica Sectorial: GTS G02.

NOTA: La información contenida en este informe no podrá ser publicada total o parcialmente, así mismo, tampoco los nombres ni sus afiliaciones profesionales de los valuadores, sin consentimiento escrito del valuador (En concordancia con la Norma Técnica Sectorial NTS S 03 numeral 7.1.9 de fecha 2009-09-10).

5.1 RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

El valuador: OSWALDO ANDRÉS CANELO PÉREZ identificado con C.C.1.030607552 de Bogotá D.C., no se hace responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma. Por otro lado, el valuador no revelará bajo ningún motivo, información sobre esta valoración a nadie distinto de los especificados por

el Fondo de Vigilancia y Seguridad y sólo lo hará con autorización escrita de ésta, a excepción de que el informe sea requerido por alguna autoridad competente.

6 HIPÓTESIS Y/O RESTRICCIONES

- Al retirar el equipo de perifoneo en algunos vehículos, el millaré puede quedar en mal estado.

- Las motocicletas avaluadas presentan tipo de servicio de uso oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otras motocicletas de características similares.

- Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar años estacionados en este lugar. En consecuencia, de lo anterior, por lo que probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación.

- La vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, la cual es la que debe regir nuestro cliente.

7 MÉTODOS DE VALUACIÓN:

De acuerdo con la norma internacional, el valuador debe aplicar una o más metodologías analíticas dentro de las cuales se contemplan:

7.1.1 Enfoque o método de comparación de mercado: En este método se consideran las ventas de bienes similares o sustitutivos, así como los datos obtenidos en el mercado.

7.1.2 Enfoque o método del costo de reposición: Este método considera la posibilidad de que, en reemplazo de la compra de un bien específico, se podría construir otro bien que sea o no una réplica del original o uno que tenga características y utilidad equivalente. En este método también se tiene en consideración la estimación de depreciación de bienes más antiguos y/o menos funcionales.

Conforme a la obtención de los resultados de reposición basados en las metodologías anteriormente mencionadas, se procederá a establecer un costo de reposición depreciado (CRD), o valor de avalúo para el presente estudio el cual consiste en tomar un costo de reposición, el cual se somete a un sistema de depreciación que depende de factores tales como: estado general del vehículo, vida útil, estado de mantenimiento, kilometraje, grado de obsolescencia técnica, entre otros.

Estos enfoques o metodologías se encuentran establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en la Resolución N° 620 del 23 de septiembre de 2008, reglamentaria de los decretos 2113 de 1992, el decreto 208 de 2004 y el decreto 1420 de Julio de 1998, con el propósito de establecer el valor comercial en el mercado actual con un marco único para su ejecución.

7.2 MEMORIA DE CÁLCULOS:

Para realizar el avalúo del vehículo, esencialmente se tienen en cuenta los siguientes factores:

TENDENCIA DE COSTOS

Factor que permite registrar el efecto de la inflación. El factor inflacionario ocasiona el aumento del valor de un Bien, sea este nuevo o usado. El factor de tendencia de costos depende del tipo de industria a que pertenece la maquinaria y el país de origen.

FACTOR DE DEVALUACIÓN

Refleja la variación o fluctuación del valor del cambio del peso frente a la moneda del país de origen de la maquinaria.

VALOR DE REPOSICIÓN

Es el valor a nuevo de un equipo igual, o de características y funcionamiento similares, dado en pesos colombianos.

VIDA ÚTIL

La vida útil de un equipo depende de varios factores:

Tipo de maquinaria, clase de construcción, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad, mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Igualmente se tiene en cuenta la vida útil estimada y calculada por el fabricante.

FACTOR DE MANTENIMIENTO

Es la calificación dada a un activo, de acuerdo con su estado de operación y mantenimiento recibido.

FACTOR DE DEPRECIACIÓN

Es la disminución del valor de un Bien, a causa del desgaste inherente a los procesos industriales en que se emplea. La depreciación es función de la vida útil estimada para la máquina, el mantenimiento por ella recibido, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

FACTOR DE REALIZACIÓN

Cuantifica el grado de comercialización de un bien, evaluando la potencial demanda que tiene un determinado equipo, teniendo en cuenta los posibles sectores del mercado a donde podría dirigirse la oferta, la magnitud de la transacción involucrada, el nivel de especialización o de tecnología, la obsolescencia tecnológica, la situación actual y las perspectivas económicas y financieras del país.

VALOR COMERCIAL

Se entiende por valor comercial, aquel que un comprador estaría dispuesto a pagar de contado y el vendedor a recibir por un Bien, como justo y equitativo, de acuerdo con sus características y condiciones generales, actuando ambas partes libres de toda necesidad o urgencia.

CALCULO DE FACTORES

El Valor Comercial (VC) se calcula mediante la fórmula:

VC = VR * Q * D * FR * OT

Dónde:

VC = Valor Comercial del activo

VR = Valor de Reposición del Equipo

Q = Cantidad de Equipos iguales

D = Factor de Depreciación

FR = Factor de Realización

8 AVALÚO COMERCIAL

Con base en el estudio y metodología utilizada, el avalúo del vehículo se muestra en la tabla 1 y 2.

TABLA 2 RESULTADO AVALUO

CONCEPTO	INFORMACION
Placa	JUA50C
Lugar de Inspección	BODEGA FONTIBON
Tipo de Vehículo	MOTOCICLETA
Marca	SUZUKI
Línea	DR 650
Modelo	2011
Fecha de Adquisición (DD/MM/AAAA)	02/22/2011
Costo Histórico	$ 23.925.000,00
Valor de Compra por Estudio de Mercado	$15.046.666,67
Edad años	6
Vida Útil	10
Vida Remanente	4
Valor Razonable	$8.747.852,52

ESTADO SOAT: SIN DATOS

ESTADO RTM: SIN DATOS

El valor razonable del vehículo es de $8.747.852,52 ***Pesos M/Cte***
Son: Ocho Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos Con Cincuenta y Dos Centavos M/cte.

OBSERVACIÓN:

Se aclara que la vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, en la cual se rige nuestro cliente.

NOTA: *Los valores de mantenimiento (repuestos y mano de obra) fueron calculados con estimaciones dadas en talleres autorizados por el fabricante, estos costos pueden disminuir o aumentar en función de la calidad de la reparación y repuestos utilizados.*

8.1 VIGENCIA DEL AVALÚO:

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto N° 422 de Marzo 08 de 2000 y con el Artículo 19 del Decreto N° 1420 del 24 de Junio de 1998, expedidos por el Ministerio del Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición, siempre y cuando las condiciones físicas del bien mueble valuado no sufra cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado mobiliario.

Bogotá D.C., Julio de 2018

ING. OSWALDO ANDRES CANELO PEREZ

Mat. Profesional CN230 – 110894

Registro Abierto de Avaluadores

No. AVAL-1030607552

ING. JAESON HARNEFER CALDAS

Mat. Profesional CN230 - 94273

Ingeniero mecánico

Auto Más
Comercial LTDA

54%

OBE490 5

AVALÚO COMERCIAL Y

CONCEPTO TECNICO



(IMAGEN DE REFERENCIA)

OBE490
MITSUBISHI MONTERO
SIN DATOS

BOGOTÁ D.C

SOLICITANTE

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA

JULIO DE 2018

1 CONCEPTO TECNICO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO:

PLACA	OBE490
TIPO DE VEHÍCULO	CAMION
CÓDIGO FASECOLDA	06204006
MARCA	MITSUBISHI
LÍNEA	MONTERO
MODELO	SIN DATOS
COLOR	SIN DATOS
TIPO DE CARROCERIA	SIN DATOS
SERVICIO	OFICIAL
COMBUSTIBLE	SIN DATOS
CILINDRAJE	SIN DATOS
KILOMETRAJE (SI APLICA)	384645
N° MOTOR	SIN DATOS
N° CHASIS	SIN DATOS
N° SERIE	SIN DATOS
VENCIMIENTO SOAT (DD/MM/AAAA)	12/10/2011
VENCIMIENTO RTM (DD/MM/AAAA)	14/03/2012

2 CHECK LIST:

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTIVO				
Placa	**Marca**	**Tipo de Vehículo**	**Línea**	**Modelo**
OBE490	MITSUBISHI	CAMION	MONTERO	SIN DATOS
Fecha	7/3/2018	**Plaqueta FVS**		

No. Motor	**No. Chasis**	**No. Plaqueta, Serial y/o Sticker**
SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS

Regrabación Motor	No	**Regrabación Chasis**	No	**Regrabación Plaqueta Serial y/o Sticker**	No

ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO				
Fecha Adquisición	**Años de Vida Útil**	**Años de Uso (Edad)**	**Valor Adquisición (Costo histórico)**	**Kilometraje Recorrido**
NO REGISTRA	10	SIN DATOS	NO REGISTRA	384645

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL					
Calificación	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Estado de Conservación			X		

LISTADO DE VERIFICACIÓN

B: Bueno **R:** Regular **M:** Malo **NE:** No existe

COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
CAPOTA / TECHO	.	X			ESTADO SILLETERIA	.		X	
ESPALDAR CABINA	.X				FALDON DERECHO (BUS)	NA			
ESTRIBO DERECHO	.	X			FALDON IZQUIERDO (BUS)	NA			
ESTRIBO IQUIERDO	.	X			FAROLAS DELANTERAS	.	X		
LARGUERO CAPOTA DERECHO	.X				GUANTERA	.	X		
LARGUERO CAPOTA IZQUIERDO	.X				LIMPIABRISAS DELANTERO	.	X		
PARAL PANORAMICO DER.	.X				MARCOS VIDRIO LATERAL DER	.	X		
PARAL PANORAMICO IZQ.	.X				MARCOS VIDRIO LATERAL IZQ	.	X		
PARAL PUERTA DEL. DER.	.	X			MILLARE	.	X		
PARAL PUERTA DEL. IZQ.	.	X			PANORAMICO DELANTERO	.	X		
PARAL PUERTA TRAS. DER.	NA				PERSIANA	.		X	
PISO CARROCERIA	.	X			PUERTA DELANTERA DER	.	X		
TRAVIESAS DE CHASIS	.	X			PUERTA DELANTERA IZQ	.	X		
VIGA CHASIS DERECHA	.	X			RETROVISOR DERECHO	.		X	
VIGA CHASIS IZQUIERDA	.	X			RETROVISOR IZQUIERDO	.		X	
BOMPER DELANTERO	.	X			STOPS	.		X	
BOMPER TRASERO / DEFENSA	NA				TANQUE DE COMBUSTIBLE	.	X		
CONJUNTO DELANTERO	.		X		TAPICERIA (SILLAS, ALFOMBRA, TECHO, GUARNECIDOS)	.	X		
CONJUNTO TRASERO	.		X		VIDRIO PUERTA DERECHA	.		X	
DIRECCIONALES	.	X			VIDRIO PUERTA IZQUIERDA	.			X
ESTADO CINTURONES	.	X			CATALIZADOR	.	X		
ESTADO DE CARPA	.		X		ENCENDIDO MOTOR	NA			
ESTADO DE CARROCERIA	.	X			FUGA DE MOTOR	.	X		

AutoMás
Comercial LTDA

OBE490

COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
FUGA DE REFRIGERANTE	.	X			FUGA DE CAJA / DIFERENCIAL	.	X		
INTERCOOLER	NA				FUGA DE HIDRAULICO	.	X		
RADIADOR	.		X		VOLANTE/TIMON	.	X		
SILENCIADOR	.	X			AMORTIGUACIÓN DEL DER	.X			
TUBO EXHOSTO	.	X			AMORTIGUACIÓN DEL IZQ	.X			
TURBO	.X				AMORTIGUACIÓN TRAS DER	.X			
CÁMARA DE AIRE	NA				AMORTIGUACIÓN TRAS IZQ	.X			
COMPRESOR	NA				BALLESTAS / BOMBONAS	.	X		
FUGA DE FRENOS	.	X			ESTADO DE RINES	.	X		
CRUCETAS	.	X			FUNCION TABLERO INSTRUM.	NA			
EJES CARDANICOS	.	X			ESTADO DE PINTURA	NA			

VIDA UTIL DE LLANTAS			
Malo: Menor 30%	Aceptable: Entre el 30% - 60%	Bueno: Mayor al 60%	
Llanta Delantera Izquierda	5	Llanta Delantera Derecha	5
Llanta Trasera Izquierda Int Eje 2	5	Llanta Trasera Derecha Int Eje 2	5
Llanta Trasera Izquierda Ext Eje 2	5	Llanta Trasera Derecha Ext Eje 2	5

ANÁLISIS DE PERITACIÓN							
Estructura / Chasis		Carrocería		Motor		Caja de Velocidades	
Ponderación (%)	70	Ponderación (%)	46	Ponderación (%)	89	Ponderación (%)	86
Observaciones		Observaciones		Observaciones		Observaciones	
Presenta focos de oxidación en vigas de chasis, traviesas, parales puertas y piso carroceria. Estribos de acceso sueltos. capota golpeada.		Presenta bomper delantero golpeado y con focos de oxidación, persiana rota , vidrio puerta izquierda roto, panorámico rayado, no tiene lunas de espejo retrovisor, tapicería rota, carpa rota, carrocería con focos de corrosión, conjunto delantero golpeado y con focos de oxidación, espejo de retrovisores roto. brazos plumillas con oxidación, madera de piso carroceria rota. faltan tapas de millare y descuadre en tapas de millare. millare roto y con superficie cristalizada.conjunto trasero deformado y con		Fuga de aceite motor en tapa valvulas y unión bloque -carter , fuga de refrigerante por tapa de llenado . radiador golpeado. ausencia de enfocador.		Ausencia de tapizado de barra de cambios, fuga de aceite en unión bloque- caja, focos de oxidación barra de cambios , cardan y diferencial con focos de corrosión.	

	focos de corrosión . stops rotos. tanque de combustible presenta fuga , ausencia de tapa tanque de combustible . plaqueta serial rota. caja de batería presenta alto grado de corrosión. tapizado de sillas roto . guardafangos traseros golpeados.		

Suspensión		Frenos		Dirección		Sistema Eléctrico	
Ponderación (%)	90	Ponderación (%)	93	Ponderación (%)	83	Ponderación (%)	00
Observaciones		Observaciones		Observaciones		Observaciones	
Focos de oxidación en rines y en ballestas.		Campanas de freno con focos de oxidación		Fuga por deposito de hidraulico, timon cristalizado.		Ausencia de tapa fusilera , presenta ramal intervenidos parte inferior de millare .No se verifica funcionamiento de sistema eléctrico por falta de llave y batería	

Observaciones Pintura	No aplica Ver Numeral 2.2.3 de las consideraciones generales del concepto técnico.
Observaciones adicionales	vehículo expuesto a la intemperie, se identifica inundación en cabina y presencia de material biológico. Ver Numeral 2.2.5 de las consideraciones generales del concepto técnico.
Observaciones accesorios	No sé inspecciona funcionamiento de accesorios por falta de llave y batería

2.1 PARÁMETROS DE INTERPRETACIÓN

GRUPO	BUENO	REGULAR	MALO
Estructura / Chasis y carrocería	Piezas y/o elementos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. No se sugiere cambio ni reparación.	Piezas y/o elementos que pueden presentar: ausencia o mala aplicación de sellantes, mala sujeción, descuadre entre piezas, múltiples sumidos, inicio o presencia de oxidación y/o	Piezas y/o elementos que pueden presentar: roturas, inicio o presencia de corrosión, fisuras, malas reparaciones realizadas por exceso de material de aporte, mala

		deformaciones medias. Se sugiere reparación de la(s) pieza(s).	aplicación de soldadura, desprendimiento de material por rotura, hermeticidad deficiente en piezas plásticas, y/o deformaciones fuertes. Se sugiere cambio de la(s) pieza(s) y/o elemento(s).
Motor, transmisión, suspensión, frenos y dirección.	Elementos y/o mecanismos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. Se sugiere puesta a punto simple de estos.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: deterioro evidente, daños menores, oxidación, inicio o presencia de corrosión, fugas y otras novedades que visualmente se pueden dictaminar sin determinar su funcionamiento. Se sugiere reparación parcial o intermedia.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: daños considerables, fugas excesivas, corrosión excesiva y otras novedades que comprometen el funcionamiento del rodante. Se sugiere cambio de piezas fundamentales del sistema afectado. No se determina funcionamiento de estos.
Sistema Eléctrico	Elementos y/o dispositivos eléctricos que visualmente no presentan ninguna novedad sin determinar su estado de funcionamiento. Estos presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial, no se sugiere intervención.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan deterioro evidente mediante inspección visual sin determinar su estado de funcionamiento. Se sugiere revisión y ajuste parcial del elemento y/o dispositivo eléctrico.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan daños considerables sin determinar su estado de funcionamiento. Se sugiere cambio y/o reparación (si aplica) del elemento y/o dispositivos fundamentales del sistema.
Pintura	Vehículo que presenta pintura con desgaste normal de conservación de un vehículo oficial. Se sugiere lavado y brillado.	Vehículo que presenta defectos generales en pintura. Se sugiere aplicación pintura parcial o total de algunas piezas.	Vehículo que presenta deterioro excesivo en pintura debido a la prolongada exposición a la intemperie que requiere aplicación total de pintura al vehículo.

NOTA: Los componentes que se encuentran sin calificación (X) hacen referencia a que el vehículo no cuenta con este ítem (No aplica).

2.2 CONSIDERACIONES GENERALES DEL CONCEPTO TÉCNICO

2.2.1 En caso de que las superficies de sistemas de identificación se encuentren deteriorados, se incluirá la observación respectiva.

2.2.2 Los siguientes elementos de **Estructura (***Quinta rueda (Si aplica), grapas, parallamas y soportes hoja de resorte***)**, **Carrocería (***King pin, estacas, ventanas laterales (Bus), tapa baúl, estado-cantidad llantas traseras tráiler (si aplica), apoyo tráiler y placa***)**; **Motor (***Cuerpo de aceleración, múltiple de admisión, bomba de inyección, múltiple de escape, sensores, riel de inyectores (si aplica), turbo (si aplica), alternador y ECU***)**; **Transmisión (***barra de cambios, caja de velocidades, toma fuerza (si aplica) y housing/diferencial (si aplica)***)**; **Dirección (***brazo compensador, bomba, depósito y caja de dirección***)**; **Suspensión (***Hojas de muelles, rines y llanta repuesto***)**; **Frenos (***Compresor de aire, servofreno, bomba de freno, módulo ABS, mordazas, campanas, discos (Si aplica) y tubería***)**; **Sistema Eléctrico (***batería, caja de fusibles y llave de encendido***)** no fueron sujetos a validación de funcionamiento, únicamente existencia, por ende su ausencia y/o novedades serán reportadas en las observaciones según su grupo.

2.2.3 Debido a que algunos vehículos del Fondo de Vigilancia presentan avisos y/o emblemas oficiales, estos deberán ser pintados para su uso particular o en otras entidades y el valor de repintado estará contemplado dentro del costo de desuniformización. En caso que el vehículo no requiera desuniformización *(Desmonte de elementos distintivos y/o de uso privativo de una entidad oficial),* se emitirá un concepto general del estado exterior de pintura del rodante.

2.2.4 Para el levantamiento, procesamiento y análisis de la información aquí plasmada no se realizaron desarmes ni se utilizaron elementos de medición para los diferentes grupos del vehículo inspeccionado.

2.2.5 Para aclaraciones de corrosión, oxidación, adaptación de accesorios, entre otros; ver **Numeral 6.1 y 6.3** de las Hipótesis y/o restricciones.

3 AVALUO COMERCIAL

3.1 SOLICITANTE DEL AVALÚO:

Fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá.
NIT 86052649-9

3.2 PLACA

OBE490

3.3 LOCALIZACIÓN

El vehículo de placas OBE490 fue inspeccionado y avaluado en BODEGA de la ciudad de Bogotá D.C.

3.4 FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

10 de julio del 2018

3.5 FECHA DE VISITA DEL BIEN OBJETO DE VALUACIÓN

Entre el 17 de mayo y el 5 de junio del 2018

3.6 FECHA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

8 de junio del 2018.

4 OBJETO DEL AVALÚO

El objeto del presente informe es determinar el valor de liquidación razonable para el vehículo, basado en las condiciones actuales en las que se encuentra.

El valor otorgado en este informe corresponde al valor comercial del activo, basado en un estudio realizado, con el propósito de que el solicitante pueda vender esta propiedad de acuerdo a sus características generales y particulares.

5 MARCO LEGAL

El presente avalúo comercial está bajo los lineamientos legales contemplados en las Normas Técnicas Sectoriales: NTC S03, NTC S04, la Guía Técnica Sectorial: GTS G02.

NOTA: La información contenida en este informe no podrá ser publicada total o parcialmente, así mismo, tampoco los nombres ni sus afiliaciones profesionales de los valuadores, sin consentimiento escrito del valuador (En concordancia con la Norma Técnica Sectorial NTS S 03 numeral 7.1.9 de fecha 2009-09-10).

5.1 RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

El valuador: OSWALDO ANDRÉS CANELO PÉREZ identificado con C.C.1.030607552 de Bogotá D.C., no se hace responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma. Por otro lado, el valuador no revelará bajo ningún motivo, información sobre esta valoración a nadie distinto de los especificados por

el Fondo de Vigilancia y Seguridad y sólo lo hará con autorización escrita de ésta, a excepción de que el informe sea requerido por alguna autoridad competente.

6 HIPÓTESIS Y/O RESTRICCIONES

6.1 Al retirar los equipos de uso oficial instalados en los vehículos, las siguientes partes de los mismos (Capota, guarnecidos plásticos, piezas estructurales de carrocería, entre otros), presentarán a la vista perforaciones realizadas para su sujeción a los rodantes.

6.2 Los vehículos valuados presentan tipo de servicio oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otros vehículos de características similares.

6.3 Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar años estacionados en este lugar. Por esta razón, probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación. Además, estos vehículos al estar expuestos a la intemperie continuamente sin algún tipo de mantenimiento, pueden presentar alto grado de corrosión y oxidación en sus elementos estructurales y de carrocería, que pueden NO ser detectados durante la inspección visual.

6.4 La vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, la cual se rige nuestro cliente.

7 MÉTODOS DE VALUACIÓN:

De acuerdo con la norma internacional, el valuador debe aplicar una o más metodologías analíticas dentro de las cuales se contemplan:

7.1.1 **Enfoque o método de comparación de mercado:** En este método se consideran las ventas de bienes similares o sustitutivos, así como los datos obtenidos en el mercado.

7.1.2 **Enfoque o método del costo de reposición:** Este método considera la posibilidad de que, en reemplazo de la compra de un bien específico, se podría construir otro bien que sea o no una réplica del original o uno que tenga características y utilidad equivalente. En este método también se tiene en consideración la estimación de depreciación de bienes más antiguos y/o menos funcionales.

Conforme a la obtención de los resultados de reposición basados en las metodologías anteriormente mencionadas, se procederá a establecer un costo de reposición depreciado (CRD), o valor de avalúo para el presente estudio el cual consiste en tomar un costo de reposición, el cual se somete a un sistema de depreciación que depende de factores tales

como: estado general del vehículo, vida útil, estado de mantenimiento, kilometraje, grado de obsolescencia técnica, entre otros.

Estos enfoques o metodologías se encuentran establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en la Resolución N° 620 del 23 de septiembre de 2008, reglamentaria de los decretos 2113 de 1992, el decreto 208 de 2004 y el decreto 1420 de Julio de 1998, con el propósito de establecer el valor comercial en el mercado actual con un marco único para su ejecución.

7.2 MEMORIA DE CÁLCULOS:

Para realizar el avalúo del vehículo, esencialmente se tienen en cuenta los siguientes factores:

TENDENCIA DE COSTOS

Factor que permite registrar el efecto de la inflación. El factor inflacionario ocasiona el aumento del valor de un Bien, sea este nuevo o usado. El factor de tendencia de costos depende del tipo de industria a que pertenece la maquinaria y el país de origen.

FACTOR DE DEVALUACIÓN

Refleja la variación o fluctuación del valor del cambio del peso frente a la moneda del país de origen de la maquinaria.

VALOR DE REPOSICIÓN

Es el valor a nuevo de un equipo igual, o de características y funcionamiento similares, dado en pesos colombianos.

VIDA ÚTIL

La vida útil de un equipo depende de varios factores:

Tipo de maquinaria, clase de construcción, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad, mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Igualmente se tiene en cuenta la vida útil estimada y calculada por el fabricante.

FACTOR DE MANTENIMIENTO

Es la calificación dada a un activo, de acuerdo con su estado de operación y mantenimiento recibido.

FACTOR DE DEPRECIACIÓN

Es la disminución del valor de un Bien, a causa del desgaste inherente a los procesos industriales en que se emplea. La depreciación es función de la vida útil estimada para la

máquina, el mantenimiento por ella recibido, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

FACTOR DE REALIZACIÓN

Cuantifica el grado de comercialización de un bien, evaluando la potencial demanda que tiene un determinado equipo, teniendo en cuenta los posibles sectores del mercado a donde podría dirigirse la oferta, la magnitud de la transacción involucrada, el nivel de especialización o de tecnología, la obsolescencia tecnológica, la situación actual y las perspectivas económicas y financieras del país.

VALOR COMERCIAL

Se entiende por valor comercial, aquel que un comprador estaría dispuesto a pagar de contado y el vendedor a recibir por un Bien, como justo y equitativo, de acuerdo con sus características y condiciones generales, actuando ambas partes libres de toda necesidad o urgencia.

CALCULO DE FACTORES

El Valor Comercial (VC) se calcula mediante la fórmula:

VC = VR * Q * D * FR * OT

Dónde:

VC = Valor Comercial del activo

VR = Valor de Reposición del Equipo

Q = Cantidad de Equipos iguales

D = Factor de Depreciación

FR = Factor de Realización

8 AVALÚO COMERCIAL

Con base en el estudio y metodología utilizada, el avalúo del vehículo se muestra en la tabla 1 y 2.

TABLA 2 RESULTADO AVALUO

CONCEPTO	INFORMACION
Placa	OBE490
Lugar de Inspección	BODEGA
Tipo de Vehículo	CAMION
Marca	MITSUBISHI
Línea	MONTERO
Modelo	SIN DATOS
Fecha de Adquisición (DD/MM/AAAA)	NO REGISTRA
Costo Histórico	NO REGISTRA
Valor de Compra por Estudio de Mercado	$16.400.000,00
Edad años	SIN DATOS
Vida Útil	10
Vida Remanente	0
Valor Razonable	$8.858.000,00

ESTADO SOAT: PRESENTA SOAT VENCIDO A LA FECHA DE INSPECCION

ESTADO RTM: PRESENTA RTM VENCIDA A LA FECHA DE INSPECCION

El valor razonable del vehículo es de $8.858.000,00 ***Pesos M/Cte.***
Son: Ocho Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos Con Cero Centavos

OBSERVACIÓN:

Se aclara que la vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, en la cual se rige nuestro cliente.

NOTA 1: *Los valores de mantenimiento (repuestos y mano de obra) fueron calculados con estimaciones dadas en talleres autorizados por el fabricante, estos costos pueden disminuir o aumentar en función de la calidad de la reparación y repuestos utilizados.*

NOTA 2: *En caso de que la vida remanente sea inferior a 0 y/o el valor de mantenimiento sea superior al 60% del valor razonable, Automás sugiere que el vehículo sea retirado de la operación.*

8.1 VIGENCIA DEL AVALÚO:

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto N° 422 de Marzo 08 de 2000 y con el Artículo 19 del Decreto N° 1420 del 24 de Junio de 1998, expedidos por el Ministerio del Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición, siempre y cuando las condiciones físicas del bien mueble valuado no sufra cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado mobiliario.

Bogotá D.C., 4/Julio/2018

ING. OSWALDO ANDRES CANELO PEREZ

Mat. Profesional CN230 – 110894

Registro Abierto de Avaluadores

No. AVAL-1030607552

ING. JAESON HARNEFER CALDAS

Mat. Profesional CN230 - 94273

Ingeniero mecánico

5.7 -

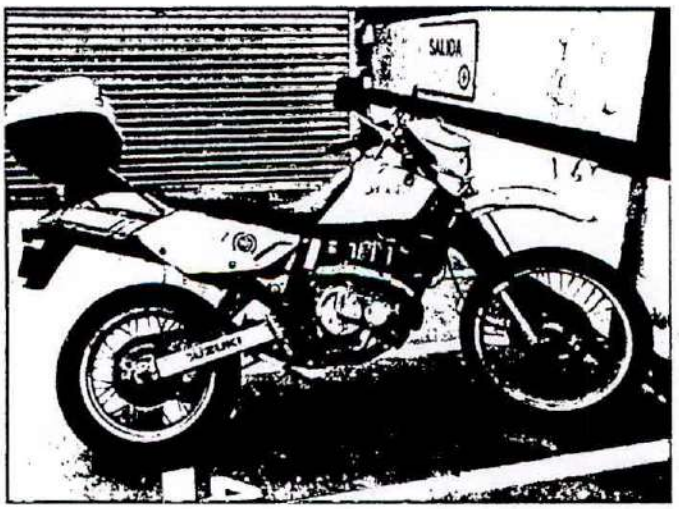
17919

Auto Más
Comercial LTDA

BHJ43A 6

AVALÚO COMERCIAL Y

CONCEPTO TECNICO



(IMAGEN DE REFERENCIA)

BHJ43A
YAMAHA XT 225D
2002

BOGOTÁ D.C

SOLICITANTE

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA

JUNIO DE 2018

1320

1 CONCEPTO TECNICO

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA MOTOCICLETA:

PLACA	BHJ43A
TIPO DE VEHÍCULO	MOTOCICLETA
CÓDIGO FASECOLDA	09817017
MARCA	YAMAHA
LÍNEA	XT 225D
MODELO	2002
COLOR	SIN DATOS
TIPO DE CARROCERIA	SIN DATOS
SERVICIO	PARTICULAR
COMBUSTIBLE	SIN DATOS
CILINDRAJE	SIN DATOS
KILOMETRAJE (SI APLICA)	NO REGISTRA
N° MOTOR	SIN DATOS
N° CHASIS	SIN DATOS
N° SERIE	SIN DATOS
VENCIMIENTO SOAT (DD/MM/AAAA)	SIN DATOS
VENCIMIENTO RTM (DD/MM/AAAA)	SIN DATOS

1.2 CHECKLIST

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTIVO				
Placa	**Marca**	**Tipo de Vehículo**	**Línea**	**Modelo**
BHJ43A	YAMAHA	MOTOCICLETA	XT 225D	2002
Fecha	6/14/2018	**Plaqueta FVS**		

No. Motor	**No. Chasis**	**No. Plaqueta, Serial y/o Sticker**
SIN DATOS	SIN DATOS	No

Regrabación Motor	No	**Regrabación Chasis**	No	**Regrabación Plaqueta Serial y/o Sticker**	No

ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO				
Fecha Adquisición	**Años de Vida Útil**	**Años de Uso (Edad)**	**Valor Adquisición (Costo histórico)**	**Kilometraje Recorrido**
NO REGISTRA	10	15	NO REGISTRA	NO REGISTRA

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL					
Calificación	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Estado de Conservación	X				

LISTADO DE VERIFICACIÓN

COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
CADENA	.			X	POSAPIES	.		X	
FUGA DE CAJA	.X				PROTECTOR CADENA	.			X
MANILAR IZQUIERDO	.			X	QUILLA / PROTECTOR	.X			
CHASIS	.		X		RETROVISOR DER	.			X
GATO CENTRAL / BURRO	.X				RETROVISOR IZQ	.			X
GATO LATERAL / PATA	.		X		RIN DELANTERO	.		X	
MANUBRIO	.			X	RIN TRASERO	.		X	
PARRILLA	.			X	SILLIN	.		X	
DEFENSA	.X				STOP	.		X	
CARBURADOR	.		X		TANQUE COMBUSTIBLE	.		X	
CARCASA MOTOR	.X				TAPA LATERAL DERECHA	.			X
CONJUNTO DE ACELERACIÓN	.		X		TAPA LATERAL IZQUIERDA	.			X
ENCENDIDO MANUAL	.X				TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	.			X
ESCAPE	.		X		MALETERO	.X			
EXOSTO	.		X		FRENO DELANTERO	.		X	
FUGA DE MOTOR	.		X		FRENO TRASERO	.		X	
CARENAJE FAROLA	.		X		FUGA DE FRENOS	.		X	
DIRECCIONALES DEL DER	.			X	MANILAR DERECHO	.			X
DIRECCIONALES DEL IZQ	.			X	TIJERA TRASERA	.	X		
DIRECCIONALES TRAS DER	.X				GUARDAPOLVO HORQUILLA	.			X
DIRECCIONALES TRAS IZQ	.			X	HORQUILLA TELESCÓPICA	.		X	
FAROLA	.		X		ENCENDIDO ELECTRÓNICO	.X			
GUARDAFANGO DELANTERO	.		X		TABLERO DE INSTRUMENTOS	.			X
GUARDAPOLVO TRASERO	.		X		GUAYA KILOMETRAJE	.		X	

1321

AutoMás
Comercial LTDA

BHJ43A

ESTADO ACCESORIOS	B	R	M	NE	ESTADO ACCESORIOS	B	R	M	NE
DEFENSA	.X				LICUADORA	.X			
SIRENA	.X				MALETERO	.X			

B: Bueno **R:** Regular **M:** Malo **NE:** No existe

VIDA UTIL DE LLANTAS

Malo: Menor 30% **Aceptable: Entre el 30% - 60%** **Bueno: Mayor al 60%**

Llanta Delantera	5	Llanta Trasera	5

ANÁLISIS DE PERITACIÓN

Estructura / Chasis		Accesorios de Carrocería		Motor		Caja de Velocidades	
Ponderación (%)	18	Ponderación (%)	12	Ponderación (%)	15	Ponderación (%)	26
Observaciones		Observaciones		Observaciones		Observaciones	
chasis presenta oxido y desgaste mala aplicacion de soldadura, , Presenta chasis soldado lado izquierdo con soporte gato lateral chasis presenta fisuras, malas reparacion y corrosion. no tiene manubrio, no tiene parrilla, pata lateral corroida.		no tiene tren delantero, no tiene carenaje ni direccionales, no tiene guardafango delantero, posapies rotos oxidados, no tiene retrovisores, sillin roto, stop roto, tanque de combustible oxidado, no tiene tapas laterales, no posee manilares		carburador presenta fugas , guaya aceleracion rota, escape corroido, exhosto corrido desensamblado., fuga en cabeza de fuerza. no presenta tapones carcasas presenta soldadura mal aplicada		vehículo no presenta tapa recuperador de aceite ni accesorios laterales de motor. no presenta cadena, manija izquierda no tiene. no tiene palanca de cambios.	

Suspensión		Frenos		Sistema Eléctrico		Sistema de dirección	
Ponderación (%)	38	Ponderación (%)	08	Ponderación (%)	0	Ponderación (%)	N/A
Observaciones		Observaciones		Observaciones		Observaciones	
no tiene tren delantero, no tiene horquillas, no tiene guardapolvos, amortiguador presenta fuga.		no presenta conjunto freno delantero ni soporte freno trasero., freno trasero oxidado y fisurado		no tiene arnes electrico.		No se dictamina sistema de dirección por ausencia de equipo especializado y la no realización de prueba de ruta.	

1 AVALUO COMERCIAL

1.1 SOLICITANTE DEL AVALÚO:

Fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá.
NIT 86052649-9

1.2 PLACA

BHJ43A

1.3 LOCALIZACIÓN

La motocicleta de placas BHJ43A fue inspeccionado y avaluado en la ciudad de Bogotá D.C.

1.4 FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

7 de junio del 2018

1.5 FECHA DE VISITA DEL BIEN OBJETO DE VALUACIÓN

Entre el 5 de junio y el 10 de julio de 2018

1.6 FECHA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

8 de junio del 2018.

2 OBJETO DEL AVALÚO

El objeto del presente informe es determinar el valor de liquidación razonable para la motocicleta, basado en las condiciones actuales en las que se encuentra.

El valor otorgado en este informe corresponde al valor comercial del activo, basado en un estudio realizado, con el propósito de que el solicitante pueda vender esta propiedad de acuerdo a sus características generales y particulares.

3 MARCO LEGAL

El presente avalúo comercial está bajo los lineamientos legales contemplados en las Normas Técnicas Sectoriales: NTC S03, NTC S04, la Guía Técnica Sectorial: GTS G02.

NOTA: La información contenida en este informe no podrá ser publicada total o parcialmente, así mismo, tampoco los nombres ni sus afiliaciones profesionales de los valuadores, sin consentimiento escrito del valuador (En concordancia con la Norma Técnica Sectorial NTS S 03 numeral 7.1.9 de fecha 2009-09-10).

3.1 RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

El valuador: OSWALDO ANDRÉS CANELO PÉREZ identificado con C.C.1.030607552 de Bogotá D.C., no se hace responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma. Por otro lado, el valuador no revelará bajo ningún motivo, información sobre esta valoración a nadie distinto de los especificados por

el Fondo de Vigilancia y Seguridad y sólo lo hará con autorización escrita de ésta, a excepción de que el informe sea requerido por alguna autoridad competente.

4 HIPÓTESIS Y/O RESTRICCIONES

- Al retirar el equipo de perifoneo en algunos vehículos, el millaré puede quedar en mal estado.

- Las motocicletas avaluadas presentan tipo de servicio de uso oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otras motocicletas de características similares.

- Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar años estacionados en este lugar. En consecuencia, de lo anterior, por lo que probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación.

- La vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, la cual es la que debe regir nuestro cliente.

5 MÉTODOS DE VALUACIÓN:

De acuerdo con la norma internacional, el valuador debe aplicar una o más metodologías analíticas dentro de las cuales se contemplan:

5.1.1 **Enfoque o método de comparación de mercado:** En este método se consideran las ventas de bienes similares o sustitutivos, así como los datos obtenidos en el mercado.

5.1.2 **Enfoque o método del costo de reposición:** Este método considera la posibilidad de que, en reemplazo de la compra de un bien específico, se podría construir otro bien que sea o no una réplica del original o uno que tenga características y utilidad equivalente. En este método también se tiene en consideración la estimación de depreciación de bienes más antiguos y/o menos funcionales.

Conforme a la obtención de los resultados de reposición basados en las metodologías anteriormente mencionadas, se procederá a establecer un costo de reposición depreciado (CRD), o valor de avalúo para el presente estudio el cual consiste en tomar un costo de reposición, el cual se somete a un sistema de depreciación que depende de factores tales como: estado general del vehículo, vida útil, estado de mantenimiento, kilometraje, grado de obsolescencia técnica, entre otros.

Estos enfoques o metodologías se encuentran establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en la Resolución N° 620 del 23 de septiembre de 2008, reglamentaria de los decretos 2113 de 1992, el decreto 208 de 2004 y el decreto 1420 de Julio de 1998, con el propósito de establecer el valor comercial en el mercado actual con un marco único para su ejecución.

5.2 MEMORIA DE CÁLCULOS:

Para realizar el avalúo del vehículo, esencialmente se tienen en cuenta los siguientes factores:

TENDENCIA DE COSTOS

Factor que permite registrar el efecto de la inflación. El factor inflacionario ocasiona el aumento del valor de un Bien, sea este nuevo o usado. El factor de tendencia de costos depende del tipo de industria a que pertenece la maquinaria y el país de origen.

FACTOR DE DEVALUACIÓN

Refleja la variación o fluctuación del valor del cambio del peso frente a la moneda del país de origen de la maquinaria.

VALOR DE REPOSICIÓN

Es el valor a nuevo de un equipo igual, o de características y funcionamiento similares, dado en pesos colombianos.

VIDA ÚTIL

La vida útil de un equipo depende de varios factores:

Tipo de maquinaria, clase de construcción, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad, mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Igualmente se tiene en cuenta la vida útil estimada y calculada por el fabricante.

FACTOR DE MANTENIMIENTO

Es la calificación dada a un activo, de acuerdo con su estado de operación y mantenimiento recibido.

FACTOR DE DEPRECIACIÓN

Es la disminución del valor de un Bien, a causa del desgaste inherente a los procesos industriales en que se emplea. La depreciación es función de la vida útil estimada para la máquina, el mantenimiento por ella recibido, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

FACTOR DE REALIZACIÓN

Cuantifica el grado de comercialización de un bien, evaluando la potencial demanda que tiene un determinado equipo, teniendo en cuenta los posibles sectores del mercado a donde podría dirigirse la oferta, la magnitud de la transacción involucrada, el nivel de especialización o de tecnología, la obsolescencia tecnológica, la situación actual y las perspectivas económicas y financieras del país.

VALOR COMERCIAL

Se entiende por valor comercial, aquel que un comprador estaría dispuesto a pagar de contado y el vendedor a recibir por un Bien, como justo y equitativo, de acuerdo con sus características y condiciones generales, actuando ambas partes libres de toda necesidad o urgencia.

CALCULO DE FACTORES

El Valor Comercial (VC) se calcula mediante la fórmula:

VC = VR * Q * D * FR * OT

Dónde:

VC = Valor Comercial del activo

VR = Valor de Reposición del Equipo

Q = Cantidad de Equipos iguales

D = Factor de Depreciación

FR = Factor de Realización

6 AVALÚO COMERCIAL

Con base en el estudio y metodología utilizada, el avalúo del vehículo se muestra en la tabla 1 y 2.

17922

Auto Más
Comercial LTDA

BHJ43A

TABLA 2 RESULTADO AVALUO

CONCEPTO	INFORMACION
Placa	BHJ43A
Lugar de inspección	BODEGA FONTIBON
Tipo de Vehículo	MOTOCICLETA
Marca	YAMAHA
Línea	XT 225D
Modelo	2002
Fecha de Adquisición (MM/DD/AAAA)	NO REGISTRA
Costo Histórico	NO REGISTRA
Valor de Compra por Estudio de Mercado	$3.000.000,00
Edad años	15
Vida Útil	10
Vida Remanente	0
Valor Razonable	$171.000,00

ESTADO SOAT: SIN REGISTRO

ESTADO RTM: SIN REGISTRO

El valor razonable del vehículo es de **$171.000,00** *Pesos M/Cte*
Son: Ciento Setenta y Un Mil Pesos 00/100 M/cte.

1324

OBSERVACIÓN:

Se aclara que la vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, en la cual se rige nuestro cliente.

NOTA: Los valores de mantenimiento (repuestos y mano de obra) fueron calculados con estimaciones dadas en talleres autorizados por el fabricante, estos costos pueden disminuir o aumentar en función de la calidad de la reparación y repuestos utilizados.

1.1 VIGENCIA DEL AVALÚO:

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto N° 422 de Marzo 08 de 2000 y con el Artículo 19 del Decreto N° 1420 del 24 de Junio de 1998, expedidos por el Ministerio del Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición, siempre y cuando las condiciones físicas del bien mueble valuado no sufra cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado mobiliario.

Bogotá D.C., Julio del 2018

ING. OSWALDO ANDRES CANELO PEREZ

Mat. Profesional CN230 – 110894

Registro Abierto de Avaluadores

No. AVAL-1030607552

ING. JAESON HARNEFER CALDAS

Mat. Profesional CN230 - 94273

Ingeniero mecánico

5.7

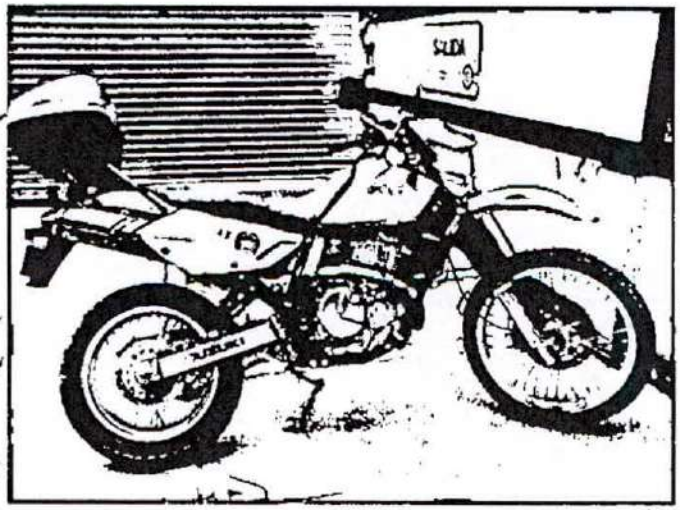
1412

Auto Más
Comercial LTDA

BHK48A 7

AVALÚO COMERCIAL Y

CONCEPTO TECNICO



(IMAGEN DE REFERENCIA)

BHK48A
SUZUKI DR 200
2002

BOGOTÁ D.C

SOLICITANTE

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA

JUNIO DE 2018

557

1 CONCEPTO TECNICO

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA MOTOCICLETA:

PLACA	BHK48A
TIPO DE VEHÍCULO	MOTOCICLETA
CÓDIGO FASECOLDA	08817082
MARCA	SUZUKI
LÍNEA	DR 200
MODELO	2002
COLOR	SIN DATOS
TIPO DE CARROCERIA	SIN DATOS
SERVICIO	PARTICULAR
COMBUSTIBLE	SIN DATOS
CILINDRAJE	0
KILOMETRAJE (SI APLICA)	NO REGISTRA
N° MOTOR	SIN DATOS
N° CHASIS	SIN DATOS
N° SERIE	SIN DATOS
VENCIMIENTO SOAT (DD/MM/AAAA)	SIN DATOS
VENCIMIENTO RTM (DD/MM/AAAA)	SIN DATOS

Auto Más Comercial LTDA

BHK48A

1.2 CHECKLIST

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTIVO				
Placa	**Marca**	**Tipo de Vehículo**	**Línea**	**Modelo**
BHK48A	SUZUKI	MOTOCICLETA	DR 200	2002
Fecha	6/7/2018	**Plaqueta FVS**		
No. Motor	**No. Chasis**		**No. Plaqueta, Serial y/o Sticker**	
SIN DATOS	SIN DATOS		No	
Regrabación Motor	No	**Regrabación Chasis**	No	**Regrabación Plaqueta Serial y/o Sticker** No

ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO				
Fecha Adquisición	**Años de Vida Útil**	**Años de Uso (Edad)**	**Valor Adquisición (Costo histórico)**	**Kilometraje Recorrido**
NO REGISTRA	10	15	NO REGISTRA	NO REGISTRA

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL					
Calificación	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Estado de Conservación		X			

LISTADO DE VERIFICACIÓN

COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
CADENA		X			POSAPIES			X	
FUGA DE CAJA		X			PROTECTOR CADENA	X			
MANILAR IZQUIERDO			X		QUILLA / PROTECTOR	X			
CHASIS		X			RETROVISOR DER				X
GATO CENTRAL / BURRO	X				RETROVISOR IZQ				X
GATO LATERAL / PATA			X		RIN DELANTERO	X			
MANUBRIO	X				RIN TRASERO	X			
PARRILLA			X		SILLIN			X	
DEFENSA	X				STOP			X	
CARBURADOR				X	TANQUE COMBUSTIBLE			X	
CARCASA MOTOR	X				TAPA LATERAL DERECHA		X		
CONJUNTO DE ACELERACIÓN				X	TAPA LATERAL IZQUIERDA		X		
ENCENDIDO MANUAL	X				TAPA TANQUE COMBUSTIBLE				X
ESCAPE		X			MALETERO	X			
EXOSTO			X		FRENO DELANTERO			X	
FUGA DE MOTOR		X			FRENO TRASERO			X	
CARENAJE FAROLA			X		FUGA DE FRENOS			X	
DIRECCIONALES DEL DER			X		MANILAR DERECHO			X	
DIRECCIONALES DEL IZQ	X				TIJERA TRASERA			X	
DIRECCIONALES TRAS DER				X	GUARDAPOLVO HORQUILLA		X		
DIRECCIONALES TRAS IZQ				X	HORQUILLA TELESCÓPICA			X	
FAROLA			X		ENCENDIDO ELECTRÓNICO	X			
GUARDAFANGO DELANTERO		X			TABLERO DE INSTRUMENTOS			X	
GUARDAPOLVO TRASERO		X			GUAYA KILOMETRAJE	X			

Auto Más
Comercial LTDA

BHK48A

ESTADO ACCESORIOS	B	R	M	NE	ESTADO ACCESORIOS	B	R	M	NE
DEFENSA	.X				LICUADORA	.X			
SIRENA	.X				MALETERO	.X			

B: Bueno **R:** Regular **M:** Malo **NE:** No existe

VIDA UTIL DE LLANTAS

Malo: Menor 30% Aceptable: Entre el 30% - 60% Bueno: Mayor al 60%

Llanta Delantera	5	Llanta Trasera	5

ANÁLISIS DE PERITACIÓN

Estructura / Chasis		Accesorios de Carrocería		Motor		Caja de Velocidades	
Ponderación (%)	78	Ponderación (%)	29	Ponderación (%)	24	Ponderación (%)	46
Observaciones		Observaciones		Observaciones		Observaciones	
0		Stop roto, sillin fuera de ubicación, falta tapa de tanque de gasolina, tanque de gasolina con abolladura, carenaje de farola y farola rotos		Escape y disipador deteriorado, ausencia de carburador y conjunto de aceleración, falta tapol lateral derecho		Falta selectora de cambios, kit de arrastre deteriorado por oxidación, guaya destemplada	

Suspensión		Frenos		Sistema Eléctrico		Sistema de dirección	
Ponderación (%)	11	Ponderación (%)	10	Ponderación (%)	0	Ponderación (%)	N/A
Observaciones		Observaciones		Observaciones		Observaciones	
Barra telescopica con fuga de liquido hidráulico, guardapolvo de barra roto		Fuga de liquido de frenos en morzadas, disco de freno deteriorado por oxido, falta tensor de freno de campana, falta manigueta derecha		No se dictamina sistema electrico por ausencia de llave		No se dictamina sistema de dirección por ausencia de equipo especializado y la no realización de prueba de ruta.	

1 AVALUO COMERCIAL

1.1 SOLICITANTE DEL AVALÚO:

Fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá.
NIT 86052649-9

1.2 PLACA

BHK48A

1.3 LOCALIZACIÓN

La motocicleta de placas BHK48A fue inspeccionado y avaluado en la ciudad de Bogotá D.C.

1.4 FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

7 de junio del 2018

1.5 FECHA DE VISITA DEL BIEN OBJETO DE VALUACIÓN

Entre el 5 de junio y el 10 de julio de 2018

1.6 FECHA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

8 de junio del 2018.

2 OBJETO DEL AVALÚO

El objeto del presente informe es determinar el valor de liquidación razonable para la motocicleta, basado en las condiciones actuales en las que se encuentra.

El valor otorgado en este informe corresponde al valor comercial del activo, basado en un estudio realizado, con el propósito de que el solicitante pueda vender esta propiedad de acuerdo a sus características generales y particulares.

3 MARCO LEGAL

El presente avalúo comercial está bajo los lineamientos legales contemplados en las Normas Técnicas Sectoriales: NTC S03, NTC S04, la Guía Técnica Sectorial: GTS G02.

NOTA: La información contenida en este informe no podrá ser publicada total o parcialmente, así mismo, tampoco los nombres ni sus afiliaciones profesionales de los valuadores, sin consentimiento escrito del valuador (En concordancia con la Norma Técnica Sectorial NTS S 03 numeral 7.1.9 de fecha 2009-09-10).

3.1 RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

El valuador: OSWALDO ANDRÉS CANELO PÉREZ identificado con C.C.1.030607552 de Bogotá D.C., no se hace responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma. Por otro lado, el valuador no revelará bajo ningún motivo, información sobre esta valoración a nadie distinto de los especificados por

el Fondo de Vigilancia y Seguridad y sólo lo hará con autorización escrita de ésta, a excepción de que el informe sea requerido por alguna autoridad competente.

4 HIPÓTESIS Y/O RESTRICCIONES

- Al retirar el equipo de perifoneo en algunos vehículos, el millaré puede quedar en mal estado.

- Las motocicletas avaluadas presentan tipo de servicio de uso oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otras motocicletas de características similares.

- Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar años estacionados en este lugar. En consecuencia, de lo anterior, por lo que probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación.

- La vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, la cual es la que debe regir nuestro cliente.

5 MÉTODOS DE VALUACIÓN:

De acuerdo con la norma internacional, el valuador debe aplicar una o más metodologías analíticas dentro de las cuales se contemplan:

5.1.1 Enfoque o método de comparación de mercado: En este método se consideran las ventas de bienes similares o sustitutivos, así como los datos obtenidos en el mercado.

5.1.2 Enfoque o método del costo de reposición: Este método considera la posibilidad de que, en reemplazo de la compra de un bien específico, se podría construir otro bien que sea o no una réplica del original o uno que tenga características y utilidad equivalente. En este método también se tiene en consideración la estimación de depreciación de bienes más antiguos y/o menos funcionales.

Conforme a la obtención de los resultados de reposición basados en las metodologías anteriormente mencionadas, se procederá a establecer un costo de reposición depreciado (CRD), o valor de avalúo para el presente estudio el cual consiste en tomar un costo de reposición, el cual se somete a un sistema de depreciación que depende de factores tales como: estado general del vehículo, vida útil, estado de mantenimiento, kilometraje, grado de obsolescencia técnica, entre otros.

Estos enfoques o metodologías se encuentran establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en la Resolución N° 620 del 23 de septiembre de 2008, reglamentaria de los decretos 2113 de 1992, el decreto 208 de 2004 y el decreto 1420 de Julio de 1998, con el propósito de establecer el valor comercial en el mercado actual con un marco único para su ejecución.

5.2 MEMORIA DE CÁLCULOS:

Para realizar el avalúo del vehículo, esencialmente se tienen en cuenta los siguientes factores:

TENDENCIA DE COSTOS

Factor que permite registrar el efecto de la inflación. El factor inflacionario ocasiona el aumento del valor de un Bien, sea este nuevo o usado. El factor de tendencia de costos depende del tipo de industria a que pertenece la maquinaria y el país de origen.

FACTOR DE DEVALUACIÓN

Refleja la variación o fluctuación del valor del cambio del peso frente a la moneda del país de origen de la maquinaria.

VALOR DE REPOSICIÓN

Es el valor a nuevo de un equipo igual, o de características y funcionamiento similares, dado en pesos colombianos.

VIDA ÚTIL

La vida útil de un equipo depende de varios factores:

Tipo de maquinaria, clase de construcción, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad, mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Igualmente se tiene en cuenta la vida útil estimada y calculada por el fabricante.

FACTOR DE MANTENIMIENTO

Es la calificación dada a un activo, de acuerdo con su estado de operación y mantenimiento recibido.

FACTOR DE DEPRECIACIÓN

Es la disminución del valor de un Bien, a causa del desgaste inherente a los procesos industriales en que se emplea. La depreciación es función de la vida útil estimada para la máquina, el mantenimiento por ella recibido, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

FACTOR DE REALIZACIÓN

Cuantifica el grado de comercialización de un bien, evaluando la potencial demanda que tiene un determinado equipo, teniendo en cuenta los posibles sectores del mercado a donde podría dirigirse la oferta, la magnitud de la transacción involucrada, el nivel de especialización o de tecnología, la obsolescencia tecnológica, la situación actual y las perspectivas económicas y financieras del país.

VALOR COMERCIAL

Se entiende por valor comercial, aquel que un comprador estaría dispuesto a pagar de contado y el vendedor a recibir por un Bien, como justo y equitativo, de acuerdo con sus características y condiciones generales, actuando ambas partes libres de toda necesidad o urgencia.

CALCULO DE FACTORES

El Valor Comercial (VC) se calcula mediante la fórmula:

VC = VR * Q * D * FR * OT

Dónde:

VC = Valor Comercial del activo

VR = Valor de Reposición del Equipo

Q = Cantidad de Equipos iguales

D = Factor de Depreciación

FR = Factor de Realización

6 AVALÚO COMERCIAL

Con base en el estudio y metodología utilizada, el avalúo del vehículo se muestra en la tabla 1 y 2.

Auto Más
Comercial LTDA

BHK48A

TABLA 2 RESULTADO AVALUO

CONCEPTO	INFORMACION
Placa	BHK48A
Lugar de inspección	BODEGA FONTIBON
Tipo de Vehículo	MOTOCICLETA
Marca	SUZUKI
Línea	DR 200
Modelo	2002
Fecha de Adquisición (MM/DD/AAAA)	NO REGISTRA
Costo Histórico	NO REGISTRA
Valor de Compra por Estudio de Mercado	$4.550.000,00
Edad años	15
Vida Útil	10
Vida Remanente	0
Valor Razonable	$259.350,00

ESTADO SOAT: SIN REGISTRO

ESTADO RTM: SIN REGISTRO

El valor razonable del vehiculo es de **$259.350,00** *Pesos M/Cte*
Son: Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta Pesos 00/100 M/cte.

OBSERVACIÓN:

Se aclara que la vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, en la cual se rige nuestro cliente.

NOTA: Los valores de mantenimiento (repuestos y mano de obra) fueron calculados con estimaciones dadas en talleres autorizados_por el fabricante, estos costos pueden disminuir o aumentar en función de la calidad de la reparación y repuestos utilizados.

1.1 VIGENCIA DEL AVALÚO:

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto N° 422 de Marzo 08 de 2000 y con el Artículo 19 del Decreto N° 1420 del 24 de Junio de 1998, expedidos por el Ministerio del Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición, siempre y cuando las condiciones físicas del bien mueble valuado no sufra cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado mobiliario.

Bogotá D.C., Julio del 2018

ING. OSWALDO ANDRES CANELO PEREZ

Mat. Profesional CN230 – 110894

Registro Abierto de Avaluadores

No. AVAL-1030607552

ING. JAESON HARNEFER CALDAS

Mat. Profesional CN230 - 94273

Ingeniero mecánico

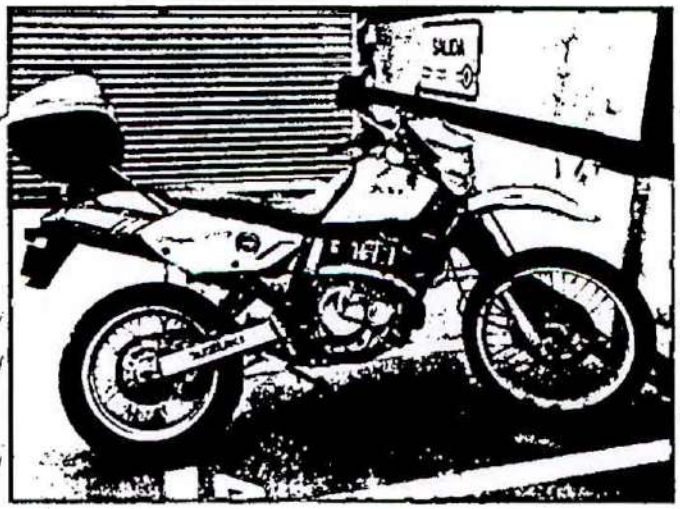
5.7 16203

Auto Más
Comercial LTDA

AMD17

AVALÚO COMERCIAL Y

CONCEPTO TECNICO



(IMAGEN DE REFERENCIA)

AMD17
HONDA XL 200
2003

BOGOTÁ D.C

SOLICITANTE

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA

JUNIO DE 2018

158

1 CONCEPTO TECNICO

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA MOTOCICLETA:

PLACA	AMD17
TIPO DE VEHÍCULO	MOTOCICLETA
CÓDIGO FASECOLDA	03417106
MARCA	HONDA
LÍNEA	XL 200
MODELO	2003
COLOR	BLANCO ROSADO
TIPO DE CARROCERIA	SIN DATOS
SERVICIO	PARTICULAR
COMBUSTIBLE	SIN DATOS
CILINDRAJE	0
KILOMETRAJE (SI APLICA)	49840
N° MOTOR	MD28E03300244
N° CHASIS	3300244
N° SERIE	3300244
VENCIMIENTO SOAT (DD/MM/AAAA)	17/05/2013
VENCIMIENTO RTM (DD/MM/AAAA)	20/12/2013

Auto Más Comercial LTDA

AMD17

1.2 CHECKLIST

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTIVO									
Placa	Marca	Tipo de Vehículo				Línea		Modelo	
AMD17	HONDA	MOTOCICLETA				XL 200		2003	
Fecha	5/31/2018		Plaqueta FVS						
No. Motor		No. Chasis				No. Plaqueta, Serial y/o Sticker			
MD28E03300244		3300244				No			
Regrabación Motor	No	Regrabación Chasis		No		Regrabación Plaqueta Serial y/o Sticker		No	

ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO				
Fecha Adquisición	Años de Vida Útil	Años de Uso (Edad)	Valor Adquisición (Costo histórico)	Kilometraje Recorrido
NO REGISTRA	10	14	NO REGISTRA	49840

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL					
Calificación	1	2	3	4	5
Estado de Conservación		X			

LISTADO DE VERIFICACIÓN

COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
CADENA				X	POSAPIES			X	
FUGA DE CAJA		X			PROTECTOR CADENA	X			
MANILAR IZQUIERDO			X		QUILLA / PROTECTOR				X
CHASIS		X			RETROVISOR DER				X
GATO CENTRAL / BURRO	X				RETROVISOR IZQ			X	
GATO LATERAL / PATA			X		RIN DELANTERO			X	
MANUBRIO			X		RIN TRASERO		X		
PARRILLA				X	SILLIN			X	
DEFENSA	X				STOP			X	
CARBURADOR		X			TANQUE COMBUSTIBLE			X	
CARCASA MOTOR		X			TAPA LATERAL DERECHA			X	
CONJUNTO DE ACELERACIÓN				X	TAPA LATERAL IZQUIERDA			X	
ENCENDIDO MANUAL	X				TAPA TANQUE COMBUSTIBLE				X
ESCAPE		X			MALETERO	X			
EXOSTO			X		FRENO DELANTERO			X	
FUGA DE MOTOR			X		FRENO TRASERO		X		
CARENAJE FAROLA			X		FUGA DE FRENOS	X			
DIRECCIONALES DEL DER				X	MANILAR DERECHO			X	
DIRECCIONALES DEL IZQ				X	TIJERA TRASERA	X			
DIRECCIONALES TRAS DER				X	GUARDAPOLVO HORQUILLA				X
DIRECCIONALES TRAS IZQ				X	HORQUILLA TELESCÓPICA			X	
FAROLA			X		ENCENDIDO ELECTRÓNICO	X			
GUARDAFANGO DELANTERO			X		TABLERO DE INSTRUMENTOS			X	
GUARDAPOLVO TRASERO		X			GUAYA KILOMETRAJE		X		

Auto Más
Comercial LTDA

AMD17

ESTADO ACCESORIOS	B	R	M	NE	ESTADO ACCESORIOS	B	R	M	NE
DEFENSA	.X				LICUADORA	.X			
SIRENA	.X				MALETERO	.X			

B: Bueno R: Regular M: Malo NE: No existe

VIDA UTIL DE LLANTAS

Malo: Menor 30% Aceptable: Entre el 30% - 60% Bueno: Mayor al 60%

Llanta Delantera	50	Llanta Trasera	50

ANÁLISIS DE PERITACIÓN

Estructura / Chasis		Accesorios de Carrocería		Motor		Caja de Velocidades	
Ponderación (%)	35	Ponderación (%)	12	Ponderación (%)	25	Ponderación (%)	14
Observaciones		Observaciones		Observaciones		Observaciones	
Chasis presenta corrosion en union parilla, Apoyo (pata) deteriorado y oxidado, Manubrio presenta deformacion e inicios de oxidacion, Ausencia de parilla.		Placa rota, Rines presentan golpes y ausencia de rayos, Sillin roto, Stop, farola y retrovisores deteriorados, Ausencia de las cuatro direccionales y tapa de tanque combustible.		Exosto presenta mala aplicacion de soldadura Y Alto grado de oxidacion, Fuga de aceite por camisa de fuerza, Carcasa motor deteriorada, Ausencia conjunto de aceleracion , Falta conxiones y accesorios al carburador.		Manilar embrague deteriorado, Kit de arrastre oxidado, Fuga de aceite por caja, Ausencia de cadena.	

Suspensión		Frenos		Sistema Eléctrico		Sistema de dirección	
Ponderación (%)	74	Ponderación (%)	45	Ponderación (%)	0	Ponderación (%)	N/A
Observaciones		Observaciones		Observaciones		Observaciones	
Horquillas telescopicas Estalldas, Ausencia de guardapolvos Horquillas.		Desgaste excesivo de frenos , Disco de freno rayado, Manilar desgastado y con holgura.		No se dictamina sistema electrico por ausencia de llave de encendido		No se dictamina sistema de dirección por ausencia de equipo especializado y la no realización de prueba de ruta.	

1 AVALUO COMERCIAL

1.1 SOLICITANTE DEL AVALÚO:

Fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá.
NIT 86052649-9

1.2 PLACA

AMD17

1.3 LOCALIZACIÓN

La motocicleta de placas AMD17 fue inspeccionado y avaluado en la ciudad de Bogotá D.C.

1.4 FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

7 de junio del 2018

1.5 FECHA DE VISITA DEL BIEN OBJETO DE VALUACIÓN

Entre el 5 de junio y el 10 de julio de 2018

1.6 FECHA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

8 de junio del 2018.

2 OBJETO DEL AVALÚO

El objeto del presente informe es determinar el valor de liquidación razonable para la motocicleta, basado en las condiciones actuales en las que se encuentra.

El valor otorgado en este informe corresponde al valor comercial del activo, basado en un estudio realizado, con el propósito de que el solicitante pueda vender esta propiedad de acuerdo a sus características generales y particulares.

3 MARCO LEGAL

El presente avalúo comercial está bajo los lineamientos legales contemplados en las Normas Técnicas Sectoriales: NTC S03, NTC S04, la Guía Técnica Sectorial: GTS G02.

NOTA: La información contenida en este informe no podrá ser publicada total o parcialmente, así mismo, tampoco los nombres ni sus afiliaciones profesionales de los valuadores, sin consentimiento escrito del valuador (En concordancia con la Norma Técnica Sectorial NTS S 03 numeral 7.1.9 de fecha 2009-09-10).

3.1 RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

El valuador: OSWALDO ANDRÉS CANELO PÉREZ identificado con C.C.1.030607552 de Bogotá D.C., no se hace responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma. Por otro lado, el valuador no revelará bajo ningún motivo, información sobre esta valoración a nadie distinto de los especificados por

el Fondo de Vigilancia y Seguridad y sólo lo hará con autorización escrita de ésta, a excepción de que el informe sea requerido por alguna autoridad competente.

4 HIPÓTESIS Y/O RESTRICCIONES

- Al retirar el equipo de perifoneo en algunos vehículos, el millaré puede quedar en mal estado.

- Las motocicletas avaluadas presentan tipo de servicio de uso oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otras motocicletas de características similares.

- Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar años estacionados en este lugar. En consecuencia, de lo anterior, por lo que probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación.

- La vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, la cual es la que debe regir nuestro cliente.

5 MÉTODOS DE VALUACIÓN:

De acuerdo con la norma internacional, el valuador debe aplicar una o más metodologías analíticas dentro de las cuales se contemplan:

5.1.1 **Enfoque o método de comparación de mercado:** En este método se consideran las ventas de bienes similares o sustitutivos, así como los datos obtenidos en el mercado.

5.1.2 **Enfoque o método del costo de reposición:** Este método considera la posibilidad de que, en reemplazo de la compra de un bien específico, se podría construir otro bien que sea o no una réplica del original o uno que tenga características y utilidad equivalente. En este método también se tiene en consideración la estimación de depreciación de bienes más antiguos y/o menos funcionales.

Conforme a la obtención de los resultados de reposición basados en las metodologías anteriormente mencionadas, se procederá a establecer un costo de reposición depreciado (CRD), o valor de avalúo para el presente estudio el cual consiste en tomar un costo de reposición, el cual se somete a un sistema de depreciación que depende de factores tales como: estado general del vehículo, vida útil, estado de mantenimiento, kilometraje, grado de obsolescencia técnica, entre otros.

Estos enfoques o metodologías se encuentran establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en la Resolución N° 620 del 23 de septiembre de 2008, reglamentaria de los decretos 2113 de 1992, el decreto 208 de 2004 y el decreto 1420 de Julio de 1998, con el propósito de establecer el valor comercial en el mercado actual con un marco único para su ejecución.

5.2 MEMORIA DE CÁLCULOS:

Para realizar el avalúo del vehículo, esencialmente se tienen en cuenta los siguientes factores:

TENDENCIA DE COSTOS

Factor que permite registrar el efecto de la inflación. El factor inflacionario ocasiona el aumento del valor de un Bien, sea este nuevo o usado. El factor de tendencia de costos depende del tipo de industria a que pertenece la maquinaria y el país de origen.

FACTOR DE DEVALUACIÓN

Refleja la variación o fluctuación del valor del cambio del peso frente a la moneda del país de origen de la maquinaria.

VALOR DE REPOSICIÓN

Es el valor a nuevo de un equipo igual, o de características y funcionamiento similares, dado en pesos colombianos.

VIDA ÚTIL

La vida útil de un equipo depende de varios factores:

Tipo de maquinaria, clase de construcción, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad, mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Igualmente se tiene en cuenta la vida útil estimada y calculada por el fabricante.

FACTOR DE MANTENIMIENTO

Es la calificación dada a un activo, de acuerdo con su estado de operación y mantenimiento recibido.

FACTOR DE DEPRECIACIÓN

Es la disminución del valor de un Bien, a causa del desgaste inherente a los procesos industriales en que se emplea. La depreciación es función de la vida útil estimada para la máquina, el mantenimiento por ella recibido, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

FACTOR DE REALIZACIÓN

Cuantifica el grado de comercialización de un bien, evaluando la potencial demanda que tiene un determinado equipo, teniendo en cuenta los posibles sectores del mercado a donde podría dirigirse la oferta, la magnitud de la transacción involucrada, el nivel de especialización o de tecnología, la obsolescencia tecnológica, la situación actual y las perspectivas económicas y financieras del país.

VALOR COMERCIAL

Se entiende por valor comercial, aquel que un comprador estaría dispuesto a pagar de contado y el vendedor a recibir por un Bien, como justo y equitativo, de acuerdo con sus características y condiciones generales, actuando ambas partes libres de toda necesidad o urgencia.

CALCULO DE FACTORES

El Valor Comercial (VC) se calcula mediante la fórmula:

VC = VR * Q * D * FR * OT.

Dónde:

VC = Valor Comercial del activo

VR = Valor de Reposición del Equipo

Q = Cantidad de Equipos iguales

D = Factor de Depreciación

FR = Factor de Realización

6 AVALÚO COMERCIAL

Con base en el estudio y metodología utilizada, el avalúo del vehículo se muestra en la tabla 1 y 2.

Auto Más Comercial LTDA

AMD17

TABLA 2 RESULTADO AVALUO

CONCEPTO	INFORMACION
Placa	AMD17
Lugar de inspección	BODEGA FONTIBON
Tipo de Vehículo	MOTOCICLETA
Marca	HONDA
Línea	XL 200
Modelo	2003
Fecha de Adquisición (MM/DD/AAAA)	#N/A
Costo Histórico	#N/A
Valor de Compra por Estudio de Mercado	$3.350.000,00
Edad años	14
Vida Útil	10
Vida Remanente	-4
Valor Razonable	$190.950,00

ESTADO SOAT: PRESENTA SOAT VENCIDO A LA FECHA DE INSPECCION

ESTADO RTM: PRESENTA RTM VENCIDA A LA FECHA DE INSPECCION

El valor razonable del vehículo es de $190.950,00 ***Pesos M/Cte***
Son: Ciento Noventa Mil Novecientos Cincuenta Pesos 00/100 M/cte.

OBSERVACIÓN:

Se aclara que la vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, en la cual se rige nuestro cliente.

NOTA: Los valores de mantenimiento (repuestos y mano de obra) fueron calculados con estimaciones dadas en talleres autorizados por el fabricante, estos costos pueden disminuir o aumentar en función de la calidad de la reparación y repuestos utilizados.

1.1 VIGENCIA DEL AVALÚO:

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto N° 422 de Marzo 08 de 2000 y con el Artículo 19 del Decreto N° 1420 del 24 de Junio de 1998, expedidos por el Ministerio del Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición, siempre y cuando las condiciones físicas del bien mueble valuado no sufra cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado mobiliario.

Bogotá D.C., 8/Junio/2018

ING. OSWALDO ANDRES CANELO PEREZ

Mat. Profesional CN230 – 110894

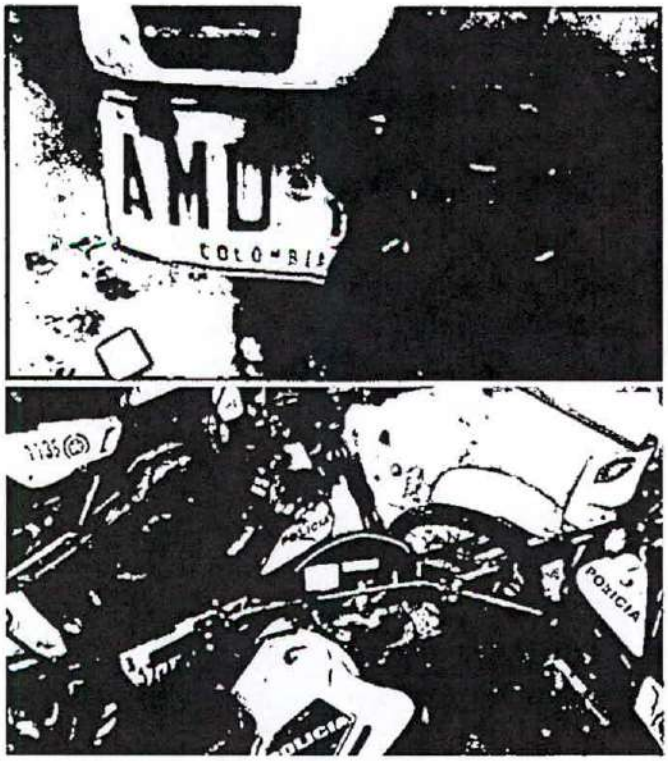
Registro Abierto de Avaluadores

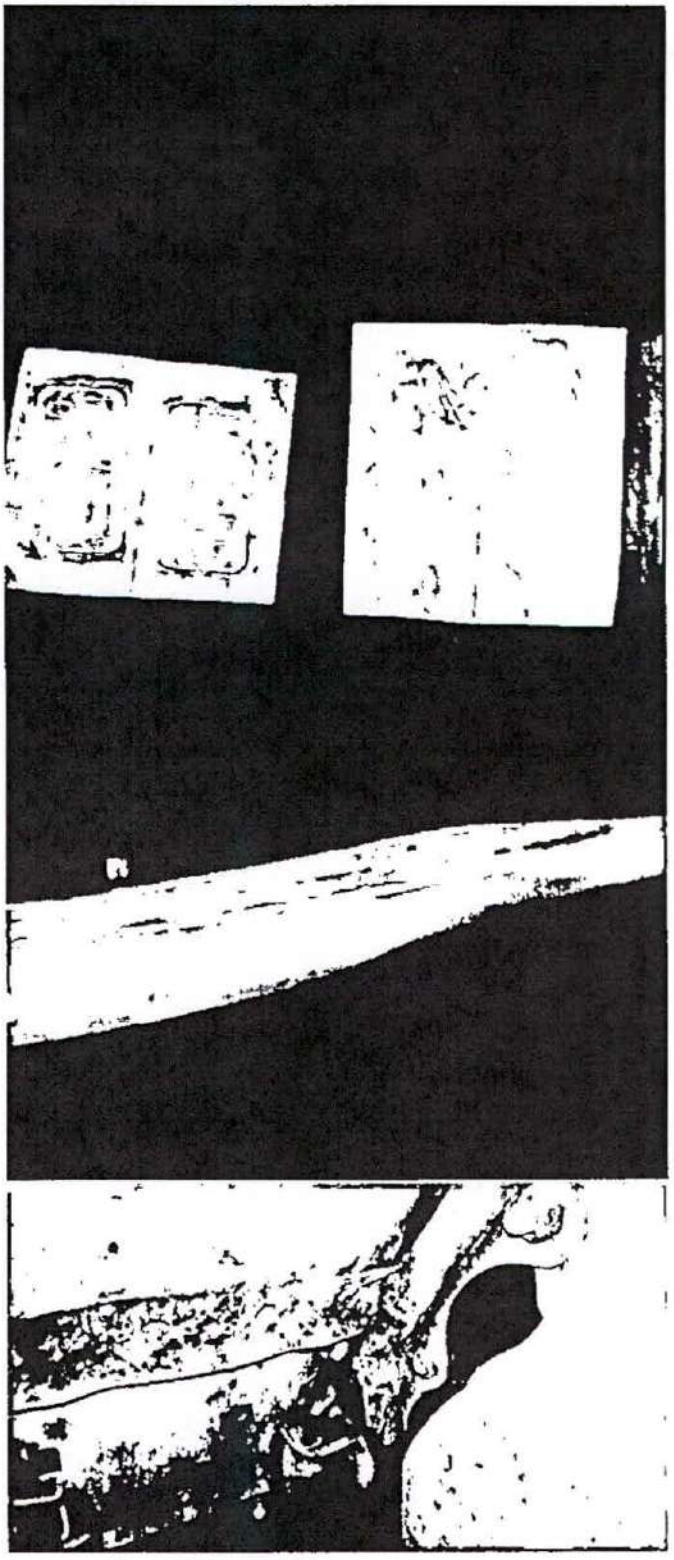
No. AVAL-1030607552

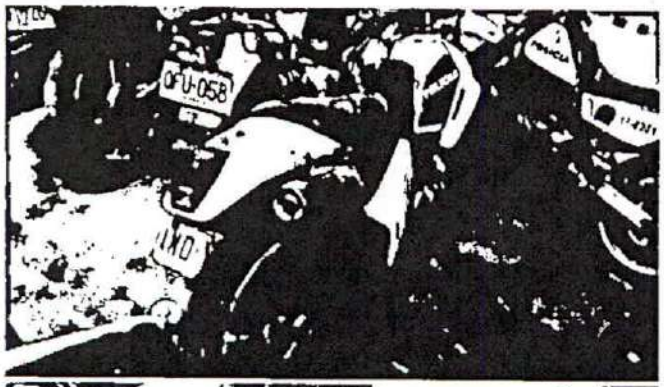
ING. JAESON HARNEFER CALDAS

Mat. Profesional CN230 - 94273

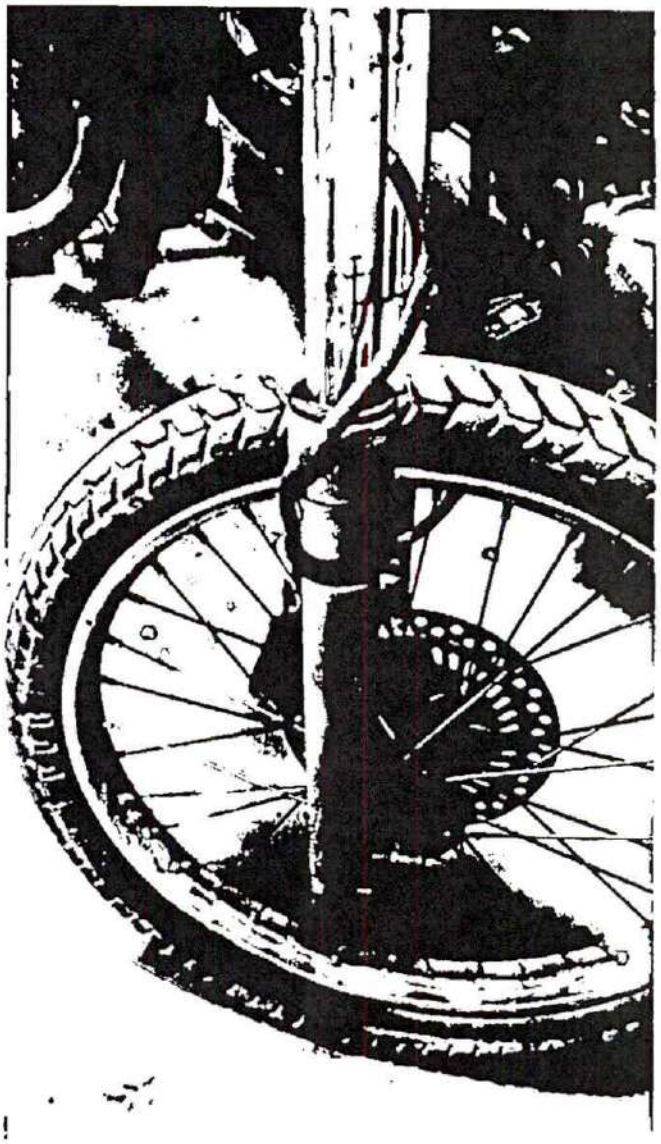
Ingeniero mecánico

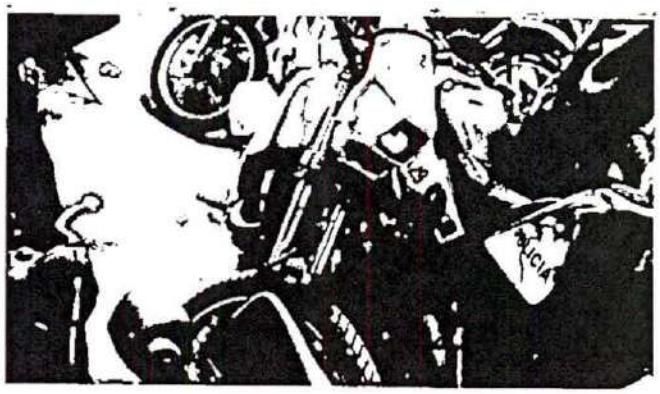

AMD
POLICIA

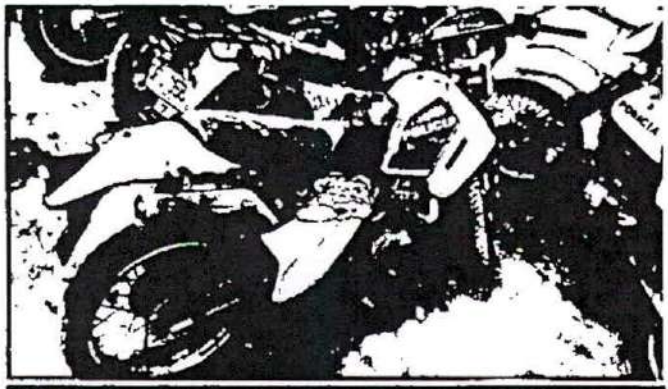


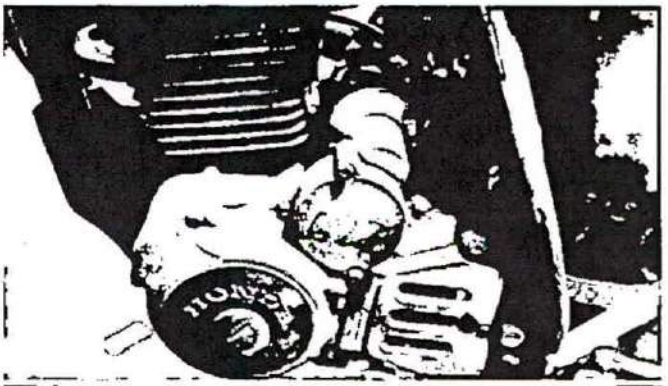

OFU-058

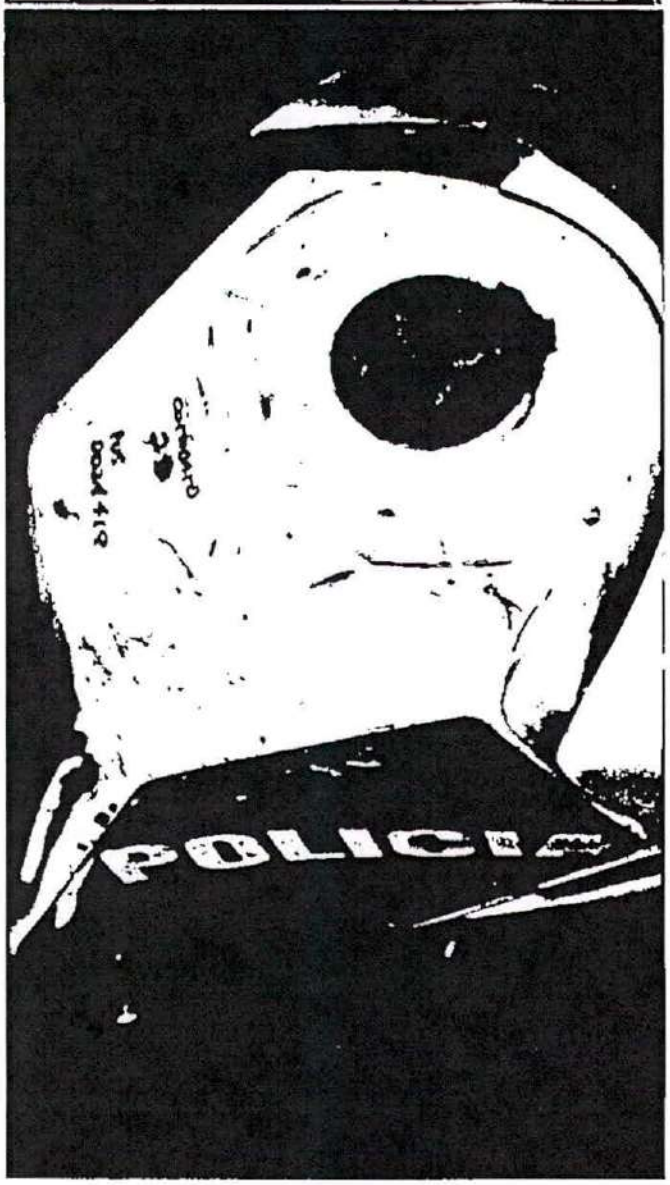









HONDA


POLICE






105B
POLICIA
AMD

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONCEPTO TÉCNICO PLACA TRAILER EL SOL SIGLA 17-350

IDENTIFICACIÓN DEL AUTOMOTOR

PLACA FVS/SCJ	FVS0034921	**CLASE DE VEHÍCULO**	REMOLQUE
MARCA	EL SOL	**LÍNEA**	SIN DATOS
MODELO	2003	**COLOR**	BLANCO
N° MOTOR	N/A	**N° CHASIS/SERIE/VIN**	SIN PLACA FABRICANTE

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Calificación	1	2	3	4	5
Estado de Conservación		x			

NOMBRE ACCESORIOS	CANTIDAD	NOMBRE ACCESORIOS	CANTIDAD
GANCHO REMOLQUE	1	MATABURRO	0
BLINDAJE	0	CONVERSIÓN GAS/GASOLINA	0
BALIZA / MEGÁFONO	1 luz roja giratoria	MONITOR DE CAMARAS	0
MALLA DE SEGURIDAD INTERNA	0	CAMARAS INTERNAS	0
MALLA DE SEGURIDAD EXTERNA	0	SILLAS DE PLATON	1 base silla rodante
CARPA	0	OTRO	1 escritorio

VIDA UTIL DE LLANTAS			
Malo: Menor 30%	Aceptable: Entre el 30% - 60%	Bueno: Mayor al 60%	
Llanta Delantera Izquierda	M	Llanta Delantera Derecha	M
Llanta Trasera Izquierda Int Eje 2	N/A	Llanta Trasera Derecha Int Eje 2	N/A
Llanta Trasera Izquierda Ext Eje 2	N/A	Llanta Trasera Derecha Ext Eje 2	N/A

ANÁLISIS DE INSPECCIÓN			
Estructura / Chasis	**Carrocería**	**Motor**	**Transmisión**
Larguero anclaje gancho remolque deformado. Chasis presenta corrosión y desprendimiento de pintura. Leer consideraciones generales.	Sin plaqueta de serie y sin llave. Stops presentan opacamiento y rotura. Presenta residuos biológicos, vehículo uniformado. Leer consideraciones generales.	No aplica	No aplica
Suspensión	**Frenos**	**Dirección**	**Sistema Eléctrico**
Amortiguadores presentan humedad, hojas de resorte con corrosión. No se verifica funcionamiento ni componentes	Tubería de freno rota en gancho remolque. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer consideraciones generales.	No aplica	Arnes eléctrico cortado y sulfatado, ausencia de alimentación eléctrica. No se verifica funcionamiento ni componentes internos

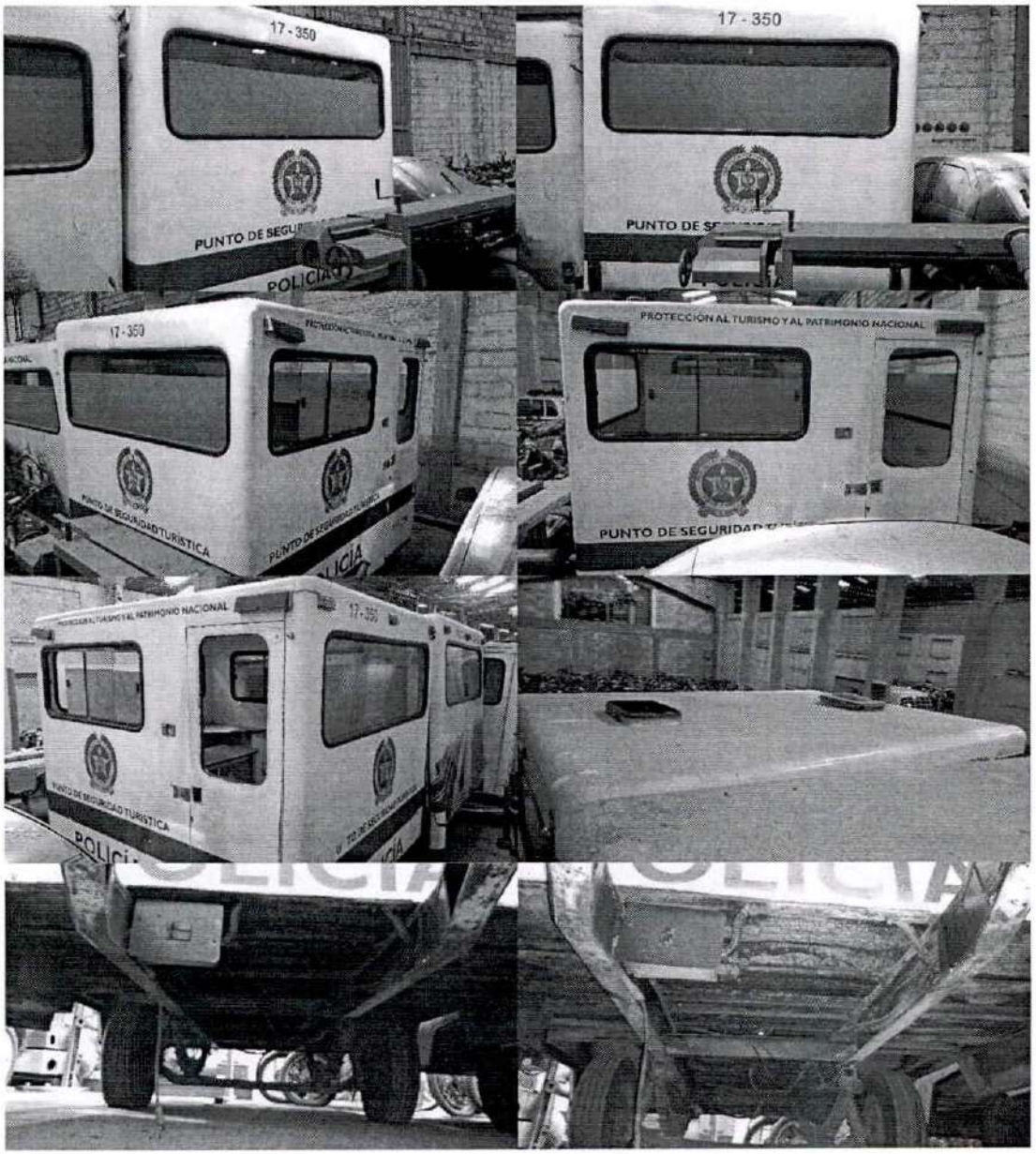
internos. Leer consideraciones generales.				eléctricos. Leer consideraciones generales.
Porcentaje total de deterioro en que se encuentra el vehículo				55%
	SI	NO	OBSERVACIÓN	
El bien es servible para la entidad		x		
El bien es inservible para la entidad	x		- Por deterioro - Porque su reparación es onerosa para la entidad	
Vida útil remanente del bien (en años) solo si es servible para la entidad	N/A			
Observaciones del concepto técnico	Vehículo con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la intemperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehículo en bodega por reintegro del comodatario. Tener presente notas en parámetros de interpretación y consideraciones del concepto técnico.			

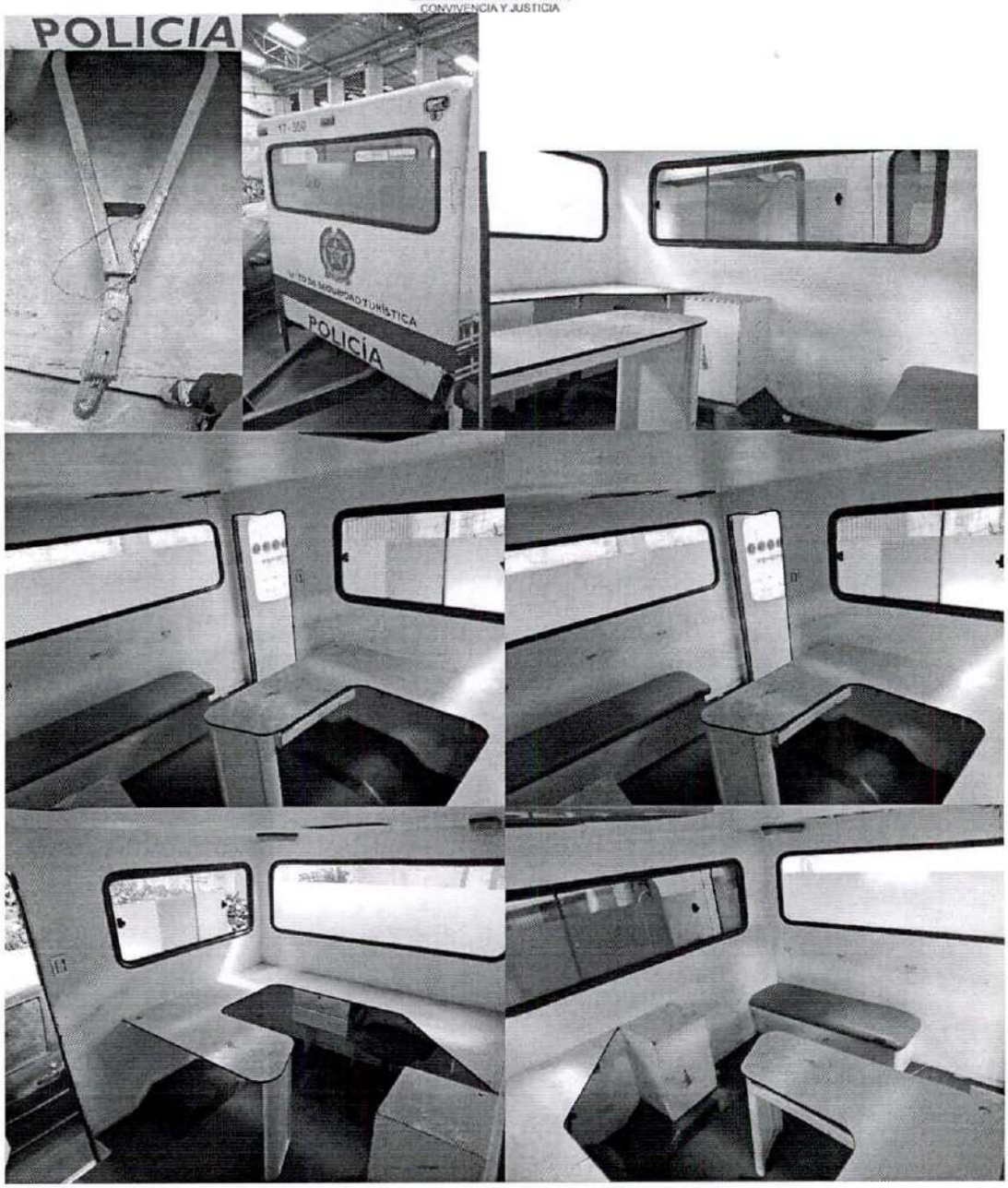
CONSIDERACIONES GENERALES

- En caso de que las superficies de sistemas de identificación se encuentren deteriorados, se incluirá la observación respectiva.
- Los elementos de Estructura (largueros de chasis), Carrocería (puerta, ventanas, visores superiores, piso habitáculo, enceres y placa); Transmisión (Eje rígido); Suspensión (amortiguadores, ballestas, rines y llanta repuesto); Frenos (tubería y campanas); Sistema Eléctrico (batería, caja de fusibles y enceres) no fueron sujetos a validación de funcionamiento, únicamente existencia, por ende su ausencia y/o novedades serán reportadas en las observaciones según su grupo.
- Debido a que algunos vehículos del Fondo de Vigilancia o Secretaria de Seguridad convivencia y justicia presentan avisos y/o emblemas oficiales, estos deberán ser pintados para su uso particular o en otras entidades y el valor de repintado se recomienda incluir dentro del costo de desuniformización. En caso que el vehículo no requiera desuniformización (Desmonte de elementos distintivos y/o de uso privativo de una entidad oficial), se emitirá un concepto general del estado exterior de pintura del rodante.
- Para el levantamiento, procesamiento y análisis de la información aquí plasmada no se realizaron desarmes ni se utilizaron elementos de medición para los diferentes grupos del vehículo inspeccionado.
- Al retirar los equipos de uso oficial instalados en los vehículos, las siguientes partes de los mismos (Capota, chasis, guarnecidos plásticos, piezas estructurales de carrocería, entre otros), presentarán a la vista perforaciones realizadas para su sujeción a los rodantes.
- Los vehículos valuados presentan tipo de servicio oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otros vehículos de características similares.
- Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar meses estacionados en este lugar. Por esta razón, probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación. Además, estos vehículos al estar expuestos a la intemperie continuamente sin algún tipo de mantenimiento, pueden presentar alto grado de corrosión y oxidación en sus elementos estructurales y de carrocería, que pueden NO ser detectados durante la inspección visual.
- Para la vida útil de 10 años se recomienda tener presente la resolución 001 de 2001.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

REGISTRO FOTOGRÁFICO




POLICIA
POLICÍA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Bogotá D.C. abril 23 2019

BLAKE STEVEN TURNER VASQUEZ
Ingeniero Mecánico - Conceptos Técnicos
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia

1 CONCEPTO TECNICO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO:

PLACA	FVS0034887 Bodega
TIPO DE VEHÍCULO	Remolque
MARCA	BENFOR
LÍNEA	SIN DATOS
MODELO	SIN DATOS
COLOR	SIN DATOS

2 CHECK LIST

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTIVO				
Placa	**Marca**	**Tipo de Vehículo**	**Línea**	**Modelo**
FVS0034887 Bodega	BENFOR	Remolque	SIN DATOS	SIN DATOS
Fecha	6/27/2018	**Plaqueta FVS**		

ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO			
Fecha Adquisición	**Años de Vida Útil**	**Años de Uso (Edad)**	**Valor Adquisición (Costo histórico)**
NO REGISTRA	10	SIN DATOS	NO REGISTRA

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL					
Calificación	1	2	3	4	5
Estado de Conservación			X		

LISTADO DE VERIFICACIÓN

B: Bueno R: Regular M: Malo NE: No existe

COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
CLARABOYA	.		X		TREN DE APOYO	.	X		
COMPUERTA	.		X		CAPOTA	.X			
MARCOS VIDRIOS LATERAL DER	.X				COSTADO LATERAL IZQ.	.X			
MARCOS VIDRIOS LATERAL IZQ	.X				COSTADO LATERAL DER.	.	X		
PISO CARROCERÍA	.		X		PANEL TRASERO	.	X		
SISTEMA DE ENGANCHE	.	X			PANEL DELANTERO	.	X		
SISTEMA ELÉCTRICO	NA				VIGA DERECHA	.	X		
STOPS	.	X			VIGA IZQUIERDA	.	X		
VIDRIO FRONTAL	.X				EJE DELANTERO	NA			
VIDRIO TRASERO	.			X	EJE TRASERO	.	X		
VIDRIOS LATERALES DER	.		X		ESTADO GENERAL DE RINES	.	X		

COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
VIDRIOS LATERALES IZQ	.X				BALLESTAS	.	X		

VIDA UTIL DE LLANTAS			
Malo: Menor 30%	Aceptable: Entre el 30% - 60%	Bueno: Mayor al 60%	
Llanta Delantera Der.	NA	Llanta Delantera Izq	NA
Llanta Trasera Der.	10	Llanta Trasera Izq	10

ANÁLISIS DE PERITACIÓN			
Estructura / Chasis		Carrocería	
Ponderación (%)	62	Ponderación (%)	51
Observaciones Estructura		Observaciones Carrocería	
presenta corrosion en estructura parte inferior . presenta corrosion en ejes , vigas y tren de apoyo.		Ausencia de vidrio frontal , vidrio de compuerta roto, piso de carroceria presenta corrosion y desprendimiento de material , conjunto trasero golpeado , conjunto delantero golpeado. compuerta presenta focos de corrosion y desprendimiento de material . Ausencia de chapa, tapizado roto .Ausencia de luces de posicion parte trasera superior.	

Observaciones Suspensión	presenta focos de corrosion ballestas de supencion amortiguadores con fuga .presenta rines con focos de corrosion.
Observaciones Sistema Electrico	Presenta arnes principal intervenido con malos empalmes y critalizacion.
Observaciones Frenos	Ausencia de mecanismo de accionamiento de freno y lineas
Observaciones Pintura	Ver Numeral 2.2.3 de las consideraciones generales del concepto técnico.
Observaciones Adicionales	0 Ver Numeral 2.2.4 de las consideraciones generales del concepto técnico.

2.1 PARÁMETROS DE INTERPRETACIÓN

GRUPO	BUENO	REGULAR	MALO
Estructura / Chasis y carrocería	Piezas y/o elementos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. No se sugiere cambio ni reparación.	Piezas y/o elementos que pueden presentar: ausencia o mala aplicación de sellantes, mala sujeción, descuadre entre piezas, múltiples sumidos, inicio o presencia de oxidación y/o deformaciones medias. Se sugiere reparación de la(s) pieza(s).	Piezas y/o elementos que pueden presentar: roturas, inicio o presencia de corrosión, fisuras, malas reparaciones realizadas por exceso de material de aporte, mala aplicación de soldadura, desprendimiento de material por rotura, hermeticidad deficiente en piezas plásticas, y/o deformaciones fuertes. Se sugiere cambio de la(s) pieza(s) y/o elemento(s).
Suspensión y frenos.	Elementos y/o mecanismos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. Se sugiere puesta a punto simple de estos.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: deterioro evidente, daños menores, oxidación, inicio o presencia de corrosión y otras novedades que visualmente se pueden dictaminar sin determinar su funcionamiento. Se sugiere reparación parcial o intermedia.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: daños considerables, corrosión excesiva y otras novedades que comprometen el funcionarniento del rodante. Se sugiere cambio de piezas fundamentales del sistema afectado. No se determina funcionarniento de estos.
Sistema Eléctrico	Elementos y/o dispositivos eléctricos que visualmente no presentan ninguna novedad sin determinar su estado de funcionamiento. Estos presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial, no se sugiere intervención.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan deterioro evidente mediante inspección visual sin determinar su estado de funcionamiento. Se sugiere revisión y ajuste parcial del elemento y/o dispositivo eléctrico.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan daños considerables sin determinar su estado de funcionamiento. Se sugiere cambio y/o reparación (si aplica) del elemento y/o dispositivos fundamentales del sistema.
NOTA: Los componentes que se encuentran sin calificación (X) hacen referencia a que el vehículo no cuenta con este ítem (No aplica).			

2.2 CONSIDERACIONES GENERALES DEL CONCEPTO TÉCNICO

2.2.1 Para el levantamiento, procesamiento y análisis de la información aquí plasmada no se realizaron desarmes ni se utilizaron elementos de medición para los diferentes grupos del vehículo inspeccionado.

2.2.2 Los siguientes elementos: gancho remolque, conexiones eléctricas, sistema de frenos (si aplica), sistema eléctrico y mecanismo de parqueo, no fueron sujetos a validación de funcionamiento, únicamente existencia, por ende su ausencia y/o novedades serán reportadas en las observaciones adicionales o en su grupo correspondiente.

2.2.3 Debido a que algunos vehículos del Fondo de Vigilancia presentan avisos y/o emblemas oficiales, estos deberán ser pintados para su uso particular o en otras entidades y el valor de repintado estará contemplado dentro del costo de desuniformización. En caso que el vehículo no requiera desuniformización *(Desmonte de elementos distintivos y/o de uso privativo de una entidad oficial)*, se emitirá un concepto general del estado exterior de pintura del rodante.

2.2.4 Para aclaraciones de corrosión, oxidación, adaptación de accesorios, entre otros; ver Numeral 6.1 y 6.3 de las Hipótesis y/o restricciones.

3 AVALUO COMERCIAL

3.1 SOLICITANTE DEL AVALÚO:

Fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá.
NIT 86052649-9

3.2 PLACA

FVS0034887 Bodega

3.3 LOCALIZACIÓN

El vehículo de placas FVS0034887 Bodega fue inspeccionado y avaluado en BODEGA FONTIBON de la ciudad de Bogotá D.C.

3.4 FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

10 de julio del 2018

3.5 FECHA DE VISITA DEL BIEN OBJETO DE VALUACIÓN

Entre el 17 de mayo y el 5 de junio del 2018

3.6 FECHA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

8 de junio del 2018.

4 OBJETO DEL AVALÚO

El objeto del presente informe es determinar el valor de liquidación razonable para el vehículo, basado en las condiciones actuales en las que se encuentra.

El valor otorgado en este informe corresponde al valor comercial del activo, basado en un estudio realizado, con el propósito de que el solicitante pueda vender esta propiedad de acuerdo a sus características generales y particulares.

5 MARCO LEGAL

El presente avalúo comercial está bajo los lineamientos legales contemplados en las Normas Técnicas Sectoriales: NTC S03, NTC S04, la Guía Técnica Sectorial: GTS G02.

NOTA: La información contenida en este informe no podrá ser publicada total o parcialmente, así mismo, tampoco los nombres ni sus afiliaciones profesionales de los valuadores, sin consentimiento escrito del valuador (En concordancia con la Norma Técnica Sectorial NTS S 03 numeral 7.1.9 de fecha 2009-09-10).

5.1 RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

El valuador: OSWALDO ANDRÉS CANELO PÉREZ identificado con C.C.1.030607552 de Bogotá D.C., no se hace responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma. Por otro lado, el valuador no revelará bajo ningún motivo, información sobre esta valoración a nadie distinto de los especificados por

el Fondo de Vigilancia y Seguridad y sólo lo hará con autorización escrita de ésta, a excepción de que el informe sea requerido por alguna autoridad competente.

6 HIPÓTESIS Y/O RESTRICCIONES

6.1 Al retirar los equipos de uso oficial instalados en los vehículos, las siguientes partes de los mismos (Capota, guarnecidos plásticos, piezas estructurales de carrocería, entre otros), presentarán a la vista perforaciones realizadas para su sujeción a los rodantes.

6.2 Los vehículos valuados presentan tipo de servicio oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otros vehículos de características similares.

6.3 Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar años estacionados en este lugar. Por esta razón, probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación. Además, estos vehículos al estar expuestos a la intemperie continuamente sin algún tipo de mantenimiento, pueden presentar alto grado de corrosión y oxidación en sus elementos estructurales y de carrocería, que pueden NO ser detectados durante la inspección visual.

6.4 La vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, la cual se rige nuestro cliente.

7 MÉTODOS DE VALUACIÓN:

De acuerdo con la norma internacional, el valuador debe aplicar una o más metodologías analíticas dentro de las cuales se contemplan:

7.1.1 **Enfoque o método de comparación de mercado:** En este método se consideran las ventas de bienes similares o sustitutivos, así como los datos obtenidos en el mercado.

7.1.2 **Enfoque o método del costo de reposición:** Este método considera la posibilidad de que, en reemplazo de la compra de un bien específico, se podría construir otro bien que sea o no una réplica del original o uno que tenga características y utilidad equivalente. En este método también se tiene en consideración la estimación de depreciación de bienes más antiguos y/o menos funcionales.

Conforme a la obtención de los resultados de reposición basados en las metodologías anteriormente mencionadas, se procederá a establecer un costo de reposición depreciado (CRD), o valor de avalúo para el presente estudio el cual consiste en tomar un costo de reposición, el cual se somete a un sistema de depreciación que depende de factores tales

como: estado general del vehículo, vida útil, estado de mantenimiento, kilometraje, grado de obsolescencia técnica, entre otros.

Estos enfoques o metodologías se encuentran establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en la Resolución N° 620 del 23 de septiembre de 2008, reglamentaria de los decretos 2113 de 1992, el decreto 208 de 2004 y el decreto 1420 de Julio de 1998, con el propósito de establecer el valor comercial en el mercado actual con un marco único para su ejecución.

7.2 MEMORIA DE CÁLCULOS:

Para realizar el avalúo del vehículo, esencialmente se tienen en cuenta los siguientes factores:

TENDENCIA DE COSTOS

Factor que permite registrar el efecto de la inflación. El factor inflacionario ocasiona el aumento del valor de un Bien, sea este nuevo o usado. El factor de tendencia de costos depende del tipo de industria a que pertenece la maquinaria y el país de origen.

FACTOR DE DEVALUACIÓN

Refleja la variación o fluctuación del valor del cambio del peso frente a la moneda del país de origen de la maquinaria.

VALOR DE REPOSICIÓN

Es el valor a nuevo de un equipo igual, o de características y funcionamiento similares, dado en pesos colombianos.

VIDA ÚTIL

La vida útil de un equipo depende de varios factores:

Tipo de maquinaria, clase de construcción, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad, mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Igualmente se tiene en cuenta la vida útil estimada y calculada por el fabricante.

FACTOR DE MANTENIMIENTO

Es la calificación dada a un activo, de acuerdo con su estado de operación y mantenimiento recibido.

FACTOR DE DEPRECIACIÓN

Es la disminución del valor de un Bien, a causa del desgaste inherente a los procesos industriales en que se emplea. La depreciación es función de la vida útil estimada para la

máquina, el mantenimiento por ella recibido, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

FACTOR DE REALIZACIÓN

Cuantifica el grado de comercialización de un bien, evaluando la potencial demanda que tiene un determinado equipo, teniendo en cuenta los posibles sectores del mercado a donde podría dirigirse la oferta, la magnitud de la transacción involucrada, el nivel de especialización o de tecnología, la obsolescencia tecnológica, la situación actual y las perspectivas económicas y financieras del país.

VALOR COMERCIAL

Se entiende por valor comercial, aquel que un comprador estaría dispuesto a pagar de contado y el vendedor a recibir por un Bien, como justo y equitativo, de acuerdo con sus características y condiciones generales, actuando ambas partes libres de toda necesidad o urgencia.

CALCULO DE FACTORES

El Valor Comercial (VC) se calcula mediante la fórmula:

VC = VR * Q * D * FR * OT

Donde:

VC = Valor Comercial del activo

VR = Valor de Reposición del Equipo

Q = Cantidad de Equipos iguales

D = Factor de Depreciación

FR = Factor de Realización

8 AVALÚO COMERCIAL

Con base en el estudio y metodología utilizada, el avalúo del vehículo se muestra en la tabla 1 y 2.

Auto Más Comercial LTDA

FVS0034887

TABLA 2 RESULTADO AVALUO

CONCEPTO	INFORMACION
Placa	FVS0034887
Lugar de Inspección	BODEGA FONTIBON
Tipo de Vehículo	CAI MOVIL
Marca	CAI MOVIL
Línea	CAI MOVIL
Modelo	2003
Fecha de Adquisición (MM/DD/AAAA)	NO REGISTRA
Costo Histórico	NO REGISTRA
Valor de Compra por Estudio de Mercado	$7.250.000,00
Edad años	14
Vida Útil	10
Vida Remanente	0
Valor Razonable	$5.220.000,00

ESTADO SOAT: NA

ESTADO RTM: NA

El valor razonable del vehículo es de $5.220.000,00 Pesos M/Cte.
Son: Cinco Millones Doscientos Veinte Mil Pesos Con Cero Centavos M/cte.

OBSERVACIÓN:

Se aclara que la vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, en la cual se rige nuestro cliente.

NOTA 1: Los valores de mantenimiento (repuestos y mano de obra) fueron calculados con estimaciones dadas en talleres autorizados por el fabricante, estos costos pueden disminuir o aumentar en función de la calidad de la reparación y repuestos utilizados.

NOTA 2: En caso de que la vida remanente sea inferior a 0 y/o el valor de mantenimiento sea superior al 60% del valor razonable, Automás sugiere que el vehículo sea retirado de la operación.

8.1 VIGENCIA DEL AVALÚO:

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto N° 422 de Marzo 08 de 2000 y con el Artículo 19 del Decreto N° 1420 del 24 de Junio de 1998, expedidos por el Ministerio del Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición, siempre y cuando las condiciones físicas del bien mueble valuado no sufra cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado mobiliario.

Bogotá D.C, 4/Julio/2018

ING. OSWALDO ANDRES CANELO PEREZ

Mat. Profesional CN230 - 110894

Registro Abierto de Avaluadores

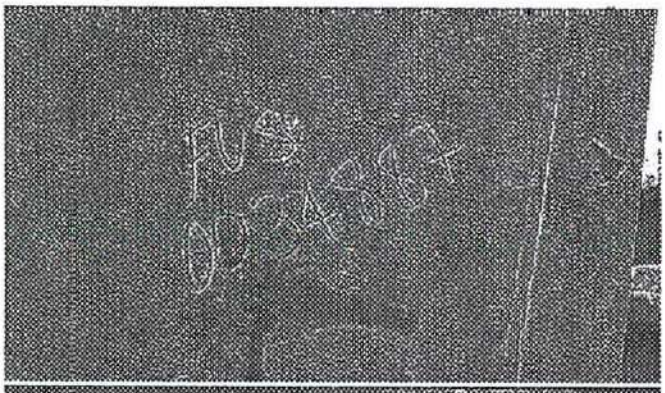
No. AVAL-1030607552

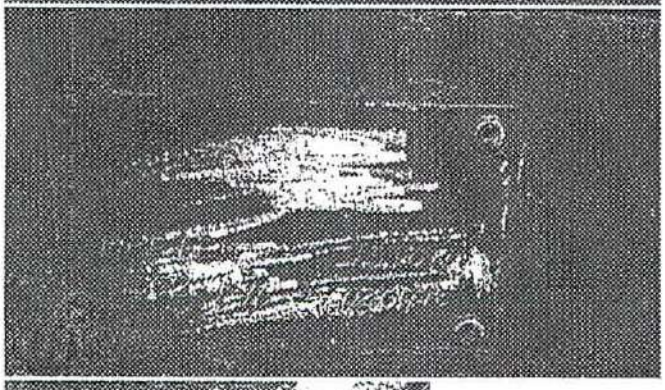
ING. JAESON HARNEFER CALDAS

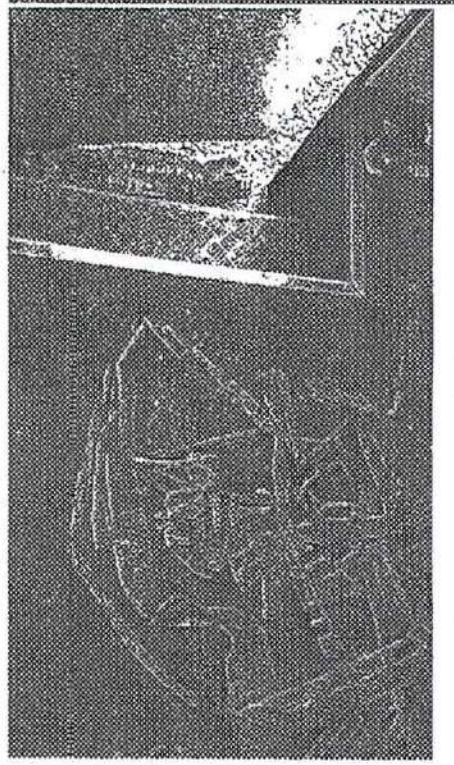
Mat. Profesional CN230 - 94273

Ingeniero mecánico

FVS0034887 Bodega

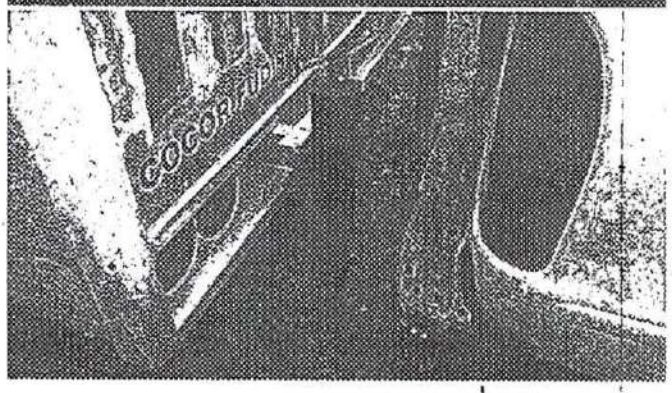


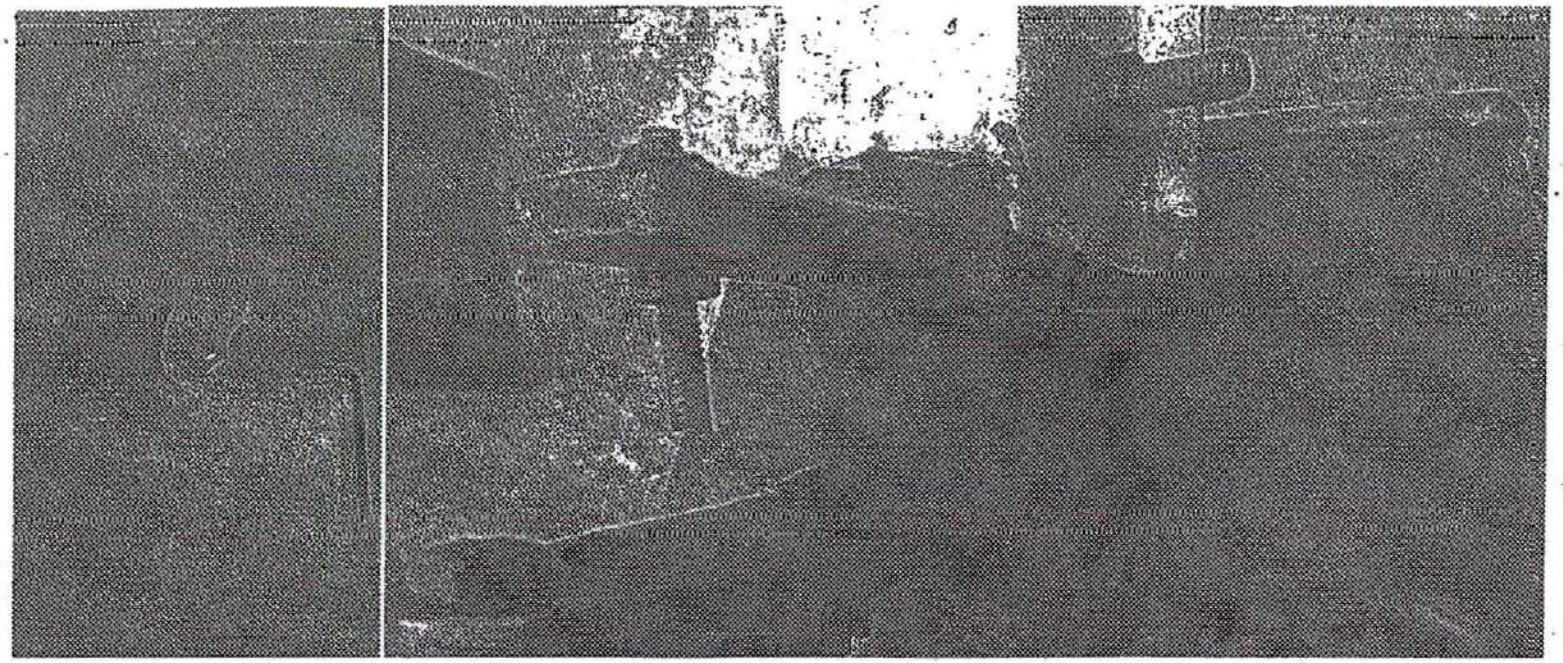


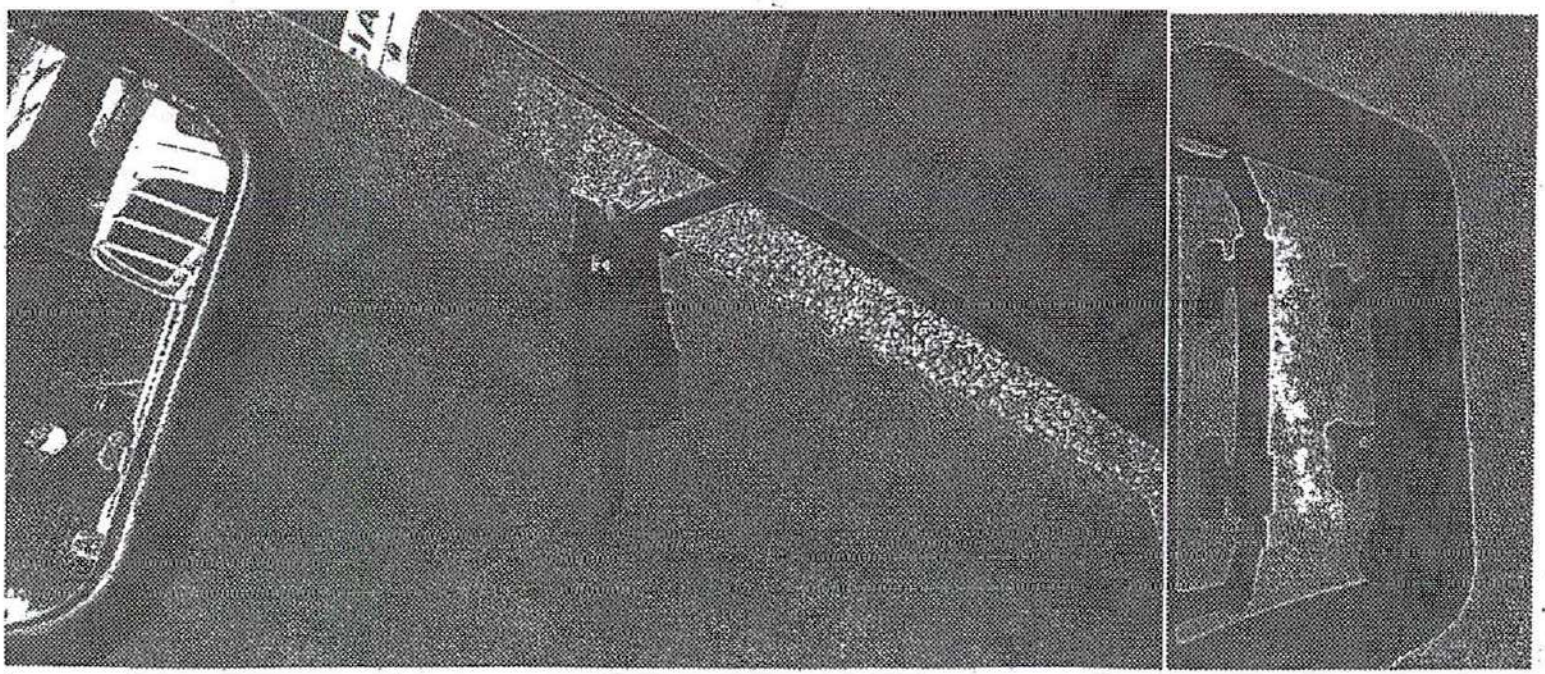


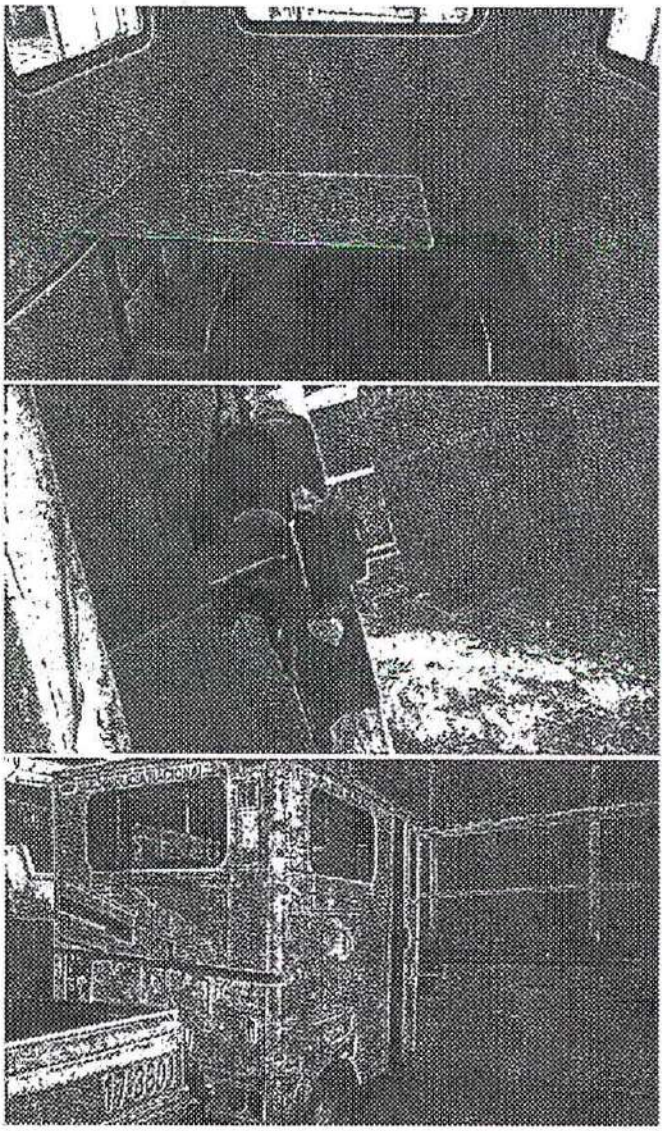


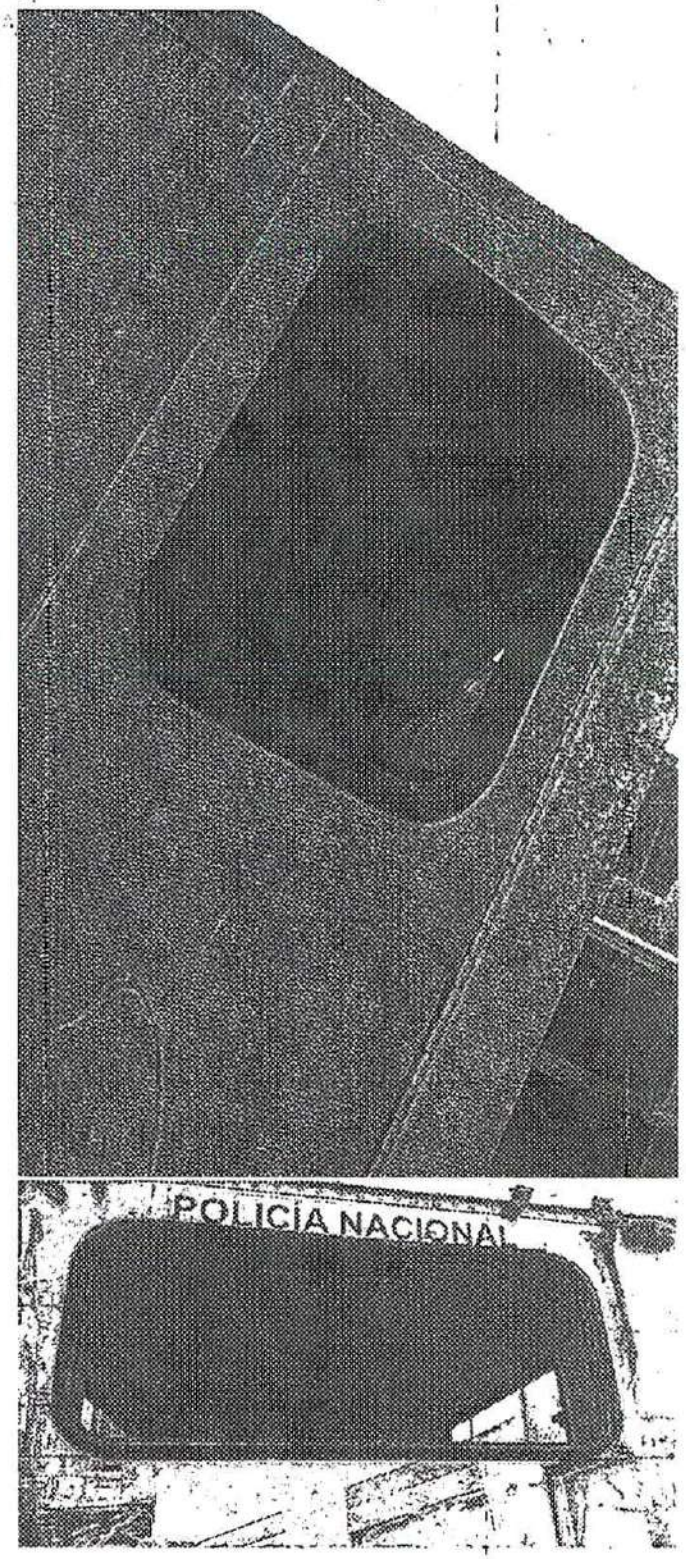











POLICIA NACIONAL

1 CONCEPTO TECNICO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO:

PLACA	FVS0034920
TIPO DE VEHÍCULO	Remolque
MARCA	EL SOL
LÍNEA	REMOLQUE EL SOL
MODELO	2002
COLOR	SIN DATOS

2 CHECK LIST

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTIVO				
Placa	**Marca**	**Tipo de Vehículo**	**Línea**	**Modelo**
FVS0034920	EL SOL	Remolque	REMOLQUE EL SOL	2002
Fecha	26/06/2018	**Plaqueta FVS**		

ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO			
Fecha Adquisición	**Años de Vida Útil**	**Años de Uso (Edad)**	**Valor Adquisición (Costo histórico)**
NO REGISTRA	10	15	NO REGISTRA

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL					
Calificación	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Estado de Conservación			X		

LISTADO DE VERIFICACIÓN

B: Bueno **R:** Regular **M:** Malo **NE:** No existe

COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
CLARABOYA	.		X		TREN DE APOYO	.		X	
COMPUERTA	.		X		CAPOTA	.X			
MARCOS VIDRIOS LATERAL DER	.X				COSTADO LATERAL IZQ.	.	X		
MARCOS VIDRIOS LATERAL IZQ	.X				COSTADO LATERAL DER.	.		X	
PISO CARROCERÍA	.	X			PANEL TRASERO	.		X	
SISTEMA DE ENGANCHE	.	X			PANEL DELANTERO	.X			
SISTEMA ELÉCTRICO	NA				VIGA DERECHA	.	X		
STOPS	.	X			VIGA IZQUIERDA	.	X		
VIDRIO FRONTAL	.X				EJE DELANTERO	NA			
VIDRIO TRASERO	.X				EJE TRASERO	.	X		
VIDRIOS LATERALES DER	.X				ESTADO GENERAL DE RINES	.	X		

AutoMás Comercial LTDA

FVS0034920

COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
VIDRIOS LATERALES IZQ	.	X			BALLESTAS	.	X		

VIDA UTIL DE LLANTAS			
Malo: Menor 30%	Aceptable: Entre el 30% - 60%	Bueno: Mayor al 60%	
Llanta Delantera Der	0	Llanta Delantera Izq	0
Llanta Trasera Der	20	Llanta Trasera Izq	20

ANÁLISIS DE PERITACIÓN			
Estructura / Chasis		Carrocería	
Ponderación (%)	56	Ponderación (%)	50
Observaciones Estructura		Observaciones Carrocería	
Presenta focos de corrosion en vigas y ejes. Asencia de tren de apoyo trasero derecho.		Presenta vidrio de claraboya destruido , presenta stops cristalizados , piso de carroceria presenta focos de corrosion en parte inferior, panel trasero presenta golpe fuerte y con desprendimiento en esquina derecha .costado derecho y compuerta presenta malas reparaciones anteriores y con desprendimiento de material. ausencia de chapa de compuerta.Ausencia de luces de posicion en parte superior lado derecho.tapizado de sillas en parte interior rota.	

Observaciones Suspensión	presenta focos de corrosion en rines y ballestas de supencion
Observaciones Sistema Electrico	presenta toma corriente fuera de posicion .
Observaciones Frenos	Ausencia de lineas de freno y bomba compensadora
Observaciones Pintura	Ver Numeral 2.2.3 de las consideraciones generales del concepto técnico.
Observaciones Adicionales	0 Ver Numeral 2.2.4 de las consideraciones generales del concepto técnico.

2.1 PARÁMETROS DE INTERPRETACIÓN

GRUPO	BUENO	REGULAR	MALO
Estructura / Chasis y carrocería	Piezas y/o elementos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. No se sugiere cambio ni reparación.	Piezas y/o elementos que pueden presentar: ausencia o mala aplicación de sellantes, mala sujeción, descuadre entre piezas, múltiples sumidos, inicio o presencia de oxidación y/o deformaciones medias. Se sugiere reparación de la(s) pieza(s).	Piezas y/o elementos que pueden presentar: roturas, inicio o presencia de corrosión, fisuras, malas reparaciones realizadas por exceso de material de aporte, mala aplicación de soldadura, desprendimiento de material por rotura, hermeticidad deficiente en piezas plásticas, y/o deformaciones fuertes. Se sugiere cambio de la(s) pieza(s) y/o elemento(s).
Suspensión y frenos.	Elementos y/o mecanismos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. Se sugiere puesta a punto simple de estos.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: deterioro evidente, daños menores, oxidación, inicio o presencia de corrosión y otras novedades que visualmente se pueden dictaminar sin determinar su funcionamiento. Se sugiere reparación parcial o intermedia.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: daños considerables, corrosión excesiva y otras novedades que comprometen el funcionamiento del rodante. Se sugiere cambio de piezas fundamentales del sistema afectado. No se determina funcionamiento de estos.
Sistema Eléctrico	Elementos y/o dispositivos eléctricos que visualmente no presentan ninguna novedad sin determinar su estado de funcionamiento. Estos presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial, no se sugiere intervención.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan deterioro evidente mediante inspección visual sin determinar su estado de funcionamiento. Se sugiere revisión y ajuste parcial del elemento y/o dispositivo eléctrico.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan daños considerables sin determinar su estado de funcionamiento. Se sugiere cambio y/o reparación (si aplica) del elemento y/o dispositivos fundamentales del sistema.
NOTA: Los componentes que se encuentran sin calificación (X) hacen referencia a que el vehículo no cuenta con este ítem (No aplica).			

2.2 CONSIDERACIONES GENERALES DEL CONCEPTO TÉCNICO

2.2.1 Para el levantamiento, procesamiento y análisis de la información aquí plasmada no se realizaron desarmes ni se utilizaron elementos de medición para los diferentes grupos del vehículo inspeccionado.

2.2.2 Los siguientes elementos: gancho remolque, conexiones eléctricas, sistema de frenos (si aplica), sistema eléctrico y mecanismo de parqueo, no fueron sujetos a validación de funcionamiento, únicamente existencia, por ende su ausencia y/o novedades serán reportadas en las observaciones adicionales o en su grupo correspondiente.

2.2.3 Debido a que algunos vehículos del Fondo de Vigilancia presentan avisos y/o emblemas oficiales, estos deberán ser pintados para su uso particular o en otras entidades y el valor de repintado estará contemplado dentro del costo de desuniformización. En caso que el vehículo no requiera desuniformización *(Desmonte de elementos distintivos y/o de uso privativo de una entidad oficial),* se emitirá un concepto general del estado exterior de pintura del rodante.

2.2.4 Para aclaraciones de corrosión, oxidación, adaptación de accesorios, entre otros; ver **Numeral 6.1 y 6.3** de las Hipótesis y/o restricciones.

3 AVALUO COMERCIAL

3.1 SOLICITANTE DEL AVALÚO:

Fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá.
NIT 86052649-9

3.2 PLACA

FVS0034920

3.3 LOCALIZACIÓN

El vehículo de placas FVS0034920 fue inspeccionado y avaluado en BODEGA de la ciudad de Bogotá D.C.

3.4 FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

25 de noviembre de 2018.

3.5 FECHA DE VISITA DEL BIEN OBJETO DE VALUACIÓN

Entre el 25 de septiembre y el 25 de noviembre de 2018.

3.6 FECHA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

25 de noviembre de 2018.

4 OBJETO DEL AVALÚO

El objeto del presente informe es determinar el valor de liquidación razonable para el vehículo, basado en las condiciones actuales en las que se encuentra.

El valor otorgado en este informe corresponde al valor comercial del activo, basado en un estudio realizado, con el propósito de que el solicitante pueda vender esta propiedad de acuerdo a sus características generales y particulares.

5 MARCO LEGAL

El presente avalúo comercial está bajo los lineamientos legales contemplados en las Normas Técnicas Sectoriales: NTC S03, NTC S04, la Guía Técnica Sectorial: GTS G02.

NOTA: La información contenida en este informe no podrá ser publicada total o parcialmente, así mismo, tampoco los nombres ni sus afiliaciones profesionales de los valuadores, sin consentimiento escrito del valuador (En concordancia con la Norma Técnica Sectorial NTS S 03 numeral 7.1.9 de fecha 2009-09-10).

5.1 RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

El valuador: OSWALDO ANDRÉS CANELO PÉREZ identificado con C.C.1.030607552 de Bogotá D.C., no se hace responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma. Por otro lado, el valuador no revelará bajo ningún motivo, información sobre esta valoración a nadie distinto de los especificados por

el Fondo de Vigilancia y Seguridad y sólo lo hará con autorización escrita de ésta, a excepción de que el informe sea requerido por alguna autoridad competente.

6 HIPÓTESIS Y/O RESTRICCIONES

6.1 Al retirar los equipos de uso oficial instalados en los vehículos, las siguientes partes de los mismos (Capota, guarnecidos plásticos, piezas estructurales de carrocería, entre otros), presentarán a la vista perforaciones realizadas para su sujeción a los rodantes.

6.2 Los vehículos valuados presentan tipo de servicio oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otros vehículos de características similares.

6.3 Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar años estacionados en este lugar. Por esta razón, probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación. Además, estos vehículos al estar expuestos a la intemperie continuamente sin algún tipo de mantenimiento, pueden presentar alto grado de corrosión y oxidación en sus elementos estructurales y de carrocería, que pueden NO ser detectados durante la inspección visual.

6.4 La vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, la cual se rige nuestro cliente.

7 MÉTODOS DE VALUACIÓN:

De acuerdo con la norma internacional, el valuador debe aplicar una o más metodologías analíticas dentro de las cuales se contemplan:

7.1.1 Enfoque o método de comparación de mercado: En este método se consideran las ventas de bienes similares o sustitutivos, así como los datos obtenidos en el mercado.

7.1.2 Enfoque o método del costo de reposición: Este método considera la posibilidad de que, en reemplazo de la compra de un bien específico, se podría construir otro bien que sea o no una réplica del original o uno que tenga características y utilidad equivalente. En este método también se tiene en consideración la estimación de depreciación de bienes más antiguos y/o menos funcionales.

Conforme a la obtención de los resultados de reposición basados en las metodologías anteriormente mencionadas, se procederá a establecer un costo de reposición depreciado (CRD), o valor de avalúo para el presente estudio el cual consiste en tomar un costo de

reposición, el cual se somete a un sistema de depreciación que depende de factores tales como: estado general del vehículo, vida útil, estado de mantenimiento, kilometraje, grado de obsolescencia técnica, entre otros.

Estos enfoques o metodologías se encuentran establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en la Resolución N° 620 del 23 de septiembre de 2008, reglamentaria de los decretos 2113 de 1992, el decreto 208 de 2004 y el decreto 1420 de Julio de 1998, con el propósito de establecer el valor comercial en el mercado actual con un marco único para su ejecución.

7.2 MEMORIA DE CÁLCULOS:

Para realizar el avalúo del vehículo, esencialmente se tienen en cuenta los siguientes factores:

TENDENCIA DE COSTOS

Factor que permite registrar el efecto de la inflación. El factor inflacionario ocasiona el aumento del valor de un Bien, sea este nuevo o usado. El factor de tendencia de costos depende del tipo de industria a que pertenece la maquinaria y el país de origen.

FACTOR DE DEVALUACIÓN

Refleja la variación o fluctuación del valor del cambio del peso frente a la moneda del país de origen de la maquinaria.

VALOR DE REPOSICIÓN

Es el valor a nuevo de un equipo igual, o de características y funcionamiento similares, dado en pesos colombianos.

VIDA ÚTIL

La vida útil de un equipo depende de varios factores:

Tipo de maquinaria, clase de construcción, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad, mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Igualmente se tiene en cuenta la vida útil estimada y calculada por el fabricante.

FACTOR DE MANTENIMIENTO

Es la calificación dada a un activo, de acuerdo con su estado de operación y mantenimiento recibido.

FACTOR DE DEPRECIACIÓN

Es la disminución del valor de un Bien, a causa del desgaste inherente a los procesos industriales en que se emplea. La depreciación es función de la vida útil estimada para la

máquina, el mantenimiento por ella recibido, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

FACTOR DE REALIZACIÓN

Cuantifica el grado de comercialización de un bien, evaluando la potencial demanda que tiene un determinado equipo, teniendo en cuenta los posibles sectores del mercado a donde podría dirigirse la oferta, la magnitud de la transacción involucrada, el nivel de especialización o de tecnología, la obsolescencia tecnológica, la situación actual y las perspectivas económicas y financieras del país.

VALOR COMERCIAL

Se entiende por valor comercial, aquel que un comprador estaría dispuesto a pagar de contado y el vendedor a recibir por un Bien, como justo y equitativo, de acuerdo con sus características y condiciones generales, actuando ambas partes libres de toda necesidad o urgencia.

CALCULO DE FACTORES

El Valor Comercial (VC) se calcula mediante la fórmula:

VC = VR * Q * D * FR * OT

Dónde:

VC = Valor Comercial del activo

VR = Valor de Reposición del Equipo

Q = Cantidad de Equipos iguales

D = Factor de Depreciación

FR = Factor de Realización

8 AVALÚO COMERCIAL

Con base en el estudio y metodología utilizada, el avalúo del vehículo se muestra en la tabla 1 y 2.

TABLA 2 RESULTADO AVALUO

CONCEPTO	INFORMACION
Placa	FVS0034920
Lugar de Inspección	BODEGA
Tipo de Vehículo	Remolque
Marca	EL SOL
Línea	REMOLQUE EL SOL
Modelo	2002
Fecha de Adquisición (MM/DD/AAAA)	NO REGISTRA
Costo Histórico	NO REGISTRA
Valor de Compra por Estudio de Mercado	$7.250.000,00
Edad años	15
Vida Útil	10
Vida Remanente	0
Valor Razonable	$5.220.000,00

ESTADO SOAT: NA

ESTADO RTM: NA

El valor razonable del vehículo es de $5.220.000,00 ***Pesos M/Cte.***
Son: Cinco Millones Doscientos Veinte Mil Pesos Con Cero Centavos M/cte.

OBSERVACIÓN:

Se aclara que la vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, en la cual se rige nuestro cliente.

NOTA 1: *Los valores de mantenimiento (repuestos y mano de obra) fueron calculados con estimaciones dadas en talleres autorizados por el fabricante, estos costos pueden disminuir o aumentar en función de la calidad de la reparación y repuestos utilizados.*

NOTA 2: *En caso de que la vida remanente sea inferior a 0 y/o el valor de mantenimiento sea superior al 60% del valor razonable, Automás sugiere que el vehículo sea retirado de la operación.*

16.1 VIGENCIA DEL AVALÚO:

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto N° 422 de Marzo 08 de 2000 y con el Artículo 19 del Decreto N° 1420 del 24 de Junio de 1998, expedidos por el Ministerio del Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición, siempre y cuando las condiciones físicas del bien mueble valuado no sufra cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado mobiliario.

Bogotá D.C., 4/Julio/2018

ING. OSWALDO ANDRES CANELO PEREZ

Mat. Profesional CN230 – 110894

Registro Abierto de Avaluadores

No. AVAL-1030607552

ING. JAESON HARNEFER CALDAS

Mat. Profesional CN230 - 94273

Ingeniero mecánico

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

CONCEPTO TÉCNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

PLACA ATE89



(IMAGEN DE REFERENCIA)
HONDA XL 200 2006

BOGOTÁ D.C
ABRIL 2019

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONCEPTO TÉCNICO

IDENTIFICACIÓN DEL AUTOMOTOR

PLACA	ATE89				
TIPO DE VEHÍCULO	MOTOCICLETA				
CÓDIGO FASECOLDA	3417106				
MARCA	HONDA				
LÍNEA	XL 200				
MODELO	2006				
COLOR	BLANCO ROSADO				
TIPO DE CARROCERIA	SIN CARROCERIA				
SERVICIO	OFICIAL				
COMBUSTIBLE	GASOLINA				
CILINDRAJE	196				
KILOMETRAJE (SI APLICA)	45400				
N° MOTOR	MD28E06300054				
N° CHASIS	MD28E06300054				
N° SERIE	Sin datos				
VENCIMIENTO SOAT (DD/MM/AAAA)	13/06/2018				
VENCIMIENTO RTM (DD/MM/AAAA)	22/09/2016				
UBICACIÓN EXACTA DEL VEHÍCULO AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN	Bodega SCJ				
FECHA INSPECCIÓN	Abril 9 2019	**FECHA INFORME**	Abril 9 2019		
OBSERVACIONES RUNT	Solicitudes, gravámenes, limitaciones sin novedad en runt				
PLAQUETA FVS/SCJ	FVS0034936	**FECHA ADQUISICION**	29/12/2005	**COSTO HISTORICO**	8.558.937

CHECK LIST

INFORMACIÓN GENERAL					
Regrabación Motor	No	**Regrabación Chasis**	No	**Regrabación Plaqueta Serial**	No

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL					
Calificación	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Estado			X		

LISTADO DE VERIFICACIÓN

B: Bueno **R:** Regular **M:** Malo **NE:** No existe **N/A:** No Aplica

COMPONENTE	**B**	**R**	**M**	**NE**		**COMPONENTE**	**B**	**R**	**M**	**NE**
CADENA		R				POSAPIES		R		

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FUGA DE CAJA	R	PROTECTOR CADENA	R
MANILAR IZQUIERDO	R	QUILLA / PROTECTOR	R
CHASIS	B	RETROVISOR DER	R
GATO CENTRAL / BURRO	N/A	RETROVISOR IZQ	R
GATO LATERAL / PATA	R	RIN DELANTERO	R
MANUBRIO	R	RIN TRASERO	R
PARRILLA	R	SILLIN	R
DEFENSA	N/A	STOP	B
CARBURADOR	R	TANQUE COMBUSTIBLE	B
CARCASA MOTOR	R	TAPA LATERAL DERECHA	N/E
CONJUNTO DE ACELERACIÓN	R	TAPA LATERAL IZQUIERDA	R
ENCENDIDO MANUAL	Sin verificar	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	R
ESCAPE	R	MALETERO	N/A
EXOSTO	R	FRENO DELANTERO	B
FUGA DE MOTOR	R	FRENO TRASERO	B
CARENAJE FAROLA	R	FUGA DE FRENOS	R
DIRECCIONALES DEL DER	R	MANILAR DERECHO	R
DIRECCIONALES DEL IZQ	M	TIJERA TRASERA	R
DIRECCIONALES TRAS DER	R	GUARDAPOLVO HORQUILLA	B
DIRECCIONALES TRAS IZQ	R	HORQUILLA TELESCÓPICA	B
FAROLA	R	ENCENDIDO ELECTRÓNICO	Sin verificar
GUARDAFANGO DELANTERO	R	TABLERO DE INSTRUMENTOS	R
GUARDAPOLVO TRASERO	R	GUAYA KILOMETRAJE	N/E

ESTADO ACCESORIOS	B	R	M	NE		ESTADO ACCESORIOS	B	R	M	NE
DEFENSA				N/E		LICUADORA				N/E
SIRENA				N/E		MALETERO				N/E

VIDA UTIL DE LLANTAS			
Malo: Menor 30%	Aceptable: Entre el 30% - 60%	Bueno: Mayor al 60%	
Llanta Delantera	A	Llanta Trasera	M

ANÁLISIS DE INSPECCIÓN			
Estructura / Chasis	Carrocería/Pintura	Motor	Transmisión
Chasis presenta corrosión y	Placa rota. Sin guaya velocímetro y tapa lateral	Presenta fuga de lubricante parte exterior Tubo de escape	Presenta fuga, kit de arrastre presenta desgaste.

desprendimiento de pintura. Leer notas en parámetros de interpretación.	derecha, tablero rayado, sillín desajustado, espejos rotos, parilla presenta mala aplicación de soldadura, farola y stos presentan opacamiento, presenta residuos biológicos, vehiculo uniformado. Leer notas en parámetros de interpretación.	y silenciador con oxidación. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.	No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.
Suspensión	**Frenos**	**Dirección**	**Sistema Eléctrico**
Amortiguadores delanteros y monoshoc presentan fuga, tijera presenta perdida de material. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.	Disco y pastillas delanteras presenta oxidación y desgaste. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.	Manubrio presenta oxidación. Rodamiento manubrio presenta desgaste. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.	Sin llaves y CDI. No se verifica funcionamiento ni componentes internos eléctricos. Leer notas en parámetros de interpretación.
Porcentaje total de deterioro en que se encuentra el vehículo			51 %

	SI	NO	OBSERVACIÓN
El bien es servible para la entidad		x	
El bien es inservible para la entidad	x		- Por deterioro - Porque su reparación es onerosa para la entidad
Vida útil remanente del bien (en años) solo si es servible para la entidad	N/A		
Observaciones del concepto técnico	Vehículo con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la intemperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehiculo en bodega por reintegro del comodatario. Tener presente notas en parámetros de interpretación y consideraciones del concepto técnico.		

PARÁMETROS DE INTERPRETACIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES

GRUPO	BUENO	REGULAR	MALO

Estructura / Chasis y carrocería	Piezas y/o elementos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. No se sugiere cambio.	Piezas y/o elementos que pueden presentar: ausencia o mala aplicación de sellantes, mala sujeción, descuadre entre piezas, múltiples sumidos, inicio o presencia de oxidación y/o deformaciones medias. Se sugiere reparación de la(s) pieza(s).	Piezas y/o elementos que pueden presentar: roturas, inicio o presencia de corrosión, fisuras, malas reparaciones realizadas por exceso de material de aporte, mala aplicación de soldadura, desprendimiento de material por rotura, hermeticidad deficiente en piezas plásticas, y/o deformaciones fuertes. Se sugiere cambio de la(s) pieza(s) y/o elemento(s).
Motor, transmisión, suspensión, frenos y dirección.	Elementos y/o mecanismos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. Se sugiere puesta a punto simple de estos.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: deterioro evidente, daños menores, oxidación, inicio o presencia de corrosión, fugas y otras novedades que visualmente se pueden dictaminar sin determinar su funcionamiento. Se sugiere reparación parcial o intermedia.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: daños considerables, fugas excesivas, corrosión excesiva y otras novedades que comprometen el funcionamiento del rodante. Se sugiere cambio de piezas fundamentales del sistema afectado. No se determina funcionamiento de estos.
Sistema Eléctrico	Elementos y/o dispositivos eléctricos que visualmente no presentan ninguna novedad sin determinar su estado de funcionamiento. Estos presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial, no se sugiere intervención.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan deterioro evidente mediante inspección visual sin determinar su estado de funcionamiento.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan daños considerables sin determinar su estado de funcionamiento.
Pintura	Vehículo que presenta pintura con desgaste normal de conservación de un vehículo oficial. Se sugiere lavado y brillado.	Vehículo que presenta defectos generales en pintura. Se sugiere aplicación parcial de pintura.	Vehículo que presenta deterioro excesivo en pintura debido a la prolongada exposición a la intemperie que requiere aplicación total de pintura.
NOTA: Los componentes que se encuentran sin calificación (B,R, M, NE y NA) hacen referencia a que el vehículo no cuenta con este ítem (No aplica).			

- En caso de que las superficies de sistemas de identificación se encuentren deteriorados, se incluirá la observación respectiva.
- Los siguientes elementos de Estructura (Chasis partes internas), Carrocería (tanque de combustible parte inferior/interior); Motor (Cuerpo de aceleración, múltiple de admisión, múltiple de escape, sensores, riel de inyectores (si aplica), carburador (si aplica), cables de alta bobina (si aplica), alternador y ECU); Transmisión (barra de cambios, embrague y caja de velocidades); Dirección (quillas/sujetadores y topes de dirección); Suspensión (amortiguadores y resortes); Frenos (servofreno, bomba de freno, mordazas, campanas, discos (Si aplica) y tubería); Sistema Eléctrico (batería, regulador, arranque, caja de fusibles y swich de encendido)

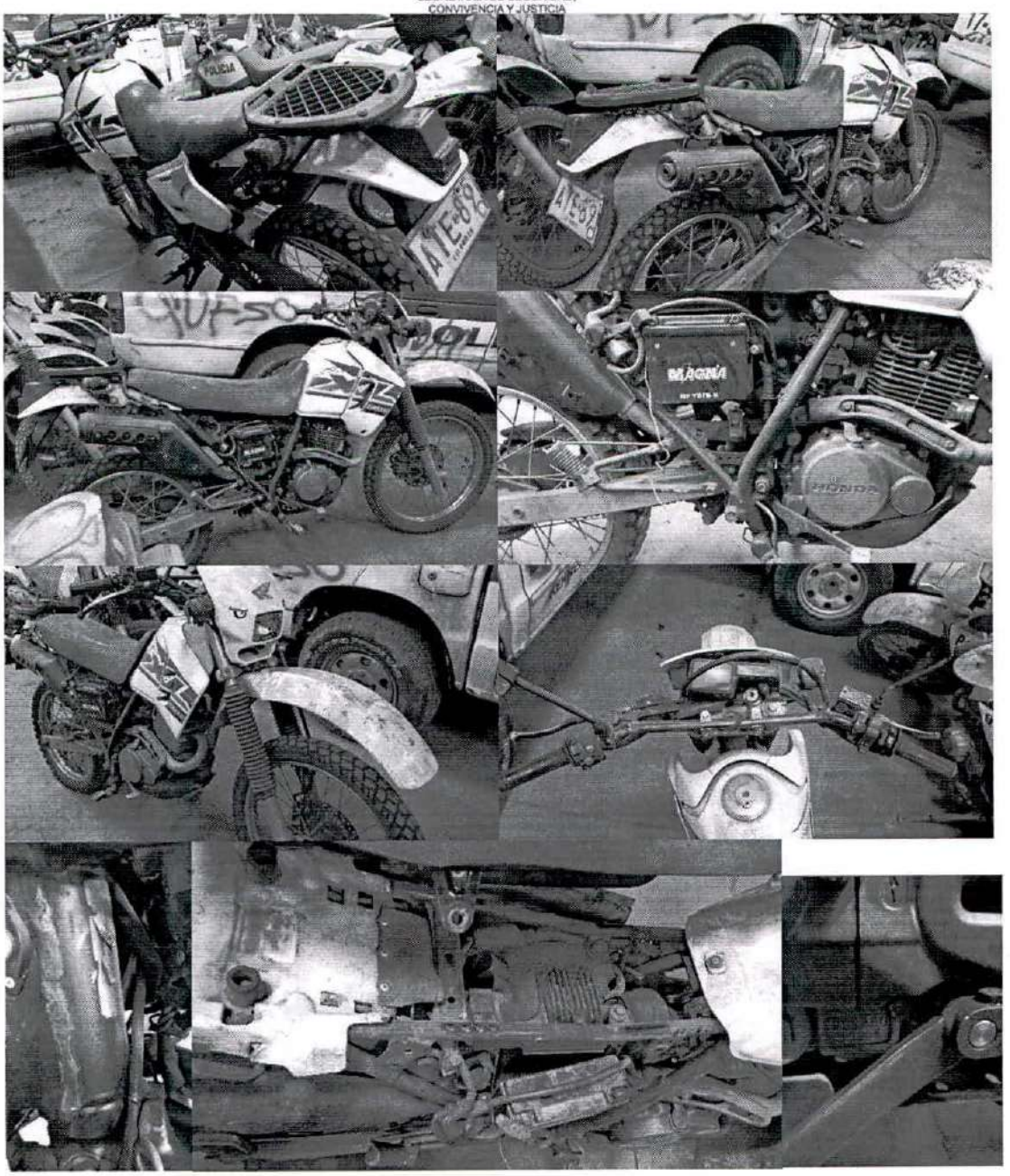
no fueron sujetos a validación de funcionamiento, únicamente existencia, por ende su ausencia y/o novedades serán reportadas en las observaciones según su grupo.

- Debido a que algunos vehículos del Fondo de Vigilancia o Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia presentan avisos y/o emblemas oficiales, estos deberán ser pintados para su uso particular o en otras entidades y el valor de repintado se recomienda incluir dentro del costo de desuniformización. En caso que el vehículo no requiera desuniformización (Desmonte de elementos distintivos y/o de uso privativo de una entidad oficial), se emitirá un concepto general del estado exterior de pintura del rodante.
- Para el levantamiento, procesamiento y análisis de la información aquí plasmada no se realizaron desarmes ni se utilizaron elementos de medición para los diferentes grupos del vehículo inspeccionado.
- Al retirar los equipos de uso oficial instalados en los vehículos, las siguientes partes de los mismos (chasis, guarnecidos plásticos, piezas estructurales de carrocería, entre otros), presentarán a la vista perforaciones realizadas para su sujeción a los rodantes.
- Los vehículos valuados presentan tipo de servicio oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otros vehículos de características similares.
- Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar meses estacionados en este lugar. Por esta razón, probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación. Además, estos vehículos al estar expuestos a la intemperie continuamente sin algún tipo de mantenimiento, pueden presentar alto grado de corrosión y oxidación en sus elementos estructurales y de carrocería, que pueden NO ser detectados durante la inspección visual.
- Para la vida útil de 10 años se recomienda tener presente la resolución 001 de 2001.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Bogotá D.C. abril 9 2019

BLAKE STEVEN TURNER VASQUEZ
Ingeniero Mecánico - Conceptos Técnicos
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia

Auto Más
Comercial LTDA

53

MLY02C 13

AVALÚO COMERCIAL Y

CONCEPTO TECNICO



(IMAGEN DE REFERENCIA)

MLY02C
SUZUKI DR 200
2012

BOGOTÁ D.C

SOLICITANTE

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA

JUNIO DE 2018

1 CONCEPTO TECNICO

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA MOTOCICLETA:

PLACA	MLY02C
TIPO DE VEHÍCULO	MOTOCICLETA
CÓDIGO FASECOLDA	08817082
MARCA	SUZUKI
LÍNEA	DR 200
MODELO	2012
COLOR	VERDE
TIPO DE CARROCERIA	SIN CARROCERIA
SERVICIO	OFICIAL
COMBUSTIBLE	GASOLINA
CILINDRAJE	199
KILOMETRAJE (SI APLICA)	77667
N° MOTOR	H402-189484
N° CHASIS	9FSSH42A4CC014553
N° SERIE	9FSSH42A4CC014553
VENCIMIENTO SOAT (DD/MM/AAAA)	03/08/2018
VENCIMIENTO RTM (DD/MM/AAAA)	30/10/2018

2 CHECK LIST:

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTIVO				
Placa	**Marca**	**Tipo de Vehículo**	**Línea**	**Modelo**
MLY02C	SUZUKI	MOTOCICLETA	DR 200	2012
Fecha	31/08/2018	**Plaqueta FVS**		

No. Motor	**No. Chasis**	**No. Plaqueta, Serial y/o Sticker**
H402-189484	9FSSH42A4CC014553	9FSSH42A4CC014553

Regrabación Motor	No	**Regrabación Chasis**	No	**Regrabación Plaqueta Serial y/o Sticker**	No

ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO				
Fecha Adquisición	**Años de Vida Útil**	**Años de Uso (Edad)**	**Valor Adquisición (Costo histórico)**	**Kilometraje Recorrido**
03/08/2011	10	5	$ 14.295.000,00	77667

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL					
Calificación	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Estado de Conservación				X	

LISTADO DE VERIFICACIÓN

COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
CADENA	.X				POSAPIES	.X			
FUGA DE CAJA	.		X		PROTECTOR CADENA	.X			
MANILAR IZQUIERDO	.X				QUILLA / PROTECTOR	.X			
CHASIS	.X				RETROVISOR DER	.		X	
GATO CENTRAL / BURRO	.X				RETROVISOR IZQ	.	X		
GATO LATERAL / PATA	.		X		RIN DELANTERO	.X			
MANUBRIO	.X				RIN TRASERO	.X			
PARRILLA	.		X		SILLIN	.X			
DEFENSA	.X				STOP	.		X	
CARBURADOR	.X				TANQUE COMBUSTIBLE	.X			
CARCASA MOTOR	.X				TAPA LATERAL DERECHA	.X			
CONJUNTO DE ACELERACIÓN	.X				TAPA LATERAL IZQUIERDA	.X			
ENCENDIDO MANUAL	.X				TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	.X			
ESCAPE	.X				MALETERO	.			X
EXOSTO	.		X		FRENO DELANTERO	.X			
FUGA DE MOTOR	.		X		FRENO TRASERO	.X			
CARENAJE FAROLA	.X				FUGA DE FRENOS	.X			
DIRECCIONALES DEL DER	.X				MANILAR DERECHO	.X			
DIRECCIONALES DEL IZQ	.X				TIJERA TRASERA	.X			
DIRECCIONALES TRAS DER	.X				GUARDAPOLVO HORQUILLA	.X			
DIRECCIONALES TRAS IZQ	.		X		HORQUILLA TELESCÓPICA	.X			
FAROLA	.X				ENCENDIDO ELECTRÓNICO	.X			
GUARDAFANGO DELANTERO	.X				TABLERO DE INSTRUMENTOS	.	X		
GUARDAPOLVO TRASERO	.X				GUAYA KILOMETRAJE	.X			

AutoMás Comercial LTDA

MLY02C

ESTADO ACCESORIOS	B	R	M	NE	ESTADO ACCESORIOS	B	R	M	NE
DEFENSA	.X				LICUADORA	.			X
SIRENA	.X				MALETERO	.			X

B: Bueno R: Regular M: Malo NE: No existe

VIDA UTIL DE LLANTAS

Malo: Menor 30% Aceptable: Entre el 30% - 60% Bueno: Mayor al 60%

Llanta Delantera	30	Llanta Trasera	60

ANÁLISIS DE PERITACIÓN

Estructura / Chasis		Carrocería		Motor		Caja de Velocidades	
Ponderación (%)	93	Ponderación (%)	89	Ponderación (%)	54	Ponderación (%)	77
Observaciones Estructura		Observaciones Carrocería		Observaciones Motor		Observaciones Caja de Velocidades	
Presenta malas reparaciones anteriores en parrilla con adicion de elementos no originales y focos de corrosión, pata lateral presenta malas aplicaciones de soldadura confos de corrosión, defensa golpeada costado derecho		Presenta retrovisores rotos , direccional trasera izquierda rota, stop roto , placa en acrílico, guardafango trasero roto, no preenta salpicadera		Presenta fuga en parte baja de motor, exhosto presenta perdida de material por corrosión, ausencia de capuchon bujia, ausencia de disipador de colector de escape		Presenta fuga en caja por palanca selectora	

Suspensión		Frenos		Dirección		Sistema Eléctrico	
Ponderación (%)	100	Ponderación (%)	100	Ponderación (%)	00	Ponderación (%)	00
Observaciones Suspensión		Observaciones Frenos		Observaciones Dirección		Observaciones Sistema Eléctrico	
		0		No se dictamina sistema de dirección por ausencia de equipo especializado y NO realización de prueba de ruta.		No sé verifica funcionamiento de sistema eléctrico por falta de llave, ausencia de capuchon bujia, ausencia de disipador de colector de escape	

3 AVALUO COMERCIAL

3.1 SOLICITANTE DEL AVALÚO:

Fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá.
NIT 86052649-9

3.2 PLACA

MLY02C

3.3 LOCALIZACIÓN

La motocicleta de placas MLY02C fue inspeccionado y avaluado en BODEGA FONTIBON la ciudad de Bogotá D.C.

3.4 FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

29 de octubre de 2018.

3.5 FECHA DE VISITA DEL BIEN OBJETO DE VALUACIÓN

Entre el 25 de septiembre y el 25 de noviembre del 2018.

3.6 FECHA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

29 de octubre de 2018.

4 OBJETO DEL AVALÚO

El objeto del presente informe es determinar el valor de liquidación razonable para la motocicleta, basado en las condiciones actuales en las que se encuentra.

El valor otorgado en este informe corresponde al valor comercial del activo, basado en un estudio realizado, con el propósito de que el solicitante pueda vender esta propiedad de acuerdo a sus características generales y particulares.

5 MARCO LEGAL

El presente avalúo comercial está bajo los lineamientos legales contemplados en las Normas Técnicas Sectoriales: NTC S03, NTC S04, la Guía Técnica Sectorial: GTS G02.

NOTA: La información contenida en este informe no podrá ser publicada total o parcialmente, así mismo, tampoco los nombres ni sus afiliaciones profesionales de los valuadores, sin consentimiento escrito del valuador (En concordancia con la Norma Técnica Sectorial NTS S 03 numeral 7.1.9 de fecha 2009-09-10).

5.1 RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

El valuador: OSWALDO ANDRÉS CANELO PÉREZ identificado con C.C.1.030607552 de Bogotá D.C., no se hace responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma. Por otro lado, el valuador no revelará bajo ningún motivo, información sobre esta valoración a nadie distinto de los especificados por

el Fondo de Vigilancia y Seguridad y sólo lo hará con autorización escrita de ésta, a excepción de que el informe sea requerido por alguna autoridad competente.

6 HIPÓTESIS Y/O RESTRICCIONES

- Al retirar el equipo de perifoneo en algunos vehículos, el millaré puede quedar en mal estado.

- Las motocicletas avaluadas presentan tipo de servicio de uso oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otras motocicletas de características similares.

- Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar años estacionados en este lugar. En consecuencia, de lo anterior, por lo que probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación.

- La vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, la cual es la que debe regir nuestro cliente.

7 MÉTODOS DE VALUACIÓN:

De acuerdo con la norma internacional, el valuador debe aplicar una o más metodologías analíticas dentro de las cuales se contemplan:

7.1.1 Enfoque o método de comparación de mercado: En este método se consideran las ventas de bienes similares o sustitutivos, así como los datos obtenidos en el mercado.

7.1.2 Enfoque o método del costo de reposición: Este método considera la posibilidad de que, en reemplazo de la compra de un bien específico, se podría construir otro bien que sea o no una réplica del original o uno que tenga características y utilidad equivalente. En este método también se tiene en consideración la estimación de depreciación de bienes más antiguos y/o menos funcionales.

Conforme a la obtención de los resultados de reposición basados en las metodologías anteriormente mencionadas, se procederá a establecer un costo de reposición depreciado (CRD), o valor de avalúo para el presente estudio el cual consiste en tomar un costo de reposición, el cual se somete a un sistema de depreciación que depende de factores tales como: estado general del vehículo, vida útil, estado de mantenimiento, kilometraje, grado de obsolescencia técnica, entre otros.

Estos enfoques o metodologías se encuentran establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en la Resolución N° 620 del 23 de septiembre de 2008, reglamentaria de los decretos 2113 de 1992, el decreto 208 de 2004 y el decreto 1420 de Julio de 1998, con el propósito de establecer el valor comercial en el mercado actual con un marco único para su ejecución.

7.2 MEMORIA DE CÁLCULOS:

Para realizar el avalúo del vehículo, esencialmente se tienen en cuenta los siguientes factores:

TENDENCIA DE COSTOS

Factor que permite registrar el efecto de la inflación. El factor inflacionario ocasiona el aumento del valor de un Bien, sea este nuevo o usado. El factor de tendencia de costos depende del tipo de industria a que pertenece la maquinaria y el país de origen.

FACTOR DE DEVALUACIÓN

Refleja la variación o fluctuación del valor del cambio del peso frente a la moneda del país de origen de la maquinaria.

VALOR DE REPOSICIÓN

Es el valor a nuevo de un equipo igual, o de características y funcionamiento similares, dado en pesos colombianos.

VIDA ÚTIL

La vida útil de un equipo depende de varios factores:

Tipo de maquinaria, clase de construcción, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad, mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Igualmente se tiene en cuenta la vida útil estimada y calculada por el fabricante.

FACTOR DE MANTENIMIENTO

Es la calificación dada a un activo, de acuerdo con su estado de operación y mantenimiento recibido.

FACTOR DE DEPRECIACIÓN

Es la disminución del valor de un Bien, a causa del desgaste inherente a los procesos industriales en que se emplea. La depreciación es función de la vida útil estimada para la máquina, el mantenimiento por ella recibido, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

FACTOR DE REALIZACIÓN

Cuantifica el grado de comercialización de un bien, evaluando la potencial demanda que tiene un determinado equipo, teniendo en cuenta los posibles sectores del mercado a donde podría dirigirse la oferta, la magnitud de la transacción involucrada, el nivel de especialización o de tecnología, la obsolescencia tecnológica, la situación actual y las perspectivas económicas y financieras del país.

VALOR COMERCIAL

Se entiende por valor comercial, aquel que un comprador estaría dispuesto a pagar de contado y el vendedor a recibir por un Bien, como justo y equitativo, de acuerdo con sus características y condiciones generales, actuando ambas partes libres de toda necesidad o urgencia.

CALCULO DE FACTORES

El Valor Comercial (VC) se calcula mediante la fórmula:

VC = VR * Q * D * FR * OT

Dónde:

VC = Valor Comercial del activo

VR = Valor de Reposición del Equipo

Q = Cantidad de Equipos iguales

D = Factor de Depreciación

FR = Factor de Realización

8 AVALÚO COMERCIAL

Con base en el estudio y metodología utilizada, el avalúo del vehículo se muestra en la tabla 1 y 2.

TABLA 2 RESULTADO AVALUO

CONCEPTO	INFORMACION
Placa	MLY02C
Lugar de Inspección	BODEGA FONTIBON
Tipo de Vehículo	MOTOCICLETA
Marca	SUZUKI
Línea	DR 200
Modelo	2012
Fecha de Adquisición (DD/MM/AAAA)	03/08/2011
Costo Histórico	$ 14.295.000,00
Valor de Compra por Estudio de Mercado	$8.550.000,00
Edad años	5
Vida Útil	10
Vida Remanente	5
Valor Razonable	$4.562.120,00

ESTADO SOAT: PRESENTA SOAT VENCIDO A LA FECHA DE INSPECCION

ESTADO RTM: RTM VIGENTE A LA FECHA DE INSPECCION

El valor razonable del vehículo es de $4.562.120,00 ***Pesos M/Cte***
Son: Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Ciento Veinte Pesos Con Cero Centavos M/cte.

OBSERVACIÓN:

Se aclara que la vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, en la cual se rige nuestro cliente.

NOTA: *Los valores de mantenimiento (repuestos y mano de obra) fueron calculados con estimaciones dadas en talleres autorizados por el fabricante, estos costos pueden disminuir o aumentar en función de la calidad de la reparación y repuestos utilizados.*

8.1 VIGENCIA DEL AVALÚO:

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto N° 422 de Marzo 08 de 2000 y con el Artículo 19 del Decreto N° 1420 del 24 de Junio de 1998, expedidos por el Ministerio del Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición, siempre y cuando las condiciones físicas del bien mueble valuado no sufra cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado mobiliario.

Bogotá D.C., Julio de 2018

ING. OSWALDO ANDRES CANELO PEREZ

Mat. Profesional CN230 – 110894

Registro Abierto de Avaluadores

No. AVAL-1030607552

ING. JAESON HARNEFER CALDAS

Mat. Profesional CN230 - 94273

Ingeniero mecánico

14

2754

AutoMás
Comercial LTDA

SHI117 14

AVALÚO COMERCIAL Y CONCEPTO TECNICO



(IMAGEN DE REFERENCIA)

SHI117
MAZDA 323
2004

BOGOTÁ D.C

SOLICITANTE

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA

JULIO DE 2018

1 CONCEPTO TECNICO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO:

PLACA	SHI117
TIPO DE VEHÍCULO	AUTOMOVIL
CÓDIGO FASECOLDA	05602040
MARCA	MAZDA
LÍNEA	323
MODELO	2004
COLOR	SIN DATOS
TIPO DE CARROCERIA	SIN DATOS
SERVICIO	PARTICULAR
COMBUSTIBLE	SIN DATOS
CILINDRAJE	SIN DATOS
KILOMETRAJE (SI APLICA)	45973
N° MOTOR	B3909421
N° CHASIS	9FCBT42B540006435
N° SERIE	9FCBT42B540006435
VENCIMIENTO SOAT (MM/DD/AAAA)	SIN DATOS
VENCIMIENTO RTM (MM/DD/AAAA)	SIN DATOS

Auto Más
Comercial LTDA

SHI117

2754

2 CHECK LIST:

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTIVO				
Placa	Marca	Tipo de Vehiculo	Línea	Modelo
SHI117	MAZDA	AUTOMOVIL	323	2004
Fecha	29/06/2018	Plaqueta FVS		

No. Motor	No. Chasis	No. Plaqueta, Serial y/o Sticker
B3909421	9FCBT42B540006435	9FCBT42B540006435

Regrabación Motor	No	Regrabación Chasis	No	Regrabación Plaqueta Serial y/o Sticker	No

ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO				
Fecha Adquisición	Años de Vida Útil	Años de Uso (Edad)	Valor Adquisición (Costo histórico)	Kilometraje Recorrido
28/02/2004	10	13	$ 27.943.001,00	45973

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL					
Calificación	1	2	3	4	5
Estado de Conservación			X		

LISTADO DE VERIFICACIÓN

B: Bueno **R:** Regular **M:** Malo **NE:** No existe

COMPONENTE	B	R	M	NE
CAPOTA / TECHO		X		
ESTRIBO DERECHO			X	
ESTRIBO IZQUIERDO			X	
LARGUERO CAPOTA DERECHO		X		
LARGUERO CAPOTA IZQUIERDO		X		
PANEL TRASERO		X		
PARAL CENTRAL DERECHO		X		
PARAL CENTRAL IZQUIERDO		X		
PARAL PARABRISAS DERECHO		X		
PARAL PARABRISAS IZQUIERDO		X		
PARAL PUERTA DERECHA		X		
PARAL PUERTA IZQUIERDA		X		
PUNTA CHASIS DEL. DER.			X	
PUNTA CHASIS DEL. IZQ.		X		
PUNTA CHASIS TRAS. DER.		X		
PUNTA CHASIS TRAS. IZQ.		X		
AMORTIG. CAPOT / BAÚL		X		
BOMPER DELANTERO			X	
BOMPER TRASERO			X	
CAPOT			X	
COSTADO DERECHO		X		
COSTADO IZQUIERDO		X		
DIRECCIONALES		X		
FAROLAS DELANTERAS			X	

COMPONENTE	B	R	M	NE
STOPS			X	
GUANTERA	X			
GUARDAFANGO DERECHO		X		
GUARDAFANGO IZQUIERDO		X		
LIMPIABRISAS DELANTERO	X			
LIMPIABRISAS TRASERO	X			
MILLARÉ	X			
PANORÁMICO DELANTERO	X			
PANORÁMICO TRASERO	X			
PUERTA DELANTERA DER.		X		
PUERTA DELANTERA IZQ.		X		
PUERTA TRASERA DER.		X		
PUERTA TRASERA IZQ.		X		
RETROVISOR DERECHO		X		
RETROVISOR IZQUIERDO		X		
TAPA BAÚL / COMPUERTA		X		
TAPICERIA (SILLAS, ALFOMBRA, TECHO, GUARNECIDOS)		X		
VENTANA DELANTERA DER.	X			
VENTANA DELANTERA IZQ.	X			
VENTANA TRASERA DER.	X			
VENTANA TRASERA IZQ.		X		
CATALIZADOR		X		
ENCENDIDO MOTOR	NA			
FUGA DE MOTOR	X			

AutoMás
Comercial LTDA

SHI117

COMPONENTE	B	R	M	NE
FUGA DE REFRIGERANTE	.	X		
RADIADOR	.	X		
SILENCIADOR	.	X		
TUBO EXHOSTO	.	X		
FUGA DE FRENOS	.	X		
CRUCETAS	.X			
EJES CARDÁNICOS	.X			
FUGA DE CAJA / DIFERENCIAL	.	X		

COMPONENTE	B	R	M	NE
GUARDAPOLVOS EJES	.	X		
FUGA DE HIDRÁULICO	.	X		
VOLANTE / TIMÓN	.	X		
FUNCIÓN TABLERO INSTRUM.	NA			
SUSPENSIÓN DELANTERA DER.	.		X	
SUSPENSIÓN DELANTERA IZQ.	.		X	
SUSPENSIÓN TRASERA DER.	.		X	
SUSPENSIÓN TRASERA IZQ.	.		X	

ESTADO ACCESORIOS	SI	NO
GANCHO REMOLQUE		X

ESTADO ACCESORIOS	SI	NO
MATABURRO		X

COMPONENTE	SI	NO
BLINDAJE		X

COMPONENTE	SI	NO
CONVERSIÓN GAS/GASOLINA		X

ACCESORIOS	CANTIDAD
BALIZA / MEGÁFONO	0
MALLA DE SEGURIDAD INTERNA	0
MALLA DE SEGURIDAD EXTERNA	0

ACCESORIOS	CANTIDAD
MONITOR DE CAMARAS	0
CAMARAS INTERNAS	0
SILLAS DE PLATON	0

COMPONENTE	B	R	M	NE
PINTURA	.		X	

VIDA UTIL DE LLANTAS

Malo: Menor 30% Aceptable: Entre el 30% - 60% Bueno: Mayor al 60%

Llanta Delantera Derecha	20	Llanta Trasera Derecha	20
Llanta Delantera Izquierda	20	Llanta Trasera Izquierda	20

ANÁLISIS DE INSPECCIÓN

Estructura / Chasis		Carrocería		Motor		Transmisión	
Ponderación (%)	44	Ponderación (%)	61	Ponderación (%)	88	Ponderación (%)	99
Observaciones		Observaciones		Observaciones		Observaciones	

AutoMás Comercial LTDA

SHI117

Suspensión		Frenos		Dirección		Sistema Eléctrico	
Ponderación (%)	28	Ponderación (%)	94	Ponderación (%)	83	Ponderación (%)	00
Observaciones		Observaciones		Observaciones		Observaciones	
amotiguadores presentan fuga y con alto grado de oxidacion		sistema frenos presenta corrosion en discos y campanas.		sistema de dirección presenta corrosion en brazos axiales .		No se verifica funcionamiento sistema eléctrico por falta de llave encendido.arnes electrico de motor roto.regular funcionamiento de tablero de instrumentos	
Observaciones Pintura		pintura presenta perdida de brillo, perdida de adherencia. Ver Numeral 2.2.3 de las consideraciones generales del concepto técnico.					
Observaciones Adicionales		vehículo expuesto a la intemperie y presencia de material biológico Ver Numeral 2.2.5 de las consideraciones generales del concepto técnico.					
Observaciones de accesorios		no se inspecciona funcionamiento de accesorios por falta de llave .					

2.1 PARÁMETROS DE INTERPRETACIÓN

GRUPO	BUENO	REGULAR	MALO
Estructura / Chasis y carrocería	Piezas y/o elementos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. No se sugiere cambio ni reparación.	Piezas y/o elementos que pueden presentar: ausencia o mala aplicación de sellantes, mala sujeción, descuadre entre piezas, múltiples sumidos, inicio o presencia de oxidación y/o deformaciones medias. Se sugiere reparación de la(s) pieza(s).	Piezas y/o elementos que pueden presentar: roturas, inicio o presencia de corrosión, fisuras, malas reparaciones realizadas por exceso de material de aporte, mala aplicación de soldadura, desprendimiento de material por rotura, hermeticidad deficiente en piezas plásticas, y/o deformaciones fuertes. Se sugiere cambio de la(s) pieza(s) y/o elemento(s).

Motor, transmisión, suspensión, frenos y dirección.	Elementos y/o mecanismos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. Se sugiere puesta a punto simple de estos.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: deterioro evidente, daños menores, oxidación, inicio o presencia de corrosión, fugas y otras novedades que visualmente se pueden dictaminar sin determinar su funcionamiento. Se sugiere reparación parcial o intermedia.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: daños considerables, fugas excesivas, corrosión excesiva y otras novedades que comprometen el funcionamiento del rodante. Se sugiere cambio de piezas fundamentales del sistema afectado. No se determina funcionamiento de estos.
Sistema Eléctrico	Elementos y/o dispositivos eléctricos que visualmente no presentan ninguna novedad sin determinar su estado de funcionamiento. Estos presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial, no se sugiere intervención.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan deterioro evidente mediante inspección visual sin determinar su estado de funcionamiento. Se sugiere revisión y ajuste parcial del elemento y/o dispositivo eléctrico.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan daños considerables sin determinar su estado de funcionamiento. Se sugiere cambio y/o reparación (si aplica) del elemento y/o dispositivos fundamentales del sistema.
Pintura	Vehículo que presenta pintura con desgaste normal de conservación de un vehículo oficial. Se sugiere lavado y brillado.	Vehículo que presenta defectos generales en pintura. Se sugiere aplicación pintura parcial o total de algunas piezas.	Vehículo que presenta deterioro excesivo en pintura debido a la prolongada exposición a la intemperie que requiere aplicación total de pintura al vehículo.
NOTA: Los componentes que se encuentran sin calificación (X) hacen referencia a que el vehículo no cuenta con este ítem (No aplica).			

2.2 CONSIDERACIONES GENERALES DEL CONCEPTO TÉCNICO

2.2.1 En caso de que las superficies de sistemas de identificación se encuentren deteriorados, se incluirá la observación respectiva.

2.2.2 Los siguientes elementos de **Estructura** (*Parallamas*), **Carrocería** (*Persiana/emblema, piso habitáculo/baúl/platón, pedalera, tanque de combustible y placa*); **Motor** (*Cuerpo de aceleración, múltiple de admisión, múltiple de escape, sensores, riel de inyectores (si aplica), carburador (si aplica), turbo (si aplica), cables de alta bobina (si aplica), alternador y ECU*); **Transmisión** (*barra de cambios, caja de velocidades y housing/diferencial (si aplica)*); **Dirección** (*bomba, depósito y caja de dirección*); **Suspensión** (*amortiguadores, ballestas, rines y llanta repuesto*); **Frenos** (*servofreno, bomba de freno, módulo ABS, mordazas, campanas, discos (Si aplica)y tubería*); **Sistema Eléctrico** (*batería, caja de fusibles y llave de encendido*) no fueron sujetos a validación de funcionamiento, únicamente existencia, por ende su ausencia y/o novedades serán reportadas en las observaciones según su grupo.

2.2.3 Debido a que algunos vehículos del Fondo de Vigilancia presentan avisos y/o emblemas oficiales, estos deberán ser pintados para su uso particular o en otras entidades y el valor de repintado estará contemplado dentro del costo de desuniformización. En caso que el vehículo no requiera desuniformización *(Desmonte de elementos distintivos y/o de uso privativo de una entidad oficial)*, se emitirá un concepto general del estado exterior de pintura del rodante.

2.2.4 Para el levantamiento, procesamiento y análisis de la información aquí plasmada no se realizaron desarmes ni se utilizaron elementos de medición para los diferentes grupos del vehículo inspeccionado.

2.2.5 Para aclaraciones de corrosión, oxidación, adaptación de accesorios, entre otros; ver Numeral 6.1 y 6.3 de las Hipótesis y/o restricciones.

AutoMás Comercial LTDA

SHI117

1 AVALUO COMERCIAL

1.1 SOLICITANTE DEL AVALÚO:

Fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá.
NIT 86052649-9

1.2 PLACA

SHI117

1.3 LOCALIZACIÓN

El vehículo de placa SHI117 fue inspeccionado y avaluado en la sede BODEGA en la ciudad de Bogotá D.C.

1.4 FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

10 de julio del 2018

1.5 FECHA DE VISITA DEL BIEN OBJETO DE VALUACIÓN

Entre el 17 de mayo y el 5 de junio del 2018

1.6 FECHA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

8 de junio del 2018.

2 OBJETO DEL AVALÚO

El objeto del presente informe es determinar el valor de liquidación razonable para el vehículo, basado en las condiciones actuales en las que se encuentra.

El valor otorgado en este informe corresponde al valor comercial del activo, basado en un estudio realizado, con el propósito de que el solicitante pueda vender esta propiedad de acuerdo a sus características generales y particulares.

3 MARCO LEGAL

El presente avalúo comercial está bajo los lineamientos legales contemplados en las Normas Técnicas Sectoriales: NTC S03, NTC S04, la Guía Técnica Sectorial: GTS G02.

NOTA: La información contenida en este informe no podrá ser publicada total o parcialmente, así mismo, tampoco los nombres ni sus afiliaciones profesionales de los valuadores, sin consentimiento escrito del valuador (En concordancia con la Norma Técnica Sectorial NTS S 03 numeral 7.1.9 de fecha 2009-09-10).

3.1 RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

El valuador: OSWALDO ANDRÉS CANELO PÉREZ identificado con C.C.1.030607552 de Bogotá D.C., no se hace responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma. Por otro lado, el valuador no revelará bajo ningún motivo, información sobre esta valoración a nadie distinto de los especificados por

el Fondo de Vigilancia y Seguridad y sólo lo hará con autorización escrita de ésta, a excepción de que el informe sea requerido por alguna autoridad competente.

4 HIPÓTESIS Y/O RESTRICCIONES

4.1 Al retirar los equipos de uso oficial instalados en los vehículos, las siguientes partes de los mismos (Capota, guarnecidos plásticos, piezas estructurales de carrocería, entre otros), presentarán a la vista perforaciones realizadas para su sujeción a los rodantes.

4.2 Los vehículos valuados presentan tipo de servicio oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otros vehículos de características similares.

4.3 Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar años estacionados en este lugar. Por esta razón, probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación. Además, estos vehículos al estar expuestos a la intemperie continuamente sin algún tipo de mantenimiento, pueden presentar alto grado de corrosión y oxidación en sus elementos estructurales y de carrocería, que pueden NO ser detectados durante la inspección visual.

4.4 La vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, la cual se rige nuestro cliente.

5 MÉTODOS DE VALUACIÓN:

De acuerdo con la norma internacional, el valuador debe aplicar una o más metodologías analíticas dentro de las cuales se contemplan:

5.1.1 **Enfoque o método de comparación de mercado:** En este método se consideran las ventas de bienes similares o sustitutivos, así como los datos obtenidos en el mercado.

5.1.2 **Enfoque o método del costo de reposición:** Este método considera la posibilidad de que, en reemplazo de la compra de un bien específico, se podría construir otro bien que sea o no una réplica del original o uno que tenga características y utilidad equivalente. En este método también se tiene en consideración la estimación de depreciación de bienes más antiguos y/o menos funcionales.

Conforme a la obtención de los resultados de reposición basados en las metodologías anteriormente mencionadas, se procederá a establecer un costo de reposición depreciado (CRD), o valor de avalúo para el presente estudio el cual consiste en tomar un costo de reposición, el cual se somete a un sistema de depreciación que depende de factores tales

como: estado general del vehículo, vida útil, estado de mantenimiento, kilometraje, grado de obsolescencia técnica, entre otros.

Estos enfoques o metodologías se encuentran establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en la Resolución N° 620 del 23 de septiembre de 2008, reglamentaria de los decretos 2113 de 1992, el decreto 208 de 2004 y el decreto 1420 de Julio de 1998, con el propósito de establecer el valor comercial en el mercado actual con un marco único para su ejecución.

5.2 MEMORIA DE CÁLCULOS:

Para realizar el avalúo del vehículo, esencialmente se tienen en cuenta los siguientes factores:

TENDENCIA DE COSTOS

Factor que permite registrar el efecto de la inflación. El factor inflacionario ocasiona el aumento del valor de un Bien, sea este nuevo o usado. El factor de tendencia de costos depende del tipo de industria a que pertenece la maquinaria y el país de origen.

FACTOR DE DEVALUACIÓN

Refleja la variación o fluctuación del valor del cambio del peso frente a la moneda del país de origen de la maquinaria.

VALOR DE REPOSICIÓN

Es el valor a nuevo de un equipo igual, o de características y funcionamiento similares, dado en pesos colombianos.

VIDA ÚTIL

La vida útil de un equipo depende de varios factores:

Tipo de maquinaria, clase de construcción, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad, mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Igualmente se tiene en cuenta la vida útil estimada y calculada por el fabricante.

FACTOR DE MANTENIMIENTO

Es la calificación dada a un activo, de acuerdo con su estado de operación y mantenimiento recibido.

FACTOR DE DEPRECIACIÓN

Es la disminución del valor de un Bien, a causa del desgaste inherente a los procesos industriales en que se emplea. La depreciación es función de la vida útil estimada para la

máquina, el mantenimiento por ella recibido, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

FACTOR DE REALIZACIÓN

Cuantifica el grado de comercialización de un bien, evaluando la potencial demanda que tiene un determinado equipo, teniendo en cuenta los posibles sectores del mercado a donde podría dirigirse la oferta, la magnitud de la transacción involucrada, el nivel de especialización o de tecnología, la obsolescencia tecnológica, la situación actual y las perspectivas económicas y financieras del país.

VALOR COMERCIAL

Se entiende por valor comercial, aquel que un comprador estaría dispuesto a pagar de contado y el vendedor a recibir por un Bien, como justo y equitativo, de acuerdo con sus características y condiciones generales, actuando ambas partes libres de toda necesidad o urgencia.

CALCULO DE FACTORES

El Valor Comercial (VC) se calcula mediante la fórmula:

VC = VR * Q * D * FR * OT

Dónde:

VC = Valor comercial del activo

VR = Valor de Reposición del Equipo

Q = Cantidad de Equipos iguales

D = Factor de Depreciación

FR = Factor de Realización

6 AVALÚO COMERCIAL

Con base en el estudio y metodología utilizada, el avaluo del vehículo se muestra en la tabla 1 y 2.

Auto Más Comercial LTDA

SHI117

TABLA 2 RESULTADO AVALUO

CONCEPTO	INFORMACION
Placa	SHI117
Lugar de inspección	BODEGA FONTIBON
Tipo de Vehículo	AUTOMOVIL
Marca	MAZDA
Línea	323
Modelo	2004
Costo Histórico	$27.943.001,00
Valor de Compra por Estudio de Mercado	$9.933.333,33
Edad años	13
Vida Útil	10
Vida Remanente	0
Valor Razonable	$1.430.400,00

ESTADO SOAT: PRESENTA SOAT VENCIDO A LA FECHA DE INSPECCION

ESTADO RTM: PRESENTA RTM VENCIDA A LA FECHA DE INSPECCION

El valor razonable del vehículo es de $1.430.400,00 *Pesos M/Cte*
Son: Un Millón Cuatrocientos Treinta Mil Cuatrocientos Pesos Con Cero Centavos M/cte.

OBSERVACIÓN:

Se aclara que la vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, en la cual se rige nuestro cliente.

NOTA: Los valores de mantenimiento (repuestos y mano de obra) fueron calculados con estimaciones dadas en talleres autorizados por el fabricante, estos costos pueden disminuir o aumentar en función de la calidad de la reparación y repuestos utilizados.

1.1 VIGENCIA DEL AVALÚO:

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto N° 422 de Marzo 08 de 2000 y con el Artículo 19 del Decreto N° 1420 del 24 de Junio de 1998, expedidos por el Ministerio del Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición, siempre y cuando las condiciones físicas del bien mueble valuado no sufra cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado mobiliario.

Bogotá D.C., Agosto del 2018

ING. OSWALDO ANDRES CANELO PEREZ

Mat. Profesional CN230 – 110894

Registro Abierto de Avaluadores

No. AVAL-1030607552

ING. JAESON HARNEFER CALDAS

Mat. Profesional CN230 - 94273

Ingeniero mecánico

2755

AutoMás
Comercial LTDA

VDJ035

AVALÚO COMERCIAL Y CONCEPTO TECNICO



(IMAGEN DE REFERENCIA)

VDJ035
MAZDA 323
2004

BOGOTÁ D.C

SOLICITANTE

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA

JULIO DE 2018

17

1 CONCEPTO TECNICO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO:

PLACA	VDJ035
TIPO DE VEHÍCULO	AUTOMOVIL
CÓDIGO FASECOLDA	05602040
MARCA	MAZDA
LÍNEA	323
MODELO	2004
COLOR	AMARILLO
TIPO DE CARROCERIA	SEDAN
SERVICIO	PUBLICO
COMBUSTIBLE	GASOLINA
CILINDRAJE	2500
KILOMETRAJE (SI APLICA)	43740
N° MOTOR	B3909396
N° CHASIS	9FCBT42B940006437
N° SERIE	9FCBT42B940006437
VENCIMIENTO SOAT (MM/DD/AAAA)	03/31/2017
VENCIMIENTO RTM (MM/DD/AAAA)	01/22/2016

Auto Más Comercial LTDA

VDJ035

2 CHECK LIST:

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTIVO				
Placa	Marca	Tipo de Vehiculo	Linea	Modelo
VDJ035	MAZDA	AUTOMOVIL	323	2004
Fecha	6/26/2018	Plaqueta FVS		

No. Motor	No. Chasis	No. Plaqueta, Serial y/o Sticker
B3909396	9FCBT42B940006437	9FCBT42B940006437

Regrabación Motor	No	Regrabación Chasis	No	Regrabación Plaqueta Serial y/o Sticker	No

ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO				
Fecha Adquisición	Años de Vida Útil	Años de Uso (Edad)	Valor Adquisición (Costo histórico)	Kilometraje Recorrido
NO REGISTRA	10	13	NO REGISTRA	43740

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL					
Calificación	1	2	3	4	5
Estado de Conservación			X		

LISTADO DE VERIFICACIÓN

B: Bueno **R:** Regular **M:** Malo **NE:** No existe

COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
CAPOTA / TECHO	.	X			STOPS	.X			
ESTRIBO DERECHO	.X				GUANTERA	.		X	
ESTRIBO IZQUIERDO	.X				GUARDAFANGO DERECHO	.X			
LARGUERO CAPOTA DERECHO	.X				GUARDAFANGO IZQUIERDO	.X			
LARGUERO CAPOTA IZQUIERDO	.X				LIMPIABRISAS DELANTERO	.	X		
PANEL TRASERO	.	X			LIMPIABRISAS TRASERO	.X			
PARAL CENTRAL DERECHO	.X				MILLARÉ	.X			
PARAL CENTRAL IZQUIERDO	.X				PANORÁMICO DELANTERO	.X			
PARAL PARABRISAS DERECHO	.X				PANORÁMICO TRASERO	.		X	
PARAL PARABRISAS IZQUIERDO	.X				PUERTA DELANTERA DER.	.X			
PARAL PUERTA DERECHA	.X				PUERTA DELANTERA IZQ.	.X			
PARAL PUERTA IZQUIERDA	.X				PUERTA TRASERA DER.	.X			
PUNTA CHASIS DEL. DER.	.X				PUERTA TRASERA IZQ.	.X			
PUNTA CHASIS DEL. IZQ.	.X				RETROVISOR DERECHO	.X			
PUNTA CHASIS TRAS. DER.	.X				RETROVISOR IZQUIERDO	.X			
PUNTA CHASIS TRAS. IZQ.	.X				TAPA BAÚL / COMPUERTA	.	X		
AMORTIG. CAPOT / BAÚL	.	X			TAPICERIA (SILLAS, ALFOMBRA, TECHO, GUARNECIDOS)	.	X		
BOMPER DELANTERO	.		X		VENTANA DELANTERA DER.	.X			
BOMPER TRASERO	.		X		VENTANA DELANTERA IZQ.	.X			
CAPOT	.	X			VENTANA TRASERA DER.	.X			
COSTADO DERECHO	.X				VENTANA TRASERA IZQ.	.X			
COSTADO IZQUIERDO	.X				CATALIZADOR	.	X		
DIRECCIONALES	.	X			ENCENDIDO MOTOR	NA			
FAROLAS DELANTERAS	.X				FUGA DE MOTOR	.		X	

Auto Más
Comercial LTDA

VDJ035

COMPONENTE	B	R	M	NE
FUGA DE REFRIGERANTE	.	X		
RADIADOR	.	X		
SILENCIADOR	.	X		
TUBO EXHOSTO	.	X		
FUGA DE FRENOS	.		X	
CRUCETAS	NA			
EJES CARDÁNICOS	.X			
FUGA DE CAJA / DIFERENCIAL	.		X	

COMPONENTE	B	R	M	NE
GUARDAPOLVOS EJES	.	X		
FUGA DE HIDRÁULICO	.	X		
VOLANTE / TIMÓN	.	X		
FUNCIÓN TABLERO INSTRUM.	NA			
SUSPENSIÓN DELANTERA DER.	.		X	
SUSPENSIÓN DELANTERA IZQ.	.		X	
SUSPENSIÓN TRASERA DER.	.		X	
SUSPENSIÓN TRASERA IZQ.	.		X	

ESTADO ACCESORIOS	SI	NO
GANCHO REMOLQUE		X

ESTADO ACCESORIOS	SI	NO
MATABURRO		X

COMPONENTE	SI	NO
BLINDAJE		X

COMPONENTE	SI	NO
CONVERSIÓN GAS/GASOLINA		X

ACCESORIOS	CANTIDAD
BALIZA / MEGÁFONO	0
MALLA DE SEGURIDAD INTERNA	0
MALLA DE SEGURIDAD EXTERNA	0

ACCESORIOS	CANTIDAD
MONITOR DE CAMARAS	0
CAMARAS INTERNAS	0
SILLAS DE PLATON	0

COMPONENTE	B	R	M	NE
PINTURA	.	X		

VIDA UTIL DE LLANTAS

Malo: Menor 30% Aceptable: Entre el 30% - 60% Bueno: Mayor al 60%

Llanta Delantera Derecha	10	Llanta Trasera Derecha	10
Llanta Delantera Izquierda	10	Llanta Trasera Izquierda	10

ANÁLISIS DE INSPECCIÓN

Estructura / Chasis	Carrocería	Motor	Transmisión
Ponderación (%) 93	Ponderación (%) 85	Ponderación (%) 85	Ponderación (%) 98
Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
vehiculo presenta panel trasero con mala reparacion, presenta corrosion en parte inferior .	presenta capota deformada, guantera en mal estado ,panoramico trasero fisurado.bomper delantero y trasero deformado.ausencia de frontal de radio.	fuga excesiva de aceite motor en tapa valvulas y carter.presenta . presenta corrosion en parte inferior .no se verifica funcianamineto de motor	presenta fuga de aceite en union con motor y en parte baja.

AutoMás Comercial LTDA

VDJ035

Suspensión		Frenos		Dirección		Sistema Eléctrico	
Ponderación (%)	28	Ponderación (%)	89	Ponderación (%)	83	Ponderación (%)	00
Observaciones		Observaciones		Observaciones		Observaciones	
amotiguadores con fuga y con alto grado de oxidacion.		campanas de freno presentan corrosion.		sistema de dirección en parte inferior presenta alto grado de corrosion		ausencia llave de encendido .regular funcionamiento de tablero de instrumentos	
Observaciones Pintura		presenta pintura con perdida de brillo. Ver Numeral 2.2.3 de las consideraciones generales del concepto técnico.					
Observaciones Adicionales		vehículo expuesto a la intemperie, presencia de material biologico Ver Numeral 2.2.5 de las consideraciones generales del concepto técnico.					
Observaciones de accesorios		0					

2.1 PARÁMETROS DE INTERPRETACIÓN

GRUPO	BUENO	REGULAR	MALO
Estructura / Chasis y carrocería	Piezas y/o elementos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. No se sugiere cambio ni reparación.	Piezas y/o elementos que pueden presentar: ausencia o mala aplicación de sellantes, mala sujeción, descuadre entre piezas, múltiples sumidos, inicio o presencia de oxidación y/o deformaciones medias. Se sugiere reparación de la(s) pieza(s).	Piezas y/o elementos que pueden presentar: roturas, inicio o presencia de corrosión, fisuras, malas reparaciones realizadas por exceso de material de aporte, mala aplicación de soldadura, desprendimiento de material por rotura, hermeticidad deficiente en piezas plásticas, y/o deformaciones fuertes. Se sugiere cambio de la(s) pieza(s) y/o elemento(s).
Motor, transmisión, suspensión, frenos y dirección.	Elementos y/o mecanismos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: deterioro evidente, daños menores, oxidación, inicio o	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: daños considerables, fugas excesivas,

	funcionamiento del rodante. Se sugiere puesta a punto simple de estos.	presencia de corrosión, fugas y otras novedades que visualmente se pueden dictaminar sin determinar su funcionamiento. Se sugiere reparación parcial o intermedia.	corrosión excesiva y otras novedades que comprometen el funcionamiento del rodante. Se sugiere cambio de piezas fundamentales del sistema afectado. No se determina funcionamiento de estos.
Sistema Eléctrico	Elementos y/o dispositivos eléctricos que visualmente no presentan ninguna novedad sin determinar su estado de funcionamiento. Estos presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial, no se sugiere intervención.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan deterioro evidente mediante inspección visual sin determinar su estado de funcionamiento. Se sugiere revisión y ajuste parcial del elemento y/o dispositivo eléctrico.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan daños considerables sin determinar su estado de funcionamiento. Se sugiere cambio y/o reparación (si aplica) del elemento y/o dispositivos fundamentales del sistema.
Pintura	Vehículo que presenta pintura con desgaste normal de conservación de un vehículo oficial. Se sugiere lavado y brillado.	Vehículo que presenta defectos generales en pintura. Se sugiere aplicación pintura parcial o total de algunas piezas.	Vehículo que presenta deterioro excesivo en pintura debido a la prolongada exposición a la intemperie que requiere aplicación total de pintura al vehículo.
NOTA: Los componentes que se encuentran sin calificación (X) hacen referencia a que el vehículo no cuenta con este ítem (No aplica).			

2.2 CONSIDERACIONES GENERALES DEL CONCEPTO TÉCNICO

2.2.1 En caso de que las superficies de sistemas de identificación se encuentren deteriorados, se incluirá la observación respectiva.

2.2.2 Los siguientes elementos de **Estructura** (*Parallamas*), **Carrocería** (*Persiana/emblema, piso habitáculo/baúl/platón, pedalera, tanque de combustible y placa*); **Motor** (*Cuerpo de aceleración, múltiple de admisión, múltiple de escape, sensores, riel de inyectores (si aplica), carburador (si aplica), turbo (si aplica), cables de alta bobina (si aplica), alternador y ECU*); **Transmisión** (*barra de cambios, caja de velocidades y housing/diferencial (si aplica)*); **Dirección** (*bomba, depósito y caja de dirección*); **Suspensión** (*amortiguadores, ballestas, rines y llanta repuesto*); **Frenos** (*servofreno, bomba de freno, módulo ABS, mordazas, campanas, discos (Si aplica)y tubería*); **Sistema Eléctrico** (*batería, caja de fusibles y llave de encendido*) no fueron sujetos a validación de funcionamiento, únicamente existencia, por ende su ausencia y/o novedades serán reportadas en las observaciones según su grupo.

2.2.3 Debido a que algunos vehículos del Fondo de Vigilancia presentan avisos y/o emblemas oficiales, estos deberán ser pintados para su uso particular o en otras entidades y el valor de repintado estará contemplado dentro del costo de desuniformización. En caso que el vehículo no requiera desuniformización *(Desmonte de elementos distintivos y/o de uso privativo de una entidad oficial)*, se emitirá un concepto general del estado exterior de pintura del rodante.

2.2.4 Para el levantamiento, procesamiento y análisis de la información aquí plasmada no se realizaron desarmes ni se utilizaron elementos de medición para los diferentes grupos del vehículo inspeccionado.

2.2.5 Para aclaraciones de corrosión, oxidación, adaptación de accesorios, entre otros; ver Numeral 6.1 y 6.3 de las Hipótesis y/o restricciones.

AutoMás Comercial LTDA

VDJ035

1 AVALUO COMERCIAL

1.1 SOLICITANTE DEL AVALÚO:

Fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá.
NIT 86052649-9

1.2 PLACA

VDJ035

1.3 LOCALIZACIÓN

El vehículo de placa VDJ035 fue inspeccionado y avaluado en la sede BODEGA en la ciudad de Bogotá D.C.

1.4 FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

10 de julio del 2018

1.5 FECHA DE VISITA DEL BIEN OBJETO DE VALUACIÓN

Entre el 17 de mayo y el 5 de junio del 2018

1.6 FECHA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

8 de junio del 2018.

2 OBJETO DEL AVALÚO

El objeto del presente informe es determinar el valor de liquidación razonable para el vehículo, basado en las condiciones actuales en las que se encuentra.

El valor otorgado en este informe corresponde al valor comercial del activo, basado en un estudio realizado, con el propósito de que el solicitante pueda vender esta propiedad de acuerdo a sus características generales y particulares.

3 MARCO LEGAL

El presente avalúo comercial está bajo los lineamientos legales contemplados en las Normas Técnicas Sectoriales: NTC S03, NTC S04, la Guía Técnica Sectorial: GTS G02.

NOTA: La información contenida en este informe no podrá ser publicada total o parcialmente, así mismo, tampoco los nombres ni sus afiliaciones profesionales de los valuadores, sin consentimiento escrito del valuador (En concordancia con la Norma Técnica Sectorial NTS S 03 numeral 7.1.9 de fecha 2009-09-10).

3.1 RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

El valuador: OSWALDO ANDRÉS CANELO PÉREZ identificado con C.C.1.030607552 de Bogotá D.C., no se hace responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma. Por otro lado, el valuador no revelará bajo ningún motivo, información sobre esta valoración a nadie distinto de los especificados por

el Fondo de Vigilancia y Seguridad y sólo lo hará con autorización escrita de ésta, a excepción de que el informe sea requerido por alguna autoridad competente.

4 HIPÓTESIS Y/O RESTRICCIONES

4.1 Al retirar los equipos de uso oficial instalados en los vehículos, las siguientes partes de los mismos (Capota, guarnecidos plásticos, piezas estructurales de carrocería, entre otros), presentarán a la vista perforaciones realizadas para su sujeción a los rodantes.

4.2 Los vehículos valuados presentan tipo de servicio oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otros vehículos de características similares.

4.3 Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar años estacionados en este lugar. Por esta razón, probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación. Además, estos vehículos al estar expuestos a la intemperie continuamente sin algún tipo de mantenimiento, pueden presentar alto grado de corrosión y oxidación en sus elementos estructurales y de carrocería, que pueden NO ser detectados durante la inspección visual.

4.4 La vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, la cual se rige nuestro cliente.

5 MÉTODOS DE VALUACIÓN:

De acuerdo con la norma internacional, el valuador debe aplicar una o más metodologías analíticas dentro de las cuales se contemplan:

5.1.1 Enfoque o método de comparación de mercado: En este método se consideran las ventas de bienes similares o sustitutivos, así como los datos obtenidos en el mercado.

5.1.2 Enfoque o método del costo de reposición: Este método considera la posibilidad de que, en reemplazo de la compra de un bien específico, se podría construir otro bien que sea o no una réplica del original o uno que tenga características y utilidad equivalente. En este método también se tiene en consideración la estimación de depreciación de bienes más antiguos y/o menos funcionales.

Conforme a la obtención de los resultados de reposición basados en las metodologías anteriormente mencionadas, se procederá a establecer un costo de reposición depreciado (CRD), o valor de avalúo para el presente estudio el cual consiste en tomar un costo de reposición, el cual se somete a un sistema de depreciación que depende de factores tales

como: estado general del vehículo, vida útil, estado de mantenimiento, kilometraje, grado de obsolescencia técnica, entre otros.

Estos enfoques o metodologías se encuentran establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en la Resolución N° 620 del 23 de septiembre de 2008, reglamentaria de los decretos 2113 de 1992, el decreto 208 de 2004 y el decreto 1420 de Julio de 1998, con el propósito de establecer el valor comercial en el mercado actual con un marco único para su ejecución.

5.2 MEMORIA DE CÁLCULOS:

Para realizar el avalúo del vehículo, esencialmente se tienen en cuenta los siguientes factores:

TENDENCIA DE COSTOS

Factor que permite registrar el efecto de la inflación. El factor inflacionario ocasiona el aumento del valor de un Bien, sea este nuevo o usado. El factor de tendencia de costos depende del tipo de industria a que pertenece la maquinaria y el país de origen.

FACTOR DE DEVALUACIÓN

Refleja la variación o fluctuación del valor del cambio del peso frente a la moneda del país de origen de la maquinaria.

VALOR DE REPOSICIÓN

Es el valor a nuevo de un equipo igual, o de características y funcionamiento similares, dado en pesos colombianos.

VIDA ÚTIL

La vida útil de un equipo depende de varios factores:

Tipo de maquinaria, clase de construcción, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad, mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Igualmente se tiene en cuenta la vida útil estimada y calculada por el fabricante.

FACTOR DE MANTENIMIENTO

Es la calificación dada a un activo, de acuerdo con su estado de operación y mantenimiento recibido.

FACTOR DE DEPRECIACIÓN

Es la disminución del valor de un Bien, a causa del desgaste inherente a los procesos industriales en que se emplea. La depreciación es función de la vida útil estimada para la

máquina, el mantenimiento por ella recibido, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

FACTOR DE REALIZACIÓN

Cuantifica el grado de comercialización de un bien, evaluando la potencial demanda que tiene un determinado equipo, teniendo en cuenta los posibles sectores del mercado a donde podría dirigirse la oferta, la magnitud de la transacción involucrada, el nivel de especialización o de tecnología, la obsolescencia tecnológica, la situación actual y las perspectivas económicas y financieras del país.

VALOR COMERCIAL

Se entiende por valor comercial, aquel que un comprador estaría dispuesto a pagar de contado y el vendedor a recibir por un Bien, como justo y equitativo, de acuerdo con sus características y condiciones generales, actuando ambas partes libres de toda necesidad o urgencia.

CALCULO DE FACTORES

El Valor Comercial (VC) se calcula mediante la fórmula:

VC = VR * Q * D * FR * OT

Donde:

VC = Valor comercial del activo

VR = Valor de Reposición del Equipo

Q = Cantidad de Equipos iguales

D = Factor de Depreciación

FR = Factor de Realización

6 AVALÚO COMERCIAL

Con base en el estudio y metodología utilizada, el avalúo del vehículo se muestra en la tabla 1 y 2.

2+33

AutoMás Comercial LTDA

VDJ035

TABLA 2 RESULTADO AVALUO

CONCEPTO	INFORMACION
Placa	VDJ035
Lugar de inspección	BODEGA FONTIBON
Tipo de Vehículo	AUTOMOVIL
Marca	MAZDA
Linea	323
Modelo	2004
Costo Histórico	NO REGISTRA
Valor de Compra por Estudio de Mercado	$9.933.333,33
Edad años	13
Vida Útil	10
Vida Remanente	0
Valor Razonable	$3.783.500,00

ESTADO SOAT: PRESENTA SOAT VENCIDO A LA FECHA DE INSPECCION

ESTADO RTM: PRESENTA RTM VENCIDA A LA FECHA DE INSPECCION

El valor razonable del vehículo es de **$3.783.500,00** *Pesos M/Cte*
Son: Tres Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Pesos Con Cero Centavos M/cte.

OBSERVACIÓN:

Se aclara que la vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, en la cual se rige nuestro cliente.

NOTA: Los valores de mantenimiento (repuestos y mano de obra) fueron calculados con estimaciones dadas en talleres autorizados por el fabricante, estos costos pueden disminuir o aumentar en función de la calidad de la reparación y repuestos utilizados.

1.1 VIGENCIA DEL AVALÚO:

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto N° 422 de Marzo 08 de 2000 y con el Artículo 19 del Decreto N° 1420 del 24 de Junio de 1998, expedidos por el Ministerio del Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición, siempre y cuando las condiciones físicas del bien mueble valuado no sufra cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado mobiliario.

Bogotá D.C., Agosto del 2018

ING. OSWALDO ANDRES CANELO PEREZ

Mat. Profesional CN230 – 110894

Registro Abierto de Avaluadores

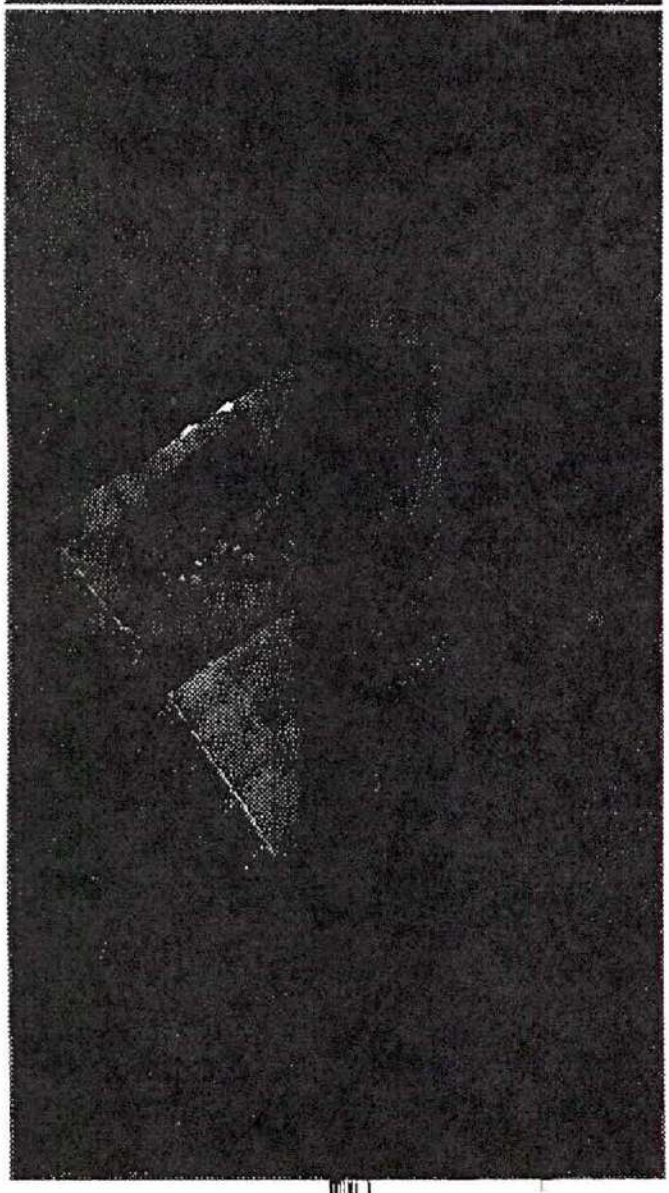
No. AVAL-1030607552

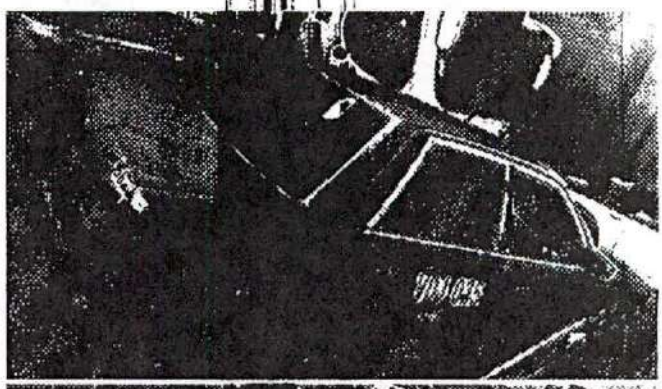
ING. JAESON HARNEFER CALDAS

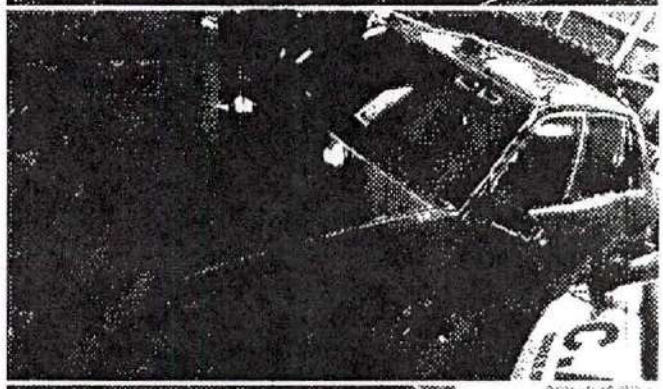
Mat. Profesional CN230 - 94273

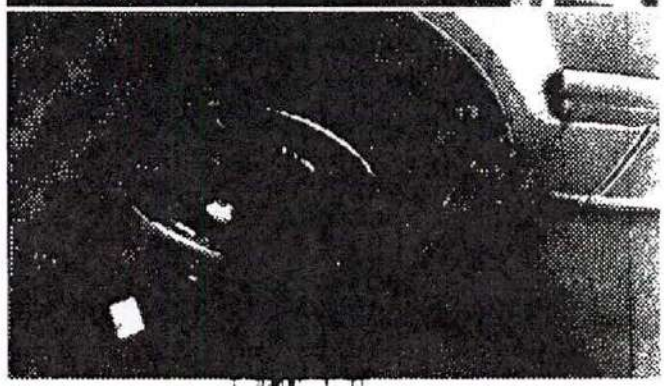
Ingeniero mecánico


VDJ
BOGOTA

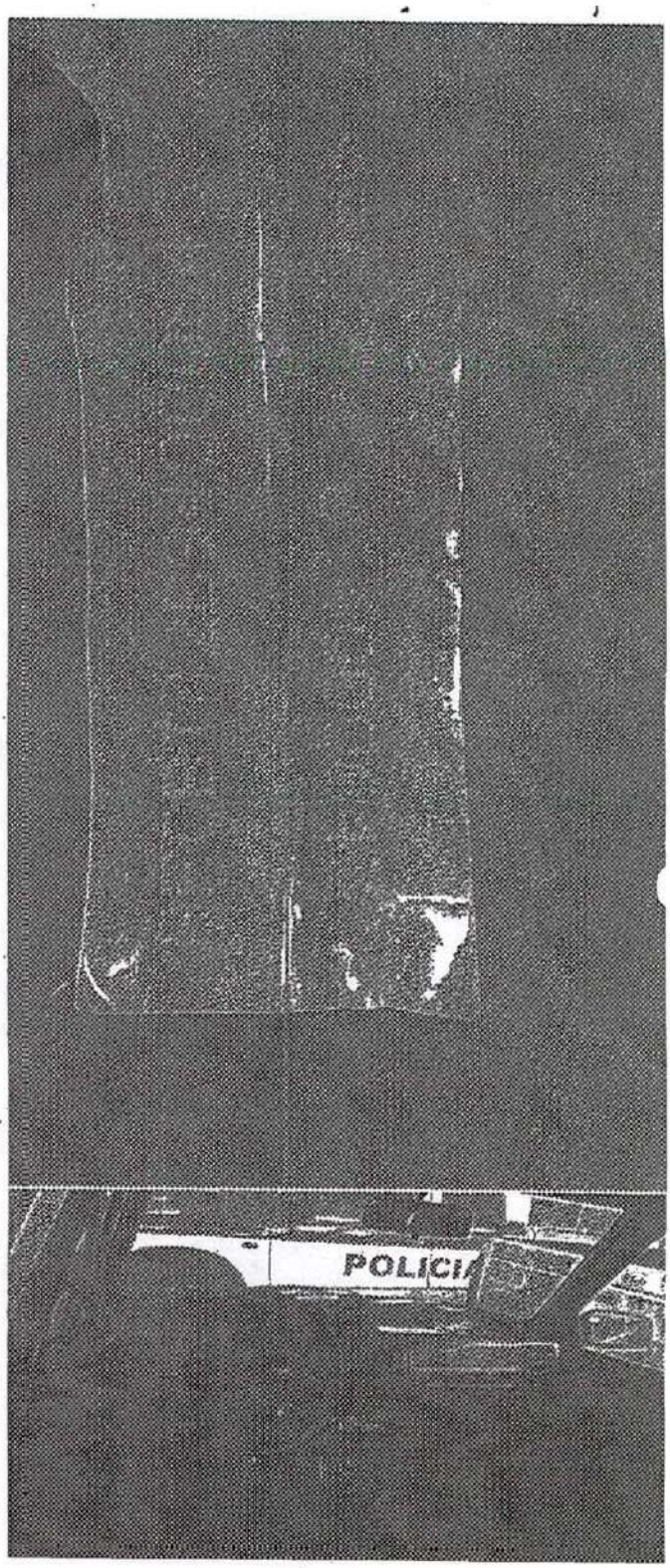


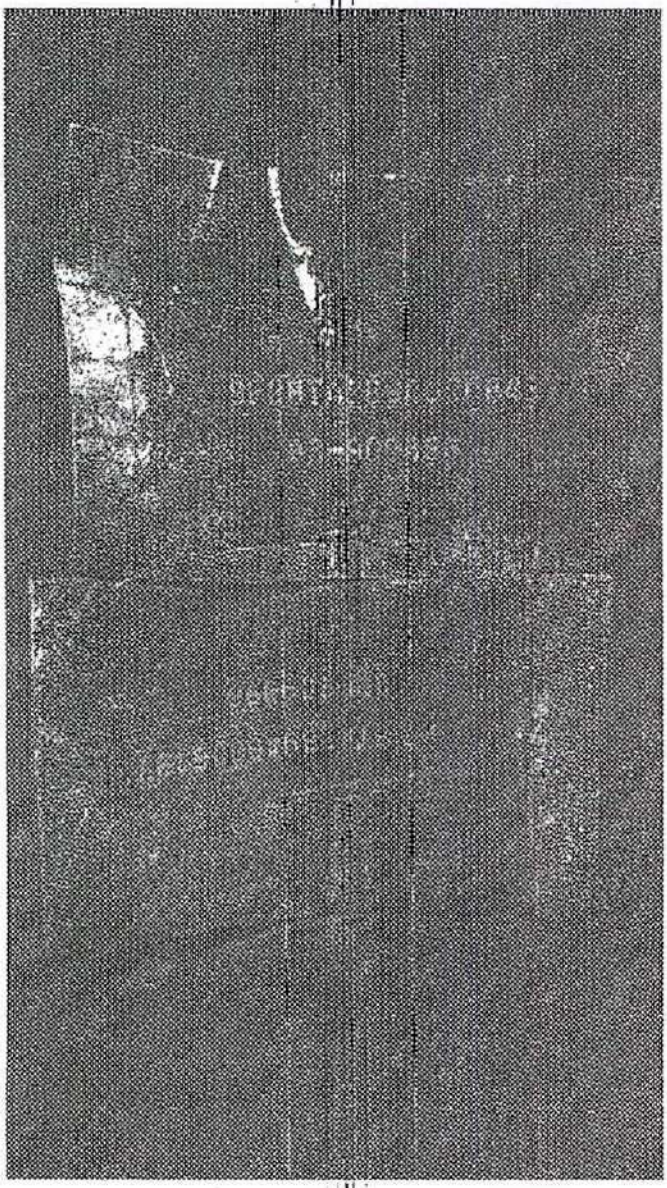


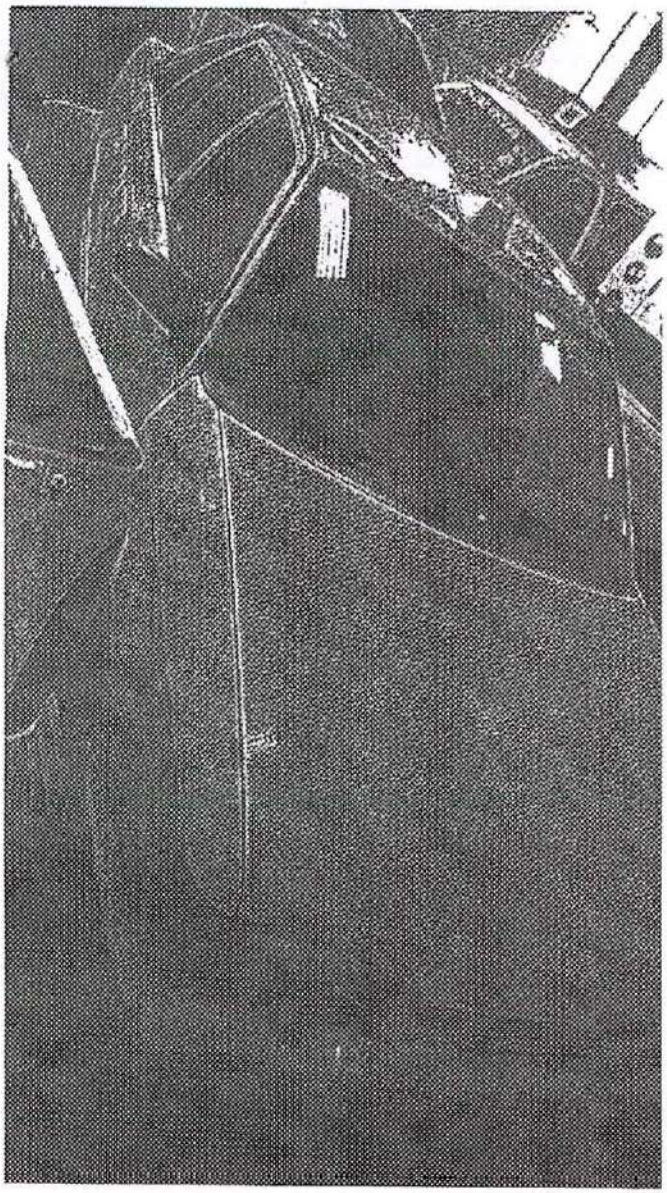


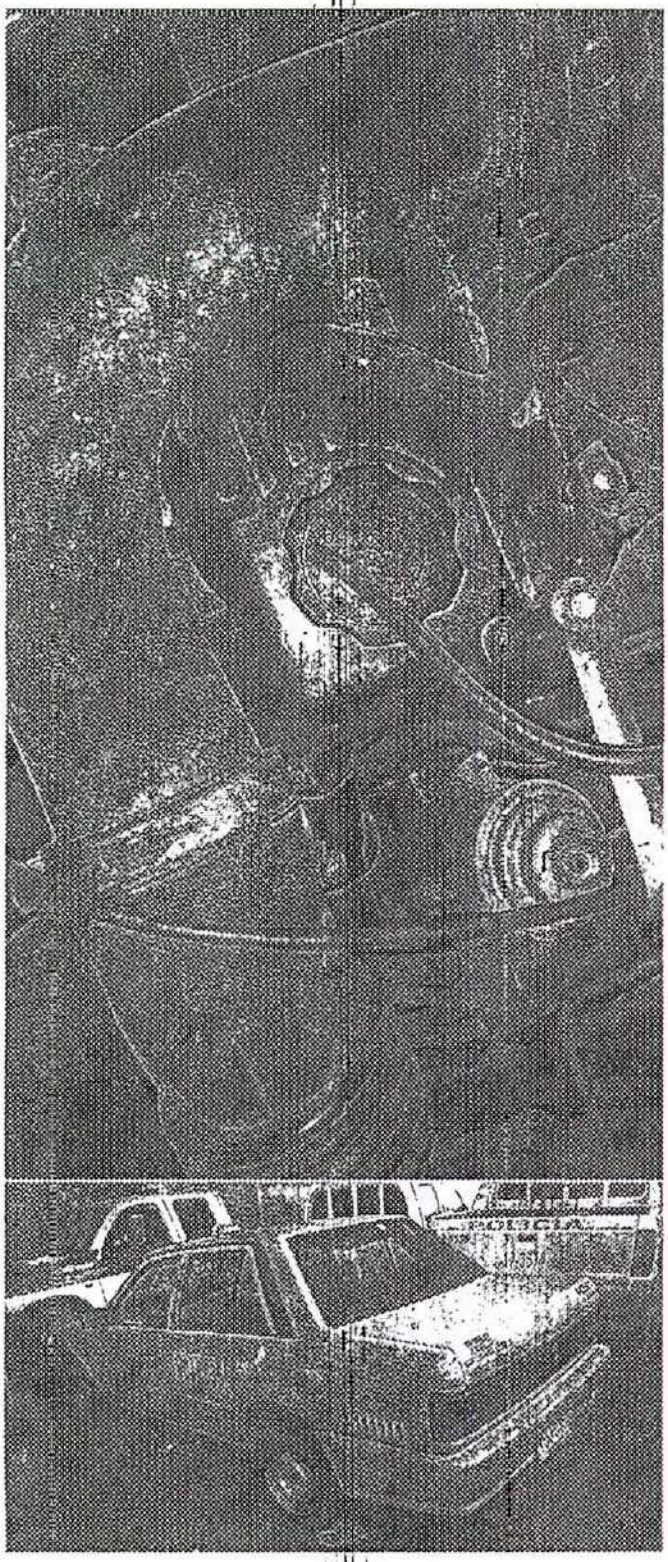


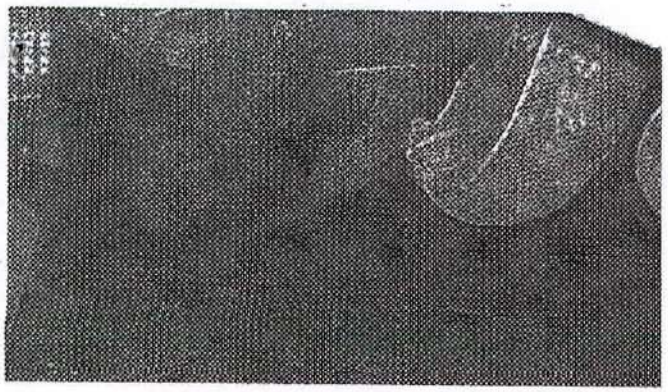



POLICI






POLICIA



Auto Más
Comercial LTDA

FVS0006222
16

AVALÚO COMERCIAL Y

CONCEPTO TECNICO



(IMAGEN DE REFERENCIA)

FVS0006222
SUZUKI DR 200
1998

BOGOTÁ D.C

SOLICITANTE

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA

JUNIO DE 2018

1 CONCEPTO TECNICO

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA MOTOCICLETA:

PLACA	FVS0006222
TIPO DE VEHÍCULO	MOTOCICLETA
CÓDIGO FASECOLDA	08817082
MARCA	SUZUKI
LÍNEA	DR 200
MODELO	1998
COLOR	SIN DATOS
TIPO DE CARROCERIA	SIN CARROCERIA
SERVICIO	OFICIAL
COMBUSTIBLE	GASOLINA
CILINDRAJE	199
KILOMETRAJE (SI APLICA)	FVS0006222
N° MOTOR	F103122741
N° CHASIS	NOSF11ASC13308
N° SERIE	SIN DATOS
VENCIMIENTO SOAT (DD/MM/AAAA)	SIN DATOS
VENCIMIENTO RTM (DD/MM/AAAA)	SIN DATOS

2 CHECK LIST:

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTIVO				
Placa	**Marca**	**Tipo de Vehículo**	**Línea**	**Modelo**
FVS0006222	SUZUKI	MOTOCICLETA	DR 200	1998
Fecha	6/9/2018	**Plaqueta FVS**		

No. Motor	**No. Chasis**	**No. Plaqueta, Serial y/o Sticker**
F103122741	NOSF11ASC13308	SIN DATOS

Regrabación Motor	No	**Regrabación Chasis**	No	**Regrabación Plaqueta Serial y/o Sticker**	No

ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO				
Fecha Adquisición	**Años de Vida Útil**	**Años de Uso (Edad)**	**Valor Adquisición (Costo histórico)**	**Kilometraje Recorrido**
39378	10	19	500000	NO REGISTRA

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL					
Calificación	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Estado de Conservación			X		

LISTADO DE VERIFICACIÓN										
COMPONENTE	**B**	**R**	**M**	**NE**	**COMPONENTE**	**B**	**R**	**M**	**NE**
CADENA	.		X		POSAPIES	.	X		
FUGA DE CAJA	.	X			PROTECTOR CADENA	.X			
MANILAR IZQUIERDO	.	X			QUILLA / PROTECTOR	.X			
CHASIS	.		X		RETROVISOR DER	.			X
GATO CENTRAL / BURRO	.X				RETROVISOR IZQ	.		X	
GATO LATERAL / PATA	.	X			RIN DELANTERO	.X			
MANUBRIO	.X				RIN TRASERO	.X			
PARRILLA	.		X		SILLIN	.		X	
DEFENSA	.			X	STOP	.	X		
CARBURADOR	.X				TANQUE COMBUSTIBLE	.X			
CARCASA MOTOR	.X				TAPA LATERAL DERECHA	.			X
CONJUNTO DE ACELERACIÓN	.		X		TAPA LATERAL IZQUIERDA	.			X
ENCENDIDO MANUAL	.X				TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	.X			
ESCAPE	.	X			MALETERO	.			X
EXOSTO	.	X			FRENO DELANTERO	.	X		
FUGA DE MOTOR	.		X		FRENO TRASERO	.X			
CARENAJE FAROLA	.		X		FUGA DE FRENOS	.	X		
DIRECCIONALES DEL DER	.		X		MANILAR DERECHO	.	X		
DIRECCIONALES DEL IZQ	.		X		TIJERA TRASERA	.X			
DIRECCIONALES TRAS DER	.		X		GUARDAPOLVO HORQUILLA	.		X	
DIRECCIONALES TRAS IZQ	.		X		HORQUILLA TELESCÓPICA	.		X	
FAROLA	.X				ENCENDIDO ELECTRÓNICO	.X			
GUARDAFANGO DELANTERO	.X				TABLERO DE INSTRUMENTOS	.	X		
GUARDAPOLVO TRASERO	.	X			GUAYA KILOMETRAJE	.	X		

AutoMás
Comercial LTDA

FVS0006222

ESTADO ACCESORIOS	B	R	M	NE	ESTADO ACCESORIOS	B	R	M	NE
DEFENSA	.			X	LICUADORA	.			X
SIRENA	.			X	MALETERO	.			X

B: Bueno R: Regular M: Malo NE: No existe

VIDA UTIL DE LLANTAS

Malo: Menor 30% Aceptable: Entre el 30% - 60% Bueno: Mayor al 60%

Llanta Delantera	5	Llanta Trasera	5

ANÁLISIS DE PERITACIÓN

Estructura / Chasis		Carrocería		Motor		Caja de Velocidades	
Ponderación (%)	70	Ponderación (%)	52	Ponderación (%)	52	Ponderación (%)	24
Observaciones Estructura		Observaciones Carrocería		Observaciones Motor		Observaciones Caja de Velocidades	
presenta chasis con inicio de oxidación en soporte de posapies trasero, , presenta trabajos de soldadura en parrilla con inicios de corrosión, pata lateral deformada y oxidada		placa no original, sillin roro, guardapolvo trasero roto, no presenta tapa lateral derecha, no presenta retrovisores,, guardafango delantero reparado, manubrio y tablero pintado		Carburador suelto, ausencia de guaya de aceleración, presenta fuga de aceite por cabeza de fuerza y en unión caja, escape y exosto presentan oxidacion con perdida de material		Manilar izquierdo roto, fuga por parte inferior, kit de arrastre corroido	

Suspensión		Frenos		Dirección		Sistema Eléctrico	
Ponderación (%)	74	Ponderación (%)	64	Ponderación (%)	00	Ponderación (%)	00
Observaciones Suspensión		Observaciones Frenos		Observaciones Dirección		Observaciones Sistema Eléctrico	
horquillas telescopicas presenta fuga de hidraulico, guardapolvo horquillas rotos		pedal de freno trasero se encuentra deformado, tensor de freno trasero deformado		No se dictamina sistema de dirección por ausencia de equipo especializado y NO realización de prueba de ruta.		no se dictamina sistema electrico por ausencia de llave.	

3 AVALUO COMERCIAL

3.1 SOLICITANTE DEL AVALÚO:

Fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá.
NIT 86052649-9

3.2 PLACA

FVS0006222

3.3 LOCALIZACIÓN

La motocicleta de placas FVS0006222 fue inspeccionado y avaluado en FVS0006222 la ciudad de Bogotá D.C.

3.4 FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

29 de octubre de 2018.

3.5 FECHA DE VISITA DEL BIEN OBJETO DE VALUACIÓN

Entre el 25 de septiembre y el 25 de noviembre del 2018.

3.6 FECHA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

29 de octubre de 2018.

4 OBJETO DEL AVALÚO

El objeto del presente informe es determinar el valor de liquidación razonable para la motocicleta, basado en las condiciones actuales en las que se encuentra.

El valor otorgado en este informe corresponde al valor comercial del activo, basado en un estudio realizado, con el propósito de que el solicitante pueda vender esta propiedad de acuerdo a sus características generales y particulares.

5 MARCO LEGAL

El presente avalúo comercial está bajo los lineamientos legales contemplados en las Normas Técnicas Sectoriales: NTC S03, NTC S04, la Guía Técnica Sectorial: GTS G02.

NOTA: La información contenida en este informe no podrá ser publicada total o parcialmente, así mismo, tampoco los nombres ni sus afiliaciones profesionales de los valuadores, sin consentimiento escrito del valuador (En concordancia con la Norma Técnica Sectorial NTS S 03 numeral 7.1.9 de fecha 2009-09-10).

5.1 RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

El valuador: OSWALDO ANDRÉS CANELO PÉREZ identificado con C.C.1.030607552 de Bogotá D.C., no se hace responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma. Por otro lado, el valuador no revelará bajo ningún motivo, información sobre esta valoración a nadie distinto de los especificados por

el Fondo de Vigilancia y Seguridad y sólo lo hará con autorización escrita de ésta, a excepción de que el informe sea requerido por alguna autoridad competente.

6 HIPÓTESIS Y/O RESTRICCIONES

- Al retirar el equipo de perifoneo en algunos vehículos, el millaré puede quedar en mal estado.

- Las motocicletas avaluadas presentan tipo de servicio de uso oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otras motocicletas de características similares.

- Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar años estacionados en este lugar. En consecuencia, de lo anterior, por lo que probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación.

- La vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, la cual es la que debe regir nuestro cliente.

7 MÉTODOS DE VALUACIÓN:

De acuerdo con la norma internacional, el valuador debe aplicar una o más metodologías analíticas dentro de las cuales se contemplan:

7.1.1 Enfoque o método de comparación de mercado: En este método se consideran las ventas de bienes similares o sustitutivos, así como los datos obtenidos en el mercado.

7.1.2 Enfoque o método del costo de reposición: Este método considera la posibilidad de que, en reemplazo de la compra de un bien específico, se podría construir otro bien que sea o no una réplica del original o uno que tenga características y utilidad equivalente. En este método también se tiene en consideración la estimación de depreciación de bienes más antiguos y/o menos funcionales.

Conforme a la obtención de los resultados de reposición basados en las metodologías anteriormente mencionadas, se procederá a establecer un costo de reposición depreciado (CRD), o valor de avalúo para el presente estudio el cual consiste en tomar un costo de reposición, el cual se somete a un sistema de depreciación que depende de factores tales como: estado general del vehículo, vida útil, estado de mantenimiento, kilometraje, grado de obsolescencia técnica, entre otros.

Estos enfoques o metodologías se encuentran establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en la Resolución N° 620 del 23 de septiembre de 2008, reglamentaria de los decretos 2113 de 1992, el decreto 208 de 2004 y el decreto 1420 de Julio de 1998, con el propósito de establecer el valor comercial en el mercado actual con un marco único para su ejecución.

7.2 MEMORIA DE CÁLCULOS:

Para realizar el avalúo del vehículo, esencialmente se tienen en cuenta los siguientes factores:

TENDENCIA DE COSTOS

Factor que permite registrar el efecto de la inflación. El factor inflacionario ocasiona el aumento del valor de un Bien, sea este nuevo o usado. El factor de tendencia de costos depende del tipo de industria a que pertenece la maquinaria y el país de origen.

FACTOR DE DEVALUACIÓN

Refleja la variación o fluctuación del valor del cambio del peso frente a la moneda del país de origen de la maquinaria.

VALOR DE REPOSICIÓN

Es el valor a nuevo de un equipo igual, o de características y funcionamiento similares, dado en pesos colombianos.

VIDA ÚTIL

La vida útil de un equipo depende de varios factores:

Tipo de maquinaria, clase de construcción, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad, mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Igualmente se tiene en cuenta la vida útil estimada y calculada por el fabricante.

FACTOR DE MANTENIMIENTO

Es la calificación dada a un activo, de acuerdo con su estado de operación y mantenimiento recibido.

FACTOR DE DEPRECIACIÓN

Es la disminución del valor de un Bien, a causa del desgaste inherente a los procesos industriales en que se emplea. La depreciación es función de la vida útil estimada para la máquina, el mantenimiento por ella recibido, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

FACTOR DE REALIZACIÓN

Cuantifica el grado de comercialización de un bien, evaluando la potencial demanda que tiene un determinado equipo, teniendo en cuenta los posibles sectores del mercado a donde podría dirigirse la oferta, la magnitud de la transacción involucrada, el nivel de especialización o de tecnología, la obsolescencia tecnológica, la situación actual y las perspectivas económicas y financieras del país.

VALOR COMERCIAL

Se entiende por valor comercial, aquel que un comprador estaría dispuesto a pagar de contado y el vendedor a recibir por un Bien, como justo y equitativo, de acuerdo con sus características y condiciones generales, actuando ambas partes libres de toda necesidad o urgencia.

CALCULO DE FACTORES

El Valor Comercial (VC) se calcula mediante la fórmula:

VC = VR * Q * D * FR * OT

Dónde:

VC = Valor Comercial del activo

VR = Valor de Reposición del Equipo

Q = Cantidad de Equipos iguales

D = Factor de Depreciación

FR = Factor de Realización

8 AVALÚO COMERCIAL

Con base en el estudio y metodología utilizada, el avalúo del vehículo se muestra en la tabla 1 y 2.

TABLA 2 RESULTADO AVALUO

CONCEPTO	INFORMACION
Placa	FVS0006222
Lugar de Inspección	BODEGA FONTIBON
Tipo de Vehículo	MOTOCICLETA
Marca	SUZUKI
Línea	DR 200
Modelo	1998
Fecha de Adquisición (DD/MM/AAAA)	39378
Costo Histórico	$500.000,00
Valor de Compra por Estudio de Mercado	$3.750.000,00
Edad años	19
Vida Útil	10
Vida Remanente	0
Valor Razonable	$320.625,00

ESTADO SOAT: SIN REGISTRO

ESTADO RTM: SIN REGISTRO

El valor razonable del vehículo es de $320.625,00 ***Pesos M/Cte***
Son: Trescientos Veinte Mil Seiscientos Veinticinco Pesos Con Cero Centavos M/cte.

OBSERVACIÓN:

Se aclara que la vida útil de 10 años se determinó a partir de la resolución 001 de 2001, en la cual se rige nuestro cliente.

NOTA: *Los valores de mantenimiento (repuestos y mano de obra) fueron calculados con estimaciones dadas en talleres autorizados por el fabricante, estos costos pueden disminuir o aumentar en función de la calidad de la reparación y repuestos utilizados.*

8.1 VIGENCIA DEL AVALÚO:

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto N° 422 de Marzo 08 de 2000 y con el Artículo 19 del Decreto N° 1420 del 24 de Junio de 1998, expedidos por el Ministerio del Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición, siempre y cuando las condiciones físicas del bien mueble valuado no sufra cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado mobiliario.

Bogotá D.C., Julio de 2018

ING. OSWALDO ANDRES CANELO PEREZ

Mat. Profesional CN230 – 110894

Registro Abierto de Avaluadores

No. AVAL-1030607552

ING. JAESON HARNEFER CALDAS

Mat. Profesional CN230 - 94273

Ingeniero mecánico

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

CONCEPTO TÉCNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

PLACA FVS 0000027980



(IMAGEN DE REFERENCIA)
Mercedes Benz Unimog S 404

BOGOTÁ D.C
ABRIL 2019

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONCEPTO TÉCNICO

IDENTIFICACIÓN DEL AUTOMOTOR

PLACA					
TIPO DE VEHÍCULO	CAMION				
CÓDIGO FASECOLDA					
MARCA	Mercedes Benz				
LÍNEA	UNIMOG ESTACION B-3 S404				
MODELO	1993				
COLOR	ROJO				
TIPO DE CARROCERIA	CERRADO				
SERVICIO					
COMBUSTIBLE					
CILINDRAJE					
KILOMETRAJE (SI APLICA)					
N° MOTOR	18092819932047				
N° CHASIS	404115041966				
N° SERIE					
VENCIMIENTO SOAT (DD/MM/AAAA)					
VENCIMIENTO RTM (DD/MM/AAAA)					
UBICACIÓN EXACTA DEL VEHÍCULO AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN	Bodega SCJ				
FECHA INSPECCIÓN	Abril 10 2019	**FECHA INFORME**	Abril 10 2019		
OBSERVACIONES RUNT	Sin información				
PLAQUETA FVS/SCJ	0000027980	**FECHA ADQUISICION**	04/06/1993	**COSTO HISTORICO**	46.746.423

CHECK LIST

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTIVO					
Regrabación Motor	N/A	Regrabación Chasis	N/A	Regrabación Plaqueta Serial y/o Sticker	NO

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL					
Calificación	1	2	3	4	5
Estado de Conservación	X				

LISTADO DE VERIFICACIÓN

B: Bueno R: Regular M: Malo NE: No existe. N/A: NO APLICA

COMPONENTE	B	R	M	NE	COMPONENTE	B	R	M	NE
CAPOTA / TECHO			M		ESTADO SILLETERIA			M	
ESPALDAR CABINA		R			FALDON DERECHO (BUS)				N/A
ESTRIBO DERECHO	Sin verificar				FALDON IZQUIERDO (BUS)				N/A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ESTRIBO IQUIERDO	M	FAROLAS DELANTERAS	R
LARGUERO CAPOTA DERECHO	Sin verificar	GUANTERA	N/E
LARGUERO CAPOTA IZQUIERDO	M	LIMPIABRISAS DELANTERO	N/E
PARAL PANORAMICO DER.	Sin verificar	MARCOS VIDRIO LATERAL DER	N/A
PARAL PANORAMICO IZQ.	R	MARCOS VIDRIO LATERAL IZQ	N/A
PARAL PUERTA DEL. DER.	R	MILLARE	M
PARAL PUERTA DEL. IZQ.	Sin verificar	PANORAMICO DELANTERO	N/E
PARAL PUERTA TRAS. DER.	N/A	PERSIANA	M
PISO CARROCERIA	M	PUERTA DELANTERA DER	Sin Verificar
TRAVIESAS DE CHASIS	Sin verificar	PUERTA DELANTERA IZQ	R
VIGA CHASIS DERECHA	Sin verificar	RETROVISOR DERECHO	N/E
VIGA CHASIS IZQUIERDA	R	RETROVISOR IZQUIERDO	N/E
BOMPER DELANTERO	M	STOPS	N/E
BOMPER TRASERO / DEFENSA	N/E	TANQUE DE COMBUSTIBLE	N/E
CONJUNTO DELANTERO	R	TAPICERIA (SILLAS, ALFOMBRA, TECHO, GUARNECIDOS)	M
CONJUNTO TRASERO	R	VIDRIO PUERTA DERECHA	R
DIRECCIONALES	N/E	VIDRIO PUERTA IZQUIERDA	R
ESTADO CINTURONES	N/E	CATALIZADOR	N/E
ESTADO DE CARPA	N/A	ENCENDIDO MOTOR	Sin motor
ESTADO DE CARROCERIA	M	FUGA DE MOTOR	Sin motor

FUGA DE REFRIGERANTE	Sin radicador	FUGA DE CAJA / DIFERENCIAL	Sin caja
INTERCOOLER	N/E	FUGA DE HIDRAULICO	N/A
RADIADOR	N/E	VOLANTE/TIMON	N/E
SILENCIADOR	N/E	AMORTIGUACIÓN DEL DER	Sin verificar
TUBO EXHOSTO	N/E	AMORTIGUACIÓN DEL IZQ	R
TURBO	N/E	AMORTIGUACIÓN TRAS DER	R
CÁMARA DE AIRE	N/E	AMORTIGUACIÓN TRAS IZQ	R
COMPRESOR	N/E	BALLESTAS / BOMBONAS	R
FUGA DE FRENOS	Sin bomba	ESTADO DE RINES	R
CRUCETAS	R	FUNCION TABLERO INSTRUM.	Sin verificar
EJES CARDANICOS	R		

VIDA UTIL DE LLANTAS			
Malo: Menor 30%	**Aceptable: Entre el 30% - 60%**	**Bueno: Mayor al 60%**	
Llanta Delantera Izquierda	A	Llanta Delantera Derecha	Sin verificar
Llanta Trasera Izquierda Int Eje 2	A	Llanta Trasera Derecha Int Eje 2	A
Llanta Trasera Izquierda Ext Eje 2	N/A	Llanta Trasera Derecha Ext Eje 2	N/A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ANÁLISIS DE INSPECCION			
Estructura /Chasis	**Carrocería**	**Motor**	**Caja de Velocidades**
Chasis presenta excesiva corrosión y desprendimiento de pintura. Leer notas en parámetros de interpretación.	Presenta excesiva corrosión, falta panorámicos delanteros, ausencia de capo con plaqueta de identificación, residuos biológicos, tapicería desgastada, rota y sucia, vehículo uniformado. Leer notas en parámetros de interpretación.	Sin motor y sus accesorios. Leer notas en parámetros de interpretación.	Sin caja de velocidades y embrague, no se verifican diferenciales ni ejes. Leer notas en parámetros de interpretación.
Suspensión	**Frenos**	**Dirección**	**Sistema Eléctrico**
Suspensión delantera derecha partida en tijera. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.	Sin acceso. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.	Sin timón. No se verifica funcionamiento ni componentes internos. Leer notas en parámetros de interpretación.	Sin llaves y batería. No se verifica funcionamiento ni componentes internos eléctricos. Leer notas en parámetros de interpretación.

Porcentaje total de deterioro en que se encuentra el vehículo			90%
	SI	NO	OBSERVACIÓN
El bien es servible para la entidad		x	
El bien es inservible para la entidad	x		- El bien no puede ser reparado mecanicamente - Por deterioro - Por obsolescencia - Por mal estado en sus componentes principales - Por falta de elementos esenciales para su funcionamiento - Porque su reparación es onerosa para la entidad
Vida útil remanente del bien (en años) solo si es servible para la entidad	N/A		
Observaciones del concepto técnico	Vehículo en ubicación de difícil acceso con evidencia de detención por tiempo prolongado expuesto a la intemperie (Humedad y elementos biológicos), no se realizan pruebas de conducción o intervenciones mecánicas con ningún instrumento, daños en sus componentes internos por establecer. Vehículo en bodega por reintegro del comodatario. Tener presente notas en parámetros de interpretación y consideraciones del concepto técnico.		

PARÁMETROS DE INTERPRETACIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES

GRUPO	BUENO	REGULAR	MALO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

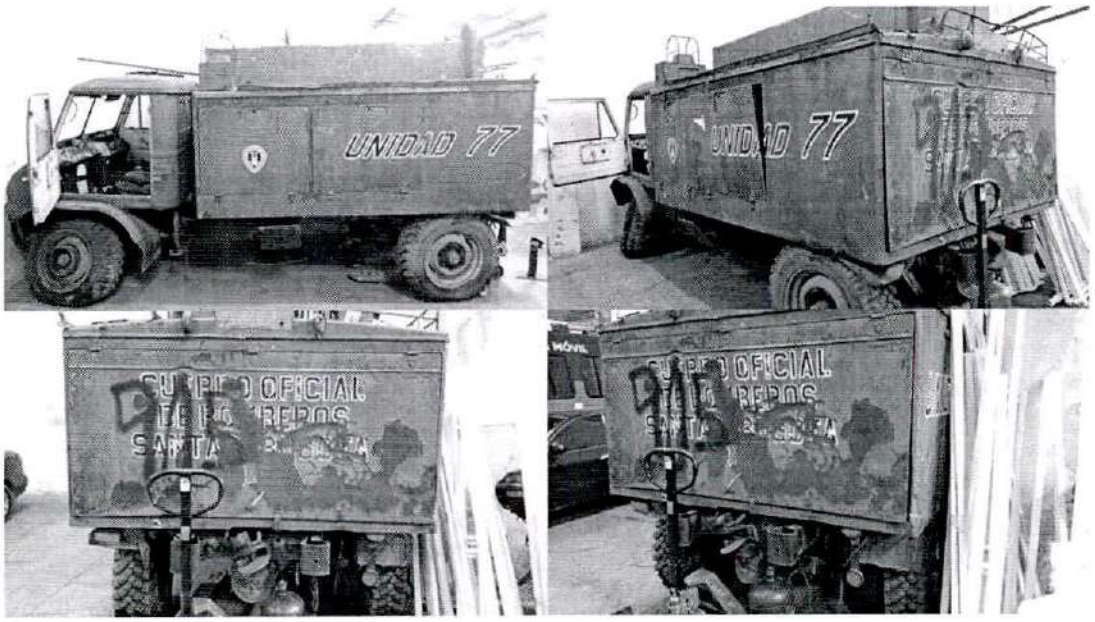
Estructura / Chasis y carrocería	Piezas y/o elementos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. No se sugiere cambio.	Piezas y/o elementos que pueden presentar: ausencia o mala aplicación de sellantes, mala sujeción, descuadre entre piezas, múltiples sumidos, inicio o presencia de oxidación y/o deformaciones medias. Se sugiere reparación de la(s) pieza(s).	Piezas y/o elementos que pueden presentar: roturas, inicio o presencia de corrosión, fisuras, malas reparaciones realizadas por exceso de material de aporte, mala aplicación de soldadura, desprendimiento de material por rotura, hermeticidad deficiente en piezas plásticas, y/o deformaciones fuertes. Se sugiere cambio de la(s) pieza(s) y/o elemento(s).
Motor, transmisión, suspensión, frenos y dirección.	Elementos y/o mecanismos que presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial y no presentan daños que puedan afectar el correcto funcionamiento del rodante. Se sugiere puesta a punto simple de estos.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: deterioro evidente, daños menores, oxidación, inicio o presencia de corrosión, fugas y otras novedades que visualmente se pueden dictaminar sin determinar su funcionamiento. Se sugiere reparación parcial o intermedia.	Elementos y/o mecanismos que pueden presentar: daños considerables, fugas excesivas, corrosión excesiva y otras novedades que comprometen el funcionamiento del rodante. Se sugiere cambio de piezas fundamentales del sistema afectado. No se determina funcionamiento de estos.
Sistema Eléctrico	Elementos y/o dispositivos eléctricos que visualmente no presentan ninguna novedad sin determinar su estado de funcionamiento. Estos presentan desgaste de uso normal de un vehículo oficial, no se sugiere intervención.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan deterioro evidente mediante inspección visual sin determinar su estado de funcionamiento.	Elementos y/o dispositivos eléctricos que presentan daños considerables sin determinar su estado de funcionamiento.
Pintura	Vehículo que presenta pintura con desgaste normal de conservación de un vehículo oficial. Se sugiere lavado y brillado.	Vehículo que presenta defectos generales en pintura. Se sugiere aplicación parcial de pintura.	Vehículo que presenta deterioro excesivo en pintura debido a la prolongada exposición a la intemperie que requiere aplicación total de pintura.
NOTA: Los componentes que se encuentran sin calificación (B, R, M, NE, NA) hacen referencia a que el vehículo no cuenta con este ítem (No aplica).			

- En caso de que las superficies de sistemas de identificación se encuentren deteriorados, se incluirá la observación respectiva.
- Los siguientes elementos de Estructura (Parallamas), Carrocería (Persiana/emblema, piso habitáculo/baúl/platón, pedalera, tanque de combustible y placa); Motor (Cuerpo de aceleración, múltiple de admisión, múltiple de escape, sensores, riel de inyectores (si aplica), carburador (si aplica), turbo (si aplica), cables de alta bobina (si aplica), alternador y ECU); Transmisión (barra de cambios, caja de velocidades y housing/diferencial (si aplica)); Dirección (bomba, depósito y caja de dirección); Suspensión (amortiguadores, ballestas, rines y llanta repuesto); Frenos (servofreno, bomba de freno, módulo ABS, mordazas, campanas, discos (Si aplica)y tubería); Sistema Eléctrico (batería, caja de fusibles y llave de

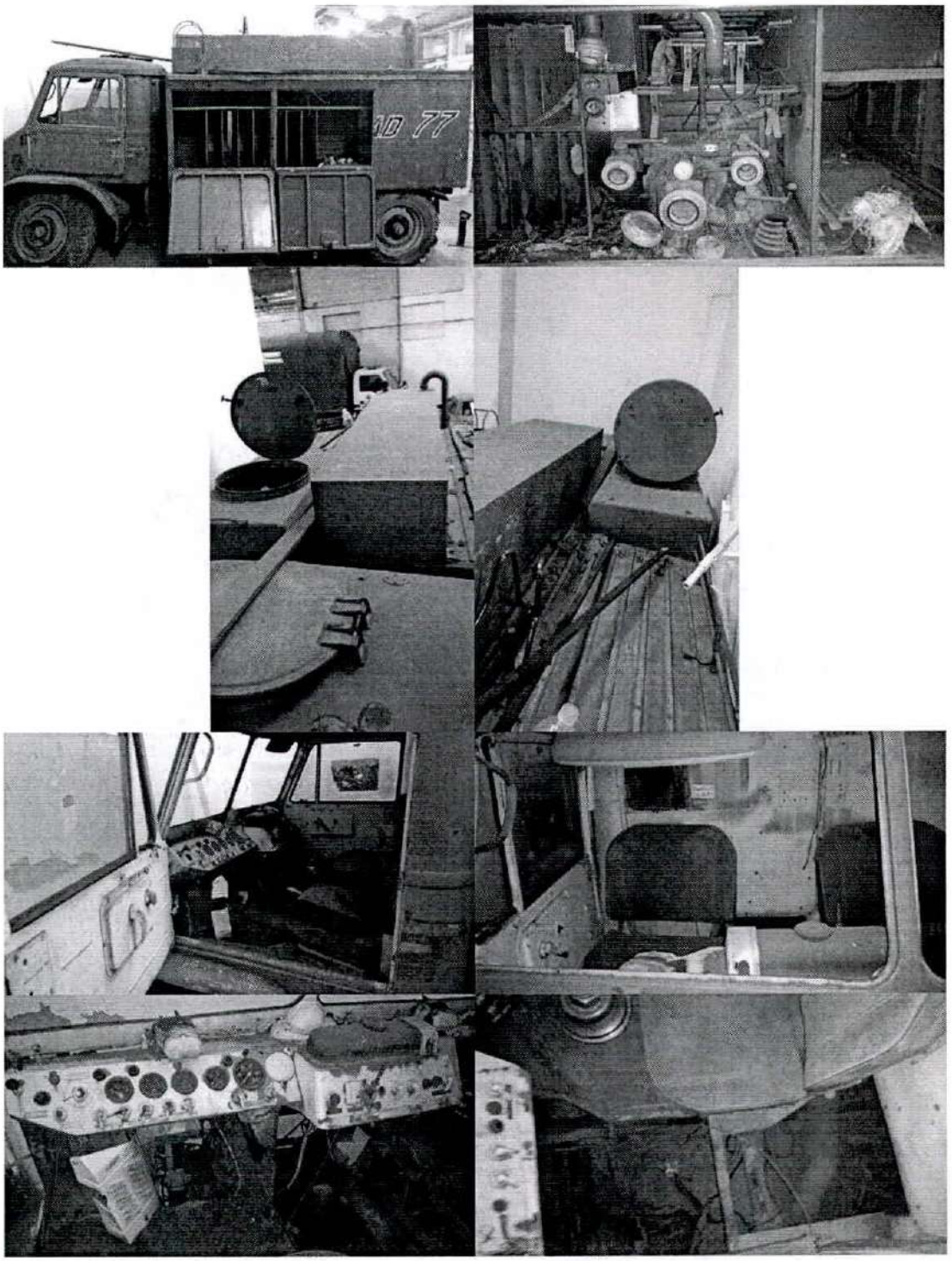
encendido) no fueron sujetos a validación de funcionamiento, únicamente existencia, por ende su ausencia y/o novedades serán reportadas en las observaciones según su grupo.

- Debido a que algunos vehículos del Fondo de Vigilancia o Secretaria de Seguridad convivencia y justicia presentan avisos y/o emblemas oficiales, estos deberán ser pintados para su uso particular o en otras entidades y el valor de repintado se recomienda incluir dentro del costo de desuniformización. En caso que el vehículo no requiera desuniformización (Desmonte de elementos distintivos y/o de uso privativo de una entidad oficial), se emitirá un concepto general del estado exterior de pintura del rodante.
- Para el levantamiento, procesamiento y análisis de la información aquí plasmada no se realizaron desarmes ni se utilizaron elementos de medición para los diferentes grupos del vehículo inspeccionado.
- Al retirar los equipos de uso oficial instalados en los vehículos, las siguientes partes de los mismos (Capota, chasis, guarnecidos plásticos, piezas estructurales de carrocería, entre otros), presentarán a la vista perforaciones realizadas para su sujeción a los rodantes.
- Los vehículos valuados presentan tipo de servicio oficial, por lo cual se estima menor comercialización que otros vehículos de características similares.
- Los vehículos que se encuentran en bodega pueden llevar meses estacionados en este lugar. Por esta razón, probablemente necesitarán mantenimiento exhaustivo para su puesta en operación. Además, estos vehículos al estar expuestos a la intemperie continuamente sin algún tipo de mantenimiento, pueden presentar alto grado de corrosión y oxidación en sus elementos estructurales y de carrocería, que pueden NO ser detectados durante la inspección visual.
- Para la vida útil de 10 años se recomienda tener presente la resolución 001 de 2001.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

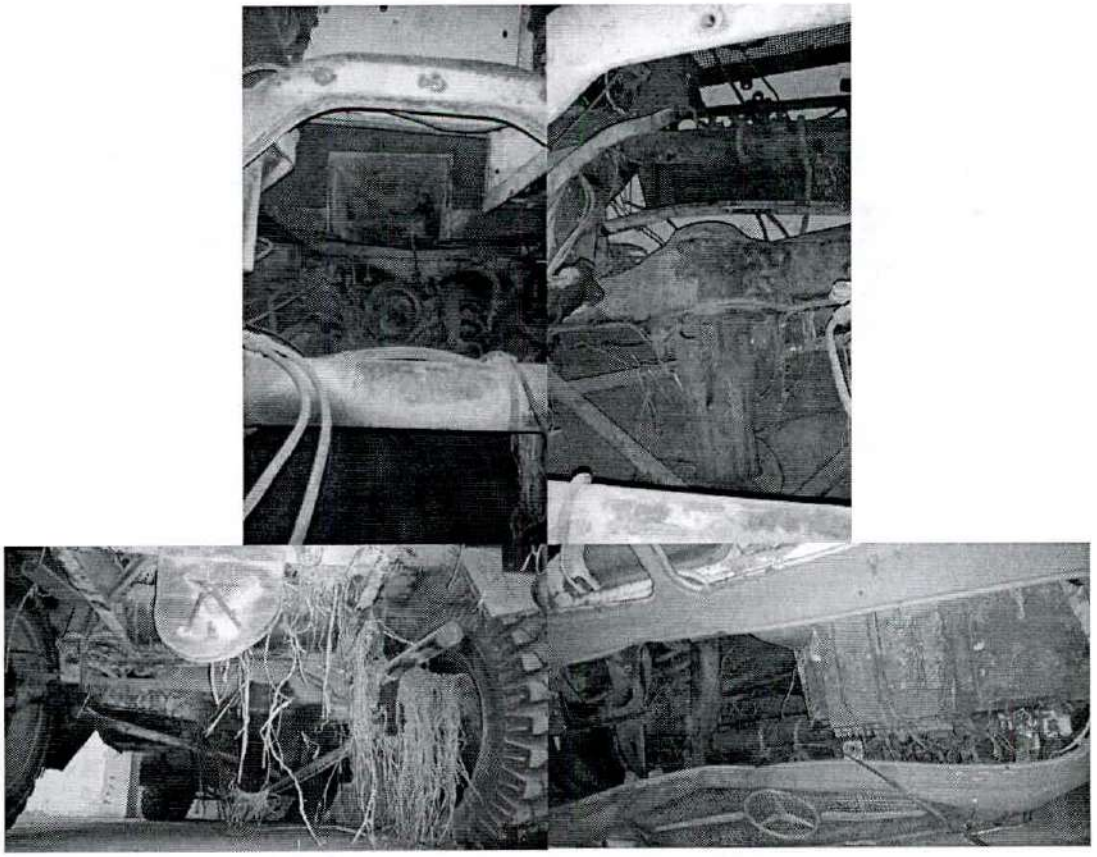


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Concepto técnico placa Mercedes Unimoc

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Bogotá D.C. abril 10 2019

BLAKE STEVEN TURNER VASQUEZ
Ingeniero Mecánico - Conceptos Técnicos
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia